

## TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Carrera: Especialización en Docencia Universitaria

**Tema:** “Propuesta educativa y formación docente en la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, a partir de un análisis de la formación contable en la Universidad UQAM (Universidad de Quebec en Montreal)”



Autor: Gisela Inés Ramos Triguero

Prof. Tutor: Silvia Bravo

Tucumán, 2 de Diciembre de 2021

## Tabla de Contenido

Resumen.....	3
1. Introducción.....	3
2. Marco teórico y metodológico.....	12
3. Objetivos.....	15
4. Desarrollo.....	16
4.1 Contexto histórico.....	16
4.1.1 Facultad de Ciencias Económicas de la UNT.....	16
4.1.2 Escuela de Ciencias de la Gestión de la UQAM.....	18
4.2 Contexto económico.....	20
4.2.1 Provincia de Tucumán.....	20
4.2.2 Ciudad de San Miguel de Tucumán.....	26
4.2.3 Provincia de Québec.....	27
4.2.4 Ciudad de Montreal.....	31
4.3 Organización institucional.....	33
4.3.1 UNT y Facultad de Ciencias Económicas.....	33
4.3.2 UQAM y Escuela de Ciencias de la Gestión.....	37
4.4 Perfil profesional, organización curricular, sistemas de promoción y pasantías...45	
4.4.1 Facultad de Ciencias Económicas.....	45
4.4.2 Escuela de Ciencias de la Gestión.....	51
4.5 Sistema de Ingreso de estudiantes.....	61
4.5.1 Facultad de Ciencias Económicas.....	61
4.5.2 Escuela de Ciencias de la Gestión.....	64
4.6 Funciones de docencia, investigación y extensión.....	67
4.6.1 UNT y Facultad de Ciencias Económicas.....	67
4.6.2 UQAM y Escuela de Ciencias de la Gestión.....	71
4.7 Docentes: Sistema de selección y promoción.....	79
4.7.1 UNT y Facultad de Ciencias Económicas.....	79
4.7.2 UQAM y Escuela de Ciencias de la Gestión.....	84
5. Discusión y Conclusiones.....	91
Referencias.....	99
Anexos.....	104

## **Resumen**

El presente trabajo es un estudio comparativo de las características de la oferta educativa que poseen dos facultades de ciencias económicas, en el área contable, correspondientes a la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y a la Universidad de Québec en Montreal (UQAM). Se utilizó el método de educación comparada, dentro del cual se adopta como base o modelo de comparación institucional a instituciones reconocidas como las mejores o líderes en su campo, en este caso la UQAM. El objetivo del trabajo es comparar estas carreras de contabilidad en sus aspectos institucional, curricular y de formación docente, con el propósito de proponer mejoras organizacionales en la UNT tendientes a mejorar las prácticas y que conduzcan a tener un desempeño considerado de excelencia, según ciertos estándares. Se estudiaron aspectos relacionados a su organización institucional, sistema de ingreso, perfil del egresado, plan de estudios y formación docente. Los resultados muestran diferencias significativas en cuanto a los planes de estudios y sistema de ingreso, el apoyo a los docentes para realizar investigación y a la formación requerida para acceder a cargo docentes. A partir de allí se discute la posibilidad de implementar cambios que puedan significar una mejora en la calidad del contador egresado de la UNT.

*Palabras clave: educación universitaria comparada, contador egresado UQAM ESG, contador egresado FACE UNT, calidad educativa, facultad de ciencias económicas.*

## **1. Introducción**

Tucumán posee una oferta educativa universitaria pública a través de la Facultad de Ciencias Económicas. En la actualidad está en proceso de acreditación por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) el nuevo plan de estudios de Contador Público del año 2018, en el que existe un cambio en cuanto a la inclusión de materias de práctica profesional y de optativas que alcanzan los tópicos en la enseñanza de contabilidad y normas de auditoría internacionales. Aún no tenemos la primera camada de egresados de este plan ni conocemos cuál será la inserción laboral de los mismos, pero por el diseño podemos observar que la facultad está incursionando a los efectos de que sus egresados tengan más herramientas para lograr una inserción global. Como toda carrera clásica, Contador Público es una de las más seleccionadas en relación a otras carreras. Según un informe del diario digital Contexto de Tucumán del día miércoles 20 de Noviembre del año 2019 se afirma:

“Basta ver la estadística de nuevos inscriptos para reconocer la fuerte injerencia que todavía tienen las carreras tradicionales en la elección de los estudiantes. En 2017, el último dato disponible, Abogacía, Medicina, Administración de Empresas y Contador Público, volvieron a ser las más elegidas. Pero esto va muchas veces a contramano de la demanda laboral”.

El número de inscriptos en la carrera de Contador Público en la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) no ha presentado variaciones significativas desde hace casi dos décadas. En la parte inferior de la figura N° 1, disponible en el Sistema de consulta de Estadísticas Universitarias, se puede observar la evolución de nuevos inscriptos en Contabilidad, tanto en la UNT como en toda la provincia de Tucumán (incluyendo otras instituciones). Dejando de lado los datos correspondientes a otras carreras por no ser objeto de nuestro interés, la gráfica y los datos permiten apreciar la escasa variabilidad del número de inscriptos de la UNT y de otras instituciones universitarias a lo largo de un período que va desde 2001 hasta 2017.

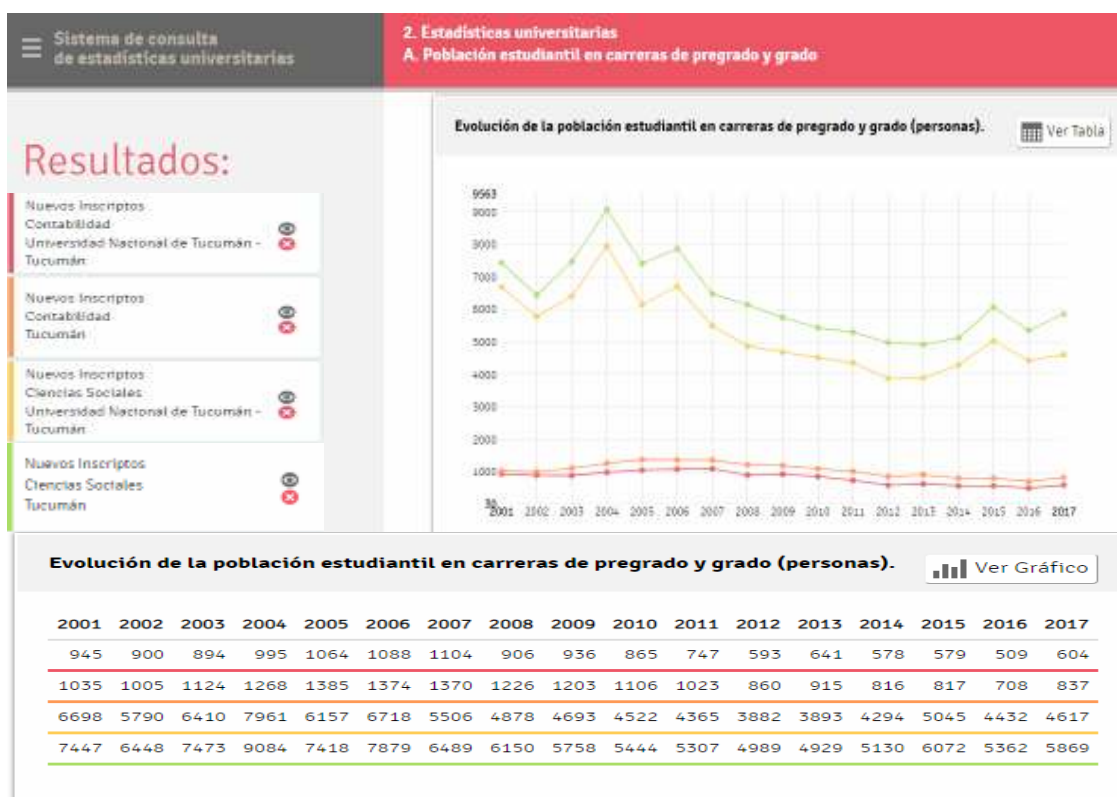


Figura 1: Evolución de nuevos inscriptos en Contabilidad, en Tucumán y la UNT.

Fuente: Anuarios Estadísticas de la Secretaría de Políticas Universitarias (Departamento de Información Universitaria)

Tucumán no es la única zona del país que presenta esta situación, la figura N° 2 también muestra que en Capital Federal el número de inscriptos se ha mantenido prácticamente constante en todo el período considerado (Samela, 2018).



Figura 2: Evolución de nuevos inscriptos en Contabilidad, en Capital Federal.

Fuente: Anuarios Estadísticas de la Secretaría de Políticas Universitarias (Departamento de Información Universitaria)

Como mencionamos anteriormente, a nivel provincial se podría decir que prima un pensamiento tradicional al momento de la elección, pero la inserción laboral de los contadores no es fácil en Tucumán y tampoco a nivel país.

Según estadísticas de Manpower Group<sup>1</sup> y de la Secretaría de Políticas Universitarias<sup>2</sup>, en Buenos Aires se requieren contadores cada vez más jóvenes y que dominen como segundo idioma el inglés. Además destaca la consultora que específicamente se requiere contadores certificados, auditores, especialistas en impuestos y analistas financieros, ocupando los mismos el quinto lugar en la lista de las 10 posiciones más difíciles de cubrir para los empleadores argentinos (La figura N° 3 muestra las diez posiciones más difíciles de cubrir).

<sup>1</sup> Manpower Group Argentina, consultora especializada en soluciones para el mercado laboral

<sup>2</sup> Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, estadística año 2018



Figura 3: Posiciones más difíciles de cubrir.

Fuente: Encuesta de Escasez de Talento realizada por Manpowergroup, 2019.

El 52% de los 800 empleadores encuestados por la consultora dijeron tener dificultades para conseguir el personal que buscaban. Las razones más importantes que manifestaron son: los candidatos carecen de las habilidades duras necesarias (27%), faltan candidatos (17%) y falta de experiencia en los candidatos (17%). Es decir, entre los inconvenientes que se argumentan al momento de contratar, mencionan que las empresas requieren personal joven, con dominio en inglés, con experiencia y con competencias específicas en el análisis financiero y de auditoría.

Otro problema que se presenta es la precarización del trabajo contable. En la segunda reunión nacional de contadores autoconvocados, de Septiembre del 2019, el debate giró en torno a jerarquizar la actividad contable. La contadora Viviana Tallarico, de Buenos Aires mencionó lo siguiente:

"En todas las provincias pasa lo mismo, es un interés común. El ejercicio de la profesión se está deteriorando, degradando, y como objetivo principal queremos jerarquizar la profesión, el contador público da fe con su firma ante terceros de la información, se hace cargo de la misma. Esta situación refleja la gran responsabilidad del profesional contable, quien avala con su firma la información contable de diferentes entes económicos, pero quien no ve

reflejado en el pago de sus honorarios profesionales su trabajo, ya que el mismo está infravalorado" (Tallarico, 2019).

Cabe preguntarse: si la condición de un trabajo mal remunerado es un sinónimo no sólo en esta profesión sino también en las restantes profesiones desarrolladas en América Latina incluyendo a Argentina: ¿Cómo podemos brindar herramientas al egresado que le permitan acceder al mercado laboral en el exterior, tales como el idioma inglés entre otros y así poder desarrollarse en otros países con economías más sólidas?

Para reafirmar la situación descripta acerca de la necesidad de un cambio en la formación del contador público, transcribimos una entrevista publicada en el diario digital Fortuna (2010) realizada por Parodi a Fermín del Valle, un argentino que representa a 2,5 millones de contadores, el primer argentino y único latino en presidir la Federación Internacional de Contadores, quien se manifiesta sobre la formación de los Contadores, respondiendo a las siguientes preguntas:

"-¿Las universidades locales preparan a sus estudiantes para los nuevos desafíos de la profesión?

*-No es posible hacer generalizaciones y sería muy bueno que existiese una medición sistemática e independiente de la calidad del producto, o sea de los graduados de cada universidad. Hay dos elementos fundamentales que hacen a esa calidad: los programas de estudio y los profesores. Los programas requieren de una periódica revisión y los profesores deben ser de alta calidad, deben ser evaluados sistemáticamente y contar con los elementos necesarios para desarrollar su actividad. También deberían ser retribuidos acorde con estas exigencias.*

-¿Qué problemas tienen los contadores en Latinoamérica respecto a otras regiones?

*- Los problemas que enfrenta la profesión de contador público en Latinoamérica no difieren mayormente de los que enfrenta en otras regiones. La necesidad de una continua actualización profesional y el costo que esto representa, la existencia de regulaciones cada vez más complejas y demandantes, los requerimientos cada vez mayores en términos de uso de tecnología, la creciente responsabilidad profesional, las demandas cada vez mayores por parte de las pequeñas y medianas empresas."*

Hasta este momento vimos la opinión de los empleadores a través de los resultados de una consultora, de publicaciones periódicas a nivel regional y nacional como así también de profesionales contables de trayectoria. Pero también se realizó una encuesta de opinión a un grupo pequeño de 20 graduados de la FACE, que ya tenían un puesto de trabajo. Se presentan a continuación en las figuras 4, 5 y 6 algunos de los resultados, que son coincidentes en varios aspectos con las opiniones ya relatadas.



Figura N° 4: Respuestas a la 1era pregunta de encuesta.

Fuente: Elaboración propia

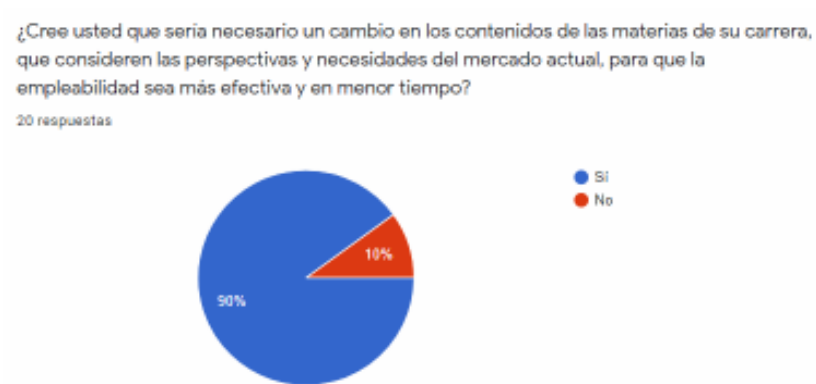


Figura N° 5: Respuestas a la 2da pregunta de la encuesta

Fuente: Elaboración propia



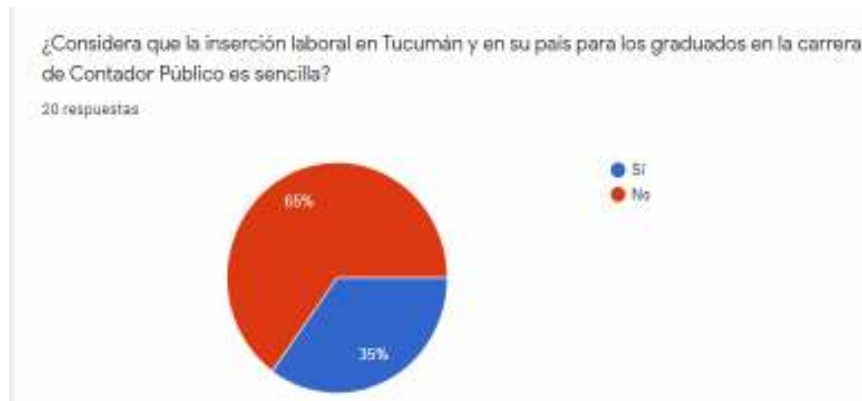


Figura N° 6: Respuestas a la 3era pregunta de la encuesta  
Fuente: Elaboración propia

Se puede decir entonces que desde diferentes ámbitos se identifica como núcleo problemático la necesidad de una mejor preparación de los egresados de esta especialidad, en cuanto a las habilidades y la experiencia, para poder enfrentar los requerimientos de los puestos de trabajo.

Con la mirada puesta en la búsqueda de aportes para mejorar la formación de los contadores egresados de la FACE, es que posicionamos nuestra mirada en otros centros de formación universitarios, inclusive mas allá del contexto regional y latinoamericano, en otras latitudes hacia el norte de nuestro continente, para conocer cómo conciben la formación de un profesional contable.

Indagando en el Ranking QS World de la consultora internacional Quacquarelli Symonds (QS), proveedora mundial de información y soluciones de educación y carreras, la UNT se hallaba entre las 800 y 1.000 universidades (se clasificaba por bloque) en el contexto mundial y en el puesto 82 de Latinoamérica. En 2016, la UNT se hallaba a partir del puesto 701 en el mundo y 108 en Latinoamérica.

Hoy en día la economía globalizada nos lleva de manera natural a interactuar económicamente y a nivel profesional con otras latitudes. Knight (2005) define la internacionalización de la educación superior como un proceso conformado por el diseño e implementación de políticas y programas para incorporar las dimensiones internacional e intercultural en las misiones, propósitos y funciones de docencia, investigación y extensión de las instituciones universitarias y que pretende canalizar los beneficios derivados de la cooperación internacional. Este proceso involucra diversas

acciones como movilidad de alumnos y docentes, internacionalización del currículo, doble titulación, realización de actividades conjuntas tanto de docencia como de investigación y conformación de redes, entre otras. En este marco de internacionalización de la educación superior, cabe preguntarse sobre las características de nuestras propuestas educativas y en qué medida se podrían aprovechar acciones de cooperación internacional.

En la actualidad, entre las instituciones de educación superior mejor posicionadas se encuentran las canadienses. La educación Superior Canadiense es de reconocimiento en el mundo. En los últimos años, varias de sus destacadas universidades -la Universidad de British Columbia, la Universidad de Toronto, la Universidad McGill y la Universidad Macmaster- se posicionaron entre las 100 mejores del prestigioso Ranking QS World University<sup>3</sup> y entre las 100 mejores del Times Higher Education World University Rankings.

En Canadá existen universidades públicas y privadas. Las universidades públicas son aquellas que reciben fondos del gobierno provincial, territorial y/o federal; no obstante, cobran tasas de matrícula a los estudiantes y aceptan financiación privada. Las universidades privadas no reciben fondos de los gobiernos provinciales, territoriales o federales; sino financiamiento privado a través de donaciones de ex alumnos, las becas de investigación docente, y mantienen tasas de matrícula tradicionales. Suelen atraer y retener al mejor personal académico, con reputación estimada en sus respectivos campos (Tipo de instituciones universitarias en Canadá, 2001, University Guide On line).

Según la clasificación general de los mejores países, realizada por la U.S. News and World Report<sup>4</sup>, Canadá se ubica en tercer lugar, como mejor país. En cuanto a su calidad de vida, se ubica en primer lugar. Desde el punto de vista de mejor país para la mujer actual, se ubica en tercer lugar. Y respecto a la educación, también se ubica en tercer lugar siendo superado por Reino Unido, quien ocupa el primer lugar, y por Estados Unidos, que ocupa el segundo lugar.

---

<sup>3</sup> La Clasificación mundial de universidades QS es una ordenación anual de 800 universidades del mundo dispuestas con un criterio de jerarquía. Publicada por Quacquarelli Symonds, quiere ser una clasificación sectorial, regional y a la vez, global.

<sup>4</sup> US News & World Report es una compañía de medios dedicada a ayudar a los ciudadanos, consumidores, líderes empresariales y funcionarios de políticas a tomar decisiones importantes. Publican informes, rankings, periodismo de datos y consejos independientes, desde hace más de 85 años.

Esto también se percibe según lo declarado por Universitas 21, una organización de ámbito global integrada por “universidades que realizan investigación de forma intensiva”. Elabora el ranking “U21 Ranking of National Higher Education Systems”<sup>5</sup>, que proporciona “un resumen de los sistemas de educación universitaria a nivel mundial”. El ranking se elabora a partir del trabajo de investigadores del Melbourne Institute of Applied Economic and Social Research, University of Melbourne. Dentro de los 10 primeros países, Canadá figura en el tercer puesto entre los restantes como Estados Unidos, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Reino Unido, Australia y Singapur.

Elegimos como unidad de comparación a la Université du Québec à Montréal (UQAM) pues se trata de una universidad pública y secular de lengua francesa con una reputación internacional basada en la calidad de sus programas, su investigación y creación de vanguardia y su innovación en una amplia gama de disciplinas. La UQAM ocupó en 2017 la posición 97 entre las más prestigiosas universidades del mundo fundadas en los últimos 50 años, según un ranking de The Higher Education del Reino Unido<sup>6</sup>.

En 2017, los estudiantes de la UQAM-ESG (École des sciences de la gestion) ganaron los 4 premios más importantes de la Simulación de Naciones Unidas en Nueva York. Anteriormente también habían obtenido premios de la OTAN en 2014. La escuela de negocios de la UQAM (École des sciences de la gestion) ocupó el lugar 204 del mundo por la cantidad de publicaciones en economía según un ranking publicado en Estados Unidos en 2016.

En este contexto, y teniendo en cuenta que Canadá es un país líder en educación universitaria, y está a la vanguardia en la organización política, económica y educativa a nivel mundial, surge una primera pregunta: ¿en qué áreas, la facultad de ciencias económicas de la UNT podría incorporar o transformar algunos aspectos que pudieran mejorar su oferta educativa y acercarse a la preparación que otorgan las universidades canadienses?

En este trabajo se realizará un estudio comparativo de la oferta educativa de Contador Público de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina, y la Universidad de

---

<sup>5</sup> Ranking “U21 Ranking of National Higher Education Systems”, proporciona “un resumen de los sistemas de educación universitaria a nivel mundial”. ... Este ranking “es el único en el mundo que evalúa sistemas de educación superior”.

<sup>6</sup> The Times Higher Education; juzga a las instituciones de acuerdo a 13 indicadores de rendimiento clave, incluyendo el ambiente de aprendizaje, la influencia de la investigación y la proyección internacional.

Quebéc en Montreal (UQAM), Canadá, que considerará varios aspectos intrínsecos a esta oferta educativa, tales como contexto económico de la región, organización, ingreso y formación del plantel docente e investigación.

Al respecto, se plantean inicialmente una serie de preguntas que guiarán este trabajo de investigación:

- ✓ ¿Cuál es el contexto de ambas facultades en lo que se refiere a lo social, histórico, político, económico y educativo?
- ✓ ¿Cuál es la organización de ambas universidades en lo que se refiere a la carrera de Contador? ¿En qué se diferencian?
- ✓ ¿Cuál es el plan de estudios para recibirse de Contador en la UQAM y en la UNT?
- ✓ ¿Cuáles son los requisitos para el ingreso a la carrera en ambas universidades?
- ✓ ¿Cuál es la formación del plantel docente y sus exigencias en ambas universidades?
- ✓ ¿Qué tipo de investigación se realiza en ambas instituciones?
- ✓ ¿Qué aspectos sobresalientes podemos proponer para incorporar desde el modelo canadiense a nuestra universidad en Tucumán, de tal forma de preparar al futuro egresado según los requisitos del contexto laboral actual?

## **2. Marco teórico y metodológico**

En las últimas décadas la investigación comparada se ha constituido en un ámbito teórico y metodológico que cobra gradualmente mayor importancia, sobre todo a partir de los intensos procesos de internacionalización y globalización. Entre los propósitos de dicho ámbito se destacan el estudio y análisis de sistemas diversos (p. ej., económicos, políticos, jurídicos, educativos, tecnológicos, etcétera), a fin de ubicar semejanzas y diferencias entre entidades, regiones, o bien, países, que permitan detectar problemas comunes y soluciones probadas. Por otra parte, mediante los estudios comparados en un campo específico, como lo es el educativo, se pueden identificar tendencias y procesos de convergencia y divergencia. (Rojas Moreno y Navarrete Cazales, 2010).

Los contextos sociales (locales, nacionales, internacionales, globales) ejercen una influencia decisiva sobre fenómenos internos a estas sociedades, tales como los procesos de la educación, las organizaciones de los sistemas educativos, los modelos de

interacción pedagógica o las tradiciones del pensamiento educativo, así como sobre sus efectos sociales y problemas resultantes. Es así que dichos contextos sociales, que se presuponen eficaces, se pueden descomponer en variables contextuales particulares (variables explicativas), según intereses teóricos determinados (Rojas Moreno y Navarrete Cazales, 2010).

La comparación en Educación genera una dinámica de raciocinio que obliga a identificar semejanzas y diferencias entre dos o más hechos, fenómenos o procesos educativos y a interpretarlos teniendo en consideración la relación de éstos con el contexto social, político, económico, cultural, etc., al que pertenecen. De ahí la necesidad de otros datos y de la comprensión de otros discursos. Los estudios pueden ser transnacionales, supranacionales o regionales, lo que importa es que el estudio de las problemáticas se haga teniendo en cuenta contextos diferentes para poder establecer qué hay de diferente y de semejante, en la tentativa de comprender las razones que determinan las situaciones encontradas (Gómez Ferreira, 2008).

Esta definición también implica que en la comparación institucional se debe buscar aplicar a todas las facetas, niveles, procesos o acciones que caracterizan el desempeño de las instituciones que se comparan. La comparación institucional, por lo general, se realiza teniendo como base o modelo de comparación a las instituciones reconocidas como las mejores o líderes en su campo. Al igual de lo que ocurre en el contexto de las industrias u organizaciones comerciales es común que la metodología de comparación institucional se refiera a la búsqueda de las mejores prácticas de una institución que le conducen a tener un desempeño considerado de excelencia, según ciertos estándares. Este es un punto de vista pragmático, orientado al desempeño o quehacer institucional, en el cual se pone énfasis en las prácticas, en su definición y comprensión, antes de obtener o llevar a cabo una métrica de comparación. El objetivo final de este enfoque es que la institución logre las mejores prácticas. Resumiendo, se puede definir un estudio comparativo como un proceso sistemático y continuo para describir (evaluar) productos, servicios y procesos de trabajo de las instituciones que son reconocidas como representantes de las mejores prácticas, con el propósito de proponer y llevar a cabo las mejoras organizacionales pertinentes (Lloyd, Ordorika Sacristán y Stack, J., 2013)

Un estudio de la UNESCO (1998), mencionado por Lloy et al. (2013), reconoce al menos cinco metodologías con las que se puede realizar una comparación entre instituciones de educación superior. En este trabajo vamos a considerar dos de ellas:

- a. El estándar del tipo ideal en donde se crea un modelo basado en las mejores prácticas y se le emplea como la base para la valoración de las instituciones en términos de la medida en que se ajustan o no a ese modelo.
- b. La comparación basada en la actividad, seleccionando un conjunto de actividades que son típicas o representativas de las que realiza la institución, para analizarlas y compararlas con actividades semejantes realizadas por la/s instituciones seleccionadas bajo comparación.

Caballero, Manso, Matarraz y Valle (2019) se refieren a la Educación Comparada como ciencia, siendo conscientes de que esto da lugar a un extenso debate en el cual se van a encontrar opiniones diferenciadas sobre la conceptualización de método científico en las diferentes disciplinas objeto de estudio. Si bien en las Ciencias Humanas y Sociales, los fenómenos no son exactos y están condicionados por la observación y la interpretación, las ciencias sociales han mostrado grandes avances metodológicos en las últimas décadas, que incluyen el proceso de afianzamiento de la Educación Comparada.

Caballero et. al. (2019) retoman conceptos de García Garrido (1996) y delimitan tres elementos constitutivos de la Educación comparada como enfoque científico: objeto, método y finalidad. El objeto está constituido por la realidad, hechos y fenómenos que serán estudiados, observados, analizados o experimentados. El desarrollo metodológico requiere de la puesta en marcha de varios mecanismos, como recurrir a fuentes de investigación apropiadas para el estudio y conocer la estructura del método comparado. Y reconocen como finalidad de la Educación Comparada el conocer y comprender en profundidad los sistemas educativos, y todos los elementos que en ellos confluyen, para poder elaborar soluciones a los problemas existentes y establecer metas para la mejora de los distintos sistemas educativos. En la figura N° 7 se puede ver un esquema de los elementos que constituyen la Educación Comparada como ciencia.

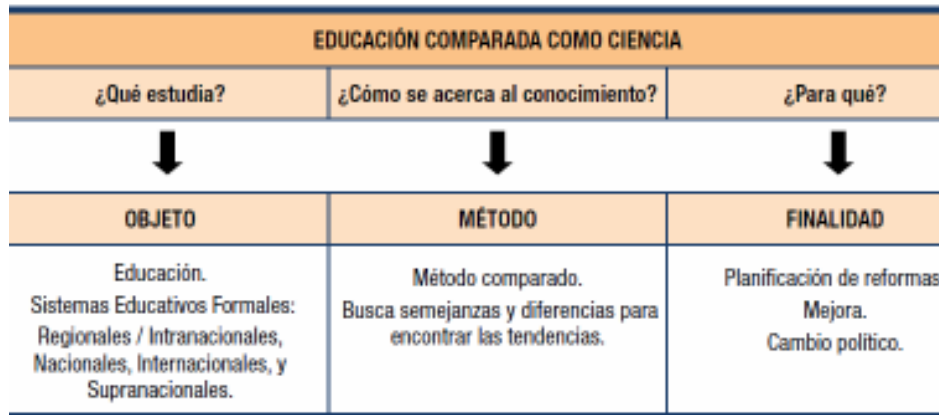


Figura7: Elementos de la educación comparada como ciencia

Fuente: Caballero et. al., 2019

Las unidades de comparación son la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán (FACE UNT) y la Escuela de Ciencias de la Gestión de la Universidad de Quebec en Montreal (ESG UQAM). Se trata de una comparación transnacional.

Se eligió a la ESG UQAM como modelo basado en las mejores prácticas y como referencia comparativa, por tratarse de una universidad pública, al igual que la UNT, y también por ser de importancia regional de un área de Canadá como lo es la ciudad de Montreal. Así como Tucumán es una de las provincias de mayor importancia educativa y económica en la región del noroeste, Montreal dentro de la región de Québec, se caracteriza por ser una región de gran actividad económica regional y educativa.

La mayor parte de las fuentes a las que recurrirá este trabajo serán fuentes primarias, como informes oficiales de ministerios y departamentos oficiales, reglamentos de funcionamiento de las instituciones, publicaciones de diarios o revistas que contengan información directa sobre el campo. La mayoría de la información está disponible en la red con acceso libre, como por ejemplo diferentes sitios on-line como los de las respectivas universidades, y colegios de contadores profesionales en ambos países.

### 3. Objetivos

De acuerdo al enfoque metodológico se pueden precisar los objetivos de este estudio, basados en las preguntas iniciales de investigación.

## **Objetivo general**

Comprender las diferencias en cuanto a la organización institucional y curricular de la FACE UNT y la ESG UQAM, y en cuanto a la formación de sus docentes, con el fin de establecer algunas características que se pudieran sugerir como mejoras, tendientes a aumentar la calidad de la oferta académica del egresado profesional contable de la UNT.

## **Objetivos específicos**

- Comprender el surgimiento de las facultades mencionadas y adentrarnos en su contexto histórico, social, político y educativo, para entender la realidad actual de las mismas.
- Comparar la estructura organizativa de las facultades, sus autoridades y jerarquías
- Realizar un análisis comparativo sobre los planes de estudio para la carrera de Contador en la UQAM y en la UNT.
- Comparar las actividades que desarrollan sus docentes, en lo relativo a la enseñanza, investigación y extensión
- Realizar un análisis comparativo sobre la formación del plantel docente de la carrera de Contador en la UQAM y de la UNT.

## **4. Desarrollo**

### **4.1 Contexto histórico**

#### **4.1.1 Facultad de Ciencias Económicas de la UNT**

La Universidad Nacional de Tucumán (UNT) fue creada el 25 de Mayo de 1914, y la Facultad de Ciencias Económicas (FACE) fue inaugurada en 1947, mientras que la Universidad de Quebec en Montreal (UQAM) es de creación reciente, data del 9 de Abril de 1969, así como su Facultad de Ciencias de la Administración (FCA) que nació el 16 de Octubre de 1969.

Como podemos apreciar, en el caso de Argentina se hizo posible la consolidación de la universidad a través de diferentes procesos políticos, hasta lograr la conformación que hoy posee. Desde la creación de la universidad en 1914 hasta el surgimiento de la Facultad de Ciencias Económicas en 1947 transcurrieron 33 años. Por su parte, la creación de la Universidad de Québec y la Facultad de Ciencias de la Administración se



configuraron en 1969, con solo una diferencia de días y meses entre el surgimiento de una y otra. Todo esto nos advierte, que el proceso educativo universitario en nuestro país y de surgimiento del área de educación de las ciencias económicas a nivel universitario fue un proceso lento, que costó varias décadas, mientras que en el país del norte contrasta la rapidez en el surgimiento de la universidad y de su facultad de ciencias de la administración.

La UNT es una universidad pública argentina con sede central en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fue fundada el 25 de mayo de 1914 y fue nacionalizada en 1921 con la promulgación de la Ley 11.027. Cuenta con 13 facultades, 2 escuelas universitarias y 7 escuelas pre-universitarias. Su enseñanza es libre, gratuita y laica. La plena autonomía y la autarquía financiera son atributos fundamentales de la Universidad.



Juan Benjamín Terán.  
Impulsor de la Universidad de Tucumán.

La UNT tuvo por gestores fundamentales a los legisladores provinciales Juan B. Terán y Joaquín V. González quienes en 1908, siendo diputados de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, presentaron el proyecto de ley. El 2 de julio de 1912 fue promulgada la ley de su creación por el gobernador José Frías Silva. Al año siguiente, en 1913 siendo gobernador Ernesto E. Padilla, se constituyó el primer Consejo Superior, que designó como primer Rector al Dr. Juan B. Terán. El 25 de mayo de 1914, siendo Presidente de la República Argentina el Dr. Roque Sáenz Peña, se inauguró oficialmente la Universidad de Tucumán (Buchbinder, 2005)

El proyecto fundador, sintetizado en el lema "Pedes in terra ad sidera visus" (Los pies en la tierra y la mirada en el cielo), le asigna una vocación regional; el carácter de universidad moderna comprometida con el desarrollo de su medio local y regional, atenta a la ciencia de la época y abierta al mundo. Las clásicas funciones de docencia, investigación y extensión estuvieron presentes desde su concepción y posterior inauguración.

El proceso de nacionalización de la Universidad concluiría en 1935, bajo el segundo gobierno de Miguel Mario Campero. Mediante la Ley Provincial N°1.566 de setiembre

de 1935, la provincia hizo entrega de la universidad a la Nación y la cesión de los bienes inmuebles pertenecientes a la Provincia de Tucumán.

La Universidad Nacional de Tucumán vivió otra etapa de notable crecimiento y prestigio académico bajo el rectorado de Horacio Descole, quien se desempeñó como rector entre 1945 y 1951. Contando con el apoyo del gobierno de Juan Domingo Perón, Descole planificó un nuevo modelo universitario, tomando como ejemplo el modelo norteamericano de una universidad integrada por departamentos e institutos.

La oferta académica de la universidad se amplió conforme los avances sociales y científicos. Las primeras facultades fueron la de Bioquímica, Química y Farmacia (1914); la de Ciencias Exactas y Tecnología (1917). En 1938, se aprobó la creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (1938) y en 1939, la de Filosofía y Letras. También, bajo el rectorado de Horacio Descole se fundarían las facultades de Agronomía y Zootecnia (1947); **Ciencias Económicas (1947)**; Medicina (1949); Arquitectura y Urbanismo (1949) y Ciencias Naturales (1952).

La Facultad de Ciencias Económicas data entonces de marzo de 1947, con la sanción de la ley N° 13.050 que crea la misma con 17 ingresantes, dentro de los cuales había solo una mujer. Un grupo de estudiantes de la Escuela de Comercio de Tucumán, junto con sus padres elevó un memorial al presidente de la nación para la creación de la facultad. El 26 de septiembre fue tratado y aprobado en la Cámara de Diputados, el 27 fue aprobado por el Senado, el 6 de octubre se promulgó la ley y el 16 de octubre se publicó en el Boletín Oficial. En el año 1952 se realizó la primera colación de grado de los diez estudiantes de esa primera camada. La Facultad tuvo sus orígenes en los cursos nocturnos de Contadores Públicos en la Escuela Nacional de Comercio, desde 1938 hasta 1949. Por esos años tales cursos se trasladaron a la recién creada Facultad de Ciencias Económicas, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán.

En el año 2017 cumplió los 70 años, y según refiere su actual decano, el CPN José Luis Jiménez, la facultad continúa creciendo en los cuatro pilares educativos: extensión, investigación y postgrado, académica y de gestión.

#### **4.1.2 Escuela de Ciencias de la Gestión (ESG) de la UQAM**

La UQAM es una de las nueve sedes de la Universidad de Quebec, fundada por el gobierno de Quebec en 1969. En ese mismo año, el 16 de octubre, se creó la Familia de Ciencias de la Administración de UQAM por resolución de la Junta Directiva de la

Universidad bajo el nombre de “Administración / Familia Económica”. El 6 de febrero de 1970, su nombre fue cambiado a "Familia de Ciencias Económicas y Administrativas" y luego, el 26 de junio de 1979, a “Familia de las Ciencias de la Gestión”. Veinte años después, todas las actividades de enseñanza e investigación en ciencias de la gestión se agrupan en la Facultad de Ciencias de la Gestión (ESG UQAM) tras una reorganización de las estructuras de la universidad.

Según Frédéric Lacroix (2020), en 1959, el 11% de la población en edad universitaria de habla inglesa de Quebec estaba cursando estudios universitarios, en comparación con solo el 4% de los hablantes de francés. En ese momento, había una fuerte sensación de que los francófonos se estaban quedando atrás de los canadienses ingleses y que tenían que ponerse al día. Esta situación condujo al establecimiento de la Comisión Real de Educación en la provincia de Quebec y a la publicación del famoso Informe de los Padres en noviembre de 1964. Al pedir un aumento de la educación de la población de Quebec y la democratización de la educación universitaria, este informe allanó el camino para la llegada de UQAM.

La UQAM se destacó desde el principio al acoger a un gran número de estudiantes francófonos que fueron los primeros de sus familias en acceder a los estudios universitarios. La institución también fomentó el regreso a los estudios de los adultos que ya estaban en el mercado laboral, mediante la oferta de clases nocturnas y más flexibilidad (Le Devoir, 1919). En junio de 2005, integró a la Téluniversité (TÉLUQ), una universidad especializada en enseñanza a distancia, que ofrece cursos y grados sobre informática, educación, comunicación, medio ambiente y empresas.



Figura 8: Fotografía de fachada principal de la UQAM  
1430, St-Denis Pavillon Athanase-David,  
local D-R 200H2X 3J8 Montreal, QC. 3 de Julio de 2020.  
Fuente: Página Web Art Souterrain.

La UQAM está compuesta de 6 facultades y 1 escuela:

- ✓Facultad de Artes
- ✓Facultad de Comunicación
- ✓Facultad de Ciencias Políticas y Derecho
- ✓Facultad de Ciencias
- ✓Facultad de Educación
- ✓Facultad de Ciencias Humanas
- ✓Escuela de Ciencias de la Administración (ESG)

La universidad tiene 34 centros de investigación institucional, 4 de la UNESCO, 24 centros de investigación nacionales, 6 institutos y otros. Ofrece 160 programas de estudios en el primer ciclo (BAC<sup>7</sup>, certificados y microprogramas), 115 programas de estudios en el segundo ciclo (maestrías, DESS<sup>8</sup> y microprogramas) y 30 programas de estudios en el tercer ciclo (doctorados). En 2016 la universidad tenía 42.805 estudiantes inscritos y a esa fecha había entregado en total 326.073 diplomas.

Tiene acuerdos con instituciones en 67 países para intercambios de estudiantes y colaboraciones en investigaciones científicas. Organiza Escuelas de Verano en Colombia, Alemania, China, Japón, Grecia, y República Checa.

La Facultad de Ciencias de la Administración ha construido su reputación de excelencia en su gran capacidad para innovar, tanto en la enseñanza como en la investigación, como lo demuestra su oferta integrada de capacitación e investigación centrada en dieciséis áreas de especialización, todas vinculadas a cuestiones y preguntas de relevancia social y científica para las organizaciones, ya sean públicas, privadas o colectivas.

## **4.2. Contexto económico**

### **4.2.1 Provincia de Tucumán**

La actividad económica de Tucumán, se desarrolla a través de los complejos agroindustriales del azúcar y del limón, que abarcan desde la producción primaria, pasando por las diversas etapas del procesamiento hasta el producto final, obteniéndose,

---

<sup>7</sup> baccalaureate: Las licenciaturas ("bachelor's degrees") suelen llevar tres o cuatro años de estudios a tiempo completo, según la provincia y si el programa es general o especializado.

<sup>8</sup> Diplôme d'études supérieures spécialisées: En Canadá, el DESS es un diploma corto de segundo ciclo (1 año después del bachillerato universitario).

en el caso del limón, desde fruta en fresco clasificada y empacada hasta productos industriales como jugos concentrados o aceites esenciales.

Otras actividades que tienen una fuerte participación en la generación de valor en la provincia son las industrias automotriz (por ejemplo, camiones y material ferroviario, con importantes talleres en Tañi Viejo), textil y calzado, golosinas, gaseosas y papel, cervecerías, excelentes quesillos y quesos (principalmente en Tañi del Valle). En la actividad primaria tienen gran relevancia, además de la caña de azúcar y de limón, ya mencionados, el arándano, la frutilla y los cultivos extensivos como los de soja, maíz, trigo y poroto, la horticultura y el tabaco.

El PBG (Producto Bruto Geográfico) de Tucumán representa alrededor del 2,1 % del PBI de Argentina. Esto convierte a Tucumán en la provincia con mayor capacidad productiva de la Región del Norte Grande Argentino. La incidencia de las actividades económicas en el PBG tucumano se muestra en la Tabla N° 1:

Actividad	%
Primarias o Extractivas	10,20
Secundarias o Industriales	23,80
Terciarias o de Servicios	66,00

Tabla N° 1: Incidencia de actividades económicas en el PBG de Tucumán  
Fuente: Ministerio de Economía de la Nación. Dirección Nacional de Programación Económica Regional.  
(18/03/2008)

### Actividades primarias

El Cultivo es una de las actividades primarias. Para el año 2003, la superficie cultivada de Tucumán ocupaba alrededor de 656.000 ha, distribuida como se indica en la tabla 2:

Cultivo	Sup. (ha)	%
Industriales (Caña de Azúcar y Tabaco)	223.900	34,20
Cereales y Oleaginosas	365.400	56,00
Cítricos	35.724	5,00
Frutales	971	0,30
Hortalizas	29.143	4,50
TOTAL AGRÍCOLA	655.138	100,00

Tabla N° 2: Distribución de superficie cultivada en Tucumán.  
Fuente: La Gaceta, Geografía de Tucumán, 2005.

Entre los cultivos industriales se destaca principalmente la caña de azúcar, aunque también se cultiva tabaco en su variedad Burley en el sur de la provincia. Dentro de los cereales y oleaginosas se trata mayormente de soja y trigo, aunque también se cosecha maíz y sorgo.

Tras la crisis de la industria azucarera, ocasionada en la segunda mitad de los 1960, años en los cuales muchos ingenios fueron clausurados, se impuso el cultivo del limón, que produce anualmente alrededor de 1.200.000 t. Es la actividad que más creció desde fines del siglo XX, desplazando a otros cultivos más tradicionales. Cabe destacar que Argentina es actualmente el primer productor mundial de limones, y el 90% de esa producción tiene como origen la provincia de Tucumán, a través de sus 33 empresas de empaque (packings). Lo producido se destina, en un 70% a su industrialización (jugos concentrados, aceites esenciales y cáscara deshidratada) y un 30% a su venta en fresco.

En cuanto a los frutales, la provincia es la primera productora nacional de paltas, con alrededor de 1.000 ha y 2.100 toneladas producidas. También se produce en gran cantidad arándano y frutilla. Actualmente Tucumán es la segunda productora de frutillas del país después de la provincia de Santa Fe, presentando la ventaja de disponer de fruta durante gran parte del año. Aproximadamente el 60% de la fruta se comercializa en fresco y el resto se congela e industrializa dentro y fuera de la provincia. En arándanos, Tucumán es la tercera provincia productora. En lo referente a las hortalizas, las principales que se producen son tomates, lechuga, batata, papas, arvejas, sandías, etc.

Dentro de las actividades primarias también se encuentran la Ganadería, la Apicultura y la Minería. En la ganadería predomina la cría de razas criollas de bovinos, ovinos y caprinos para consumo local y producción de excelentes quesos y quesillos. En Apicultura, la provincia de Tucumán es gran productora de miel, en particular de la llamada "miel de limón" debido al gusto que ésta posee. Dentro de la Minería existe explotación de sal y, a menor escala, de mica, arcilla, limo, yeso, calizas, arena y canto rodado.

### **Actividades industriales.**

#### *Industria azucarera.*

Actualmente existen 15 ingenios azucareros que, en 2006, produjeron 1.525.189 t de azúcar, registrándose un récord absoluto de producción. Tucumán es el principal

productor de azúcar de Argentina, dando origen al 65% de la producción nacional. A continuación, la tabla N° 3 muestra la ubicación de cada ingenio tucumano y el porcentaje de azúcar producido sobre el total:

	Ingenio	Departamento	% Prod.
1	Aguilares	Río Chico	4,14
2	Bella Vista	Leales	4,00
3	Concepción	Cruz Alta	26,51
4	Cruz Alta	Cruz Alta	3,10
5	La Corona	Chicligasta	4,01
6	La Florida	Cruz Alta	6,42
7	La Fronterita	Famaillá	6,16
8	La Providencia	Monteros	9,15
9	La Trinidad	Chicligasta	8,42
10	Leales	Leales	3,88
11	Marapa	Alberdi	4,34
12	Ñuñorco	Monteros	5,48
13	San Juan	Cruz Alta	4,22
14	Santa Bárbara	Río Chico	5,17
15	Santa Rosa	Monteros	5,00

Tabla N° 3: Porcentaje de la producción de los ingenios de Tucumán

Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo de Tucumán, Informe 2003-2007.

#### *Industria citrícola.*

En Tucumán predomina la industrialización del limón, que se efectúa en 8 fábricas (año 2004), y en ellas se obtiene jugos concentrados congelados para bebidas y saborizadores, aceites esenciales (empleados en perfumes, jabones y aromatizantes), cáscara deshidratada y pulpa congelada (útil para pectinas alimenticias y farmacéuticas). Se trata de una industria modernizada, que convirtió a Tucumán en el principal industrializador de limón del mundo. Las siguientes son las cuatro fábricas más importantes del rubro (tabla N° 4):

	Empresa	Departamento	Molienda (t)
1	San Miguel	Famaillá	280.000
2	Citrusvil S.A.	Cruz Alta	100.000
3	V. Trapani S.A.	Tafi Viejo	90.000
4	Citromax S.A.C.I.	Tafi Viejo	90.000

Tabla N° 4: Citricolas más importantes, según su producción.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo de Tucumán, Informe 2003-2007.

### *Industria del Software.*

Tucumán es la principal provincia del Norte Argentino en cuanto a Industria del Software y Servicios Informáticos, orientada a mercados nacionales e internacionales. El Clúster Tecnológico Tucumán fue fundado en 2007 y está integrado por más de 30 empresas, entre las que se incluyen compañías internacionales como Globant, Sovos, Everis y firmas líderes nacionales como Censys.

### *Otras industrias.*

Comprende una variedad de rubros, que incluye alimentación, textil, metalmecánica y maquinarias pesadas. El rubro metalmecánico adquirió gran relevancia como proveedor del sector minero de la región. También se desarrolló recientemente la industria vitivinícola, principalmente en el Departamento Tafi del Valle. En 2014 se registró una producción total de 1.033.500 litros de vino, en 86 ha, surgido de las siguientes bodegas: Arcas de Tolombón, Las Mojarras, La Churita, Luna de Cuarzo, Alto la Ciénaga, Río de Arena, Finca La Silvia, Bodega Cerro el Pelao, Comunidad de Los Zazos, Posse, Marebbe, La Constancia y Valle de Choromoro. La tabla N° 5 resume las industrias más relevantes radicadas en Tucumán:



	Empresa	Fabricación	Departamento
1	Arcor	Golosinas	Lules
2	Scania	Cajas de Cambio y Diferenciales	Cruz Alta
3	ABB Tubío	Materiales Eléctricos de Baja Tensión	Leales
4	BGH	Telefonía Móvil	Tafi Viejo
5	Algodonera San Nicolás (TN & Platex 2)	Textil	Burruyacú
6	Alpargatas	Calzado Deportivo	Río Chico
7	Santista Textil	Textil	Famaillá
8	Tecotex	Textil	Lules
9	TN & Platex	Textil	Burruyacú
10	Celusal	Sal de Mesa	Burruyacú
11	Calsa	Levaduras	Lules
12	Quilmes	Cervezas Quilmes y Norte	Monteros
13	Klaukol	Materiales para Construcción	Burruyacú
14	Papelera Tucumán	Papel	Lules
15	Refinor	Refinación de Petróleo	Cruz Alta
16	YPF Energía (El Bracho)	Generación de Energía Eléctrica	Leales
17	Minera Alumbreira	Filtrado de Concentrados de Cobre y Oro	Cruz Alta
18	Weber-Iggam	Materiales para Construcción	Capital
19	Estisol	Materiales para Construcción	Famaillá
20	Albanesi (Central Térmica Independencia)	Generación de Energía Eléctrica	Capital

Tabla N° 5: Industrias más relevantes de Tucumán

Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo de Tucumán, Informe 2003-2007.

Están basadas en el comercio, los servicios y la administración pública. Tucumán es una plaza financiera fuerte, con 18 bancos (año 2007) radicados en la provincia, con al menos una sucursal cada uno. En cuanto al comercio, cuenta con bocas de expendio de las principales empresas del país y una fuerte tradición orientada al consumo de bienes y servicios. En materia de transporte, la provincia se encuentra en un importante nudo de caminos, por lo que cuenta con transporte terrestre, ferroviario (desde y hacia Buenos Aires) y aéreo (Aeropuerto Internacional Benjamín Matienzo). El turismo es también una actividad que creció en los últimos años, a partir de la apertura de hoteles y nuevos

productos. Desde 2012 se radicaron en Tucumán importantes cadenas hoteleras mundiales como Hilton, Sheraton y Howard Johnson que otorgaron distinción a la Provincia a nivel nacional e internacional.

### ***Exportaciones.***

La principal característica de las exportaciones tucumanas es la fuerte participación de las manufacturas industriales en el total de productos exportables, como se observa en la tabla N° 6:

Tipo Exportación	Principales Productos	%
Productos primarios	Limonas, soja, trigo, caña de azúcar, frutillas, arándanos, paltas	42,91
Manufacturas de origen agropecuario	Aceites esenciales de limón, azúcar	21,85
Manufacturas de origen industrial	Autopartes, golosinas, papel	34,84
Combustible y Energía	Gas propano licuado, butano	0,40

Tabla N° 6: Principales productos de exportación

Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo de Tucumán, Exportaciones de Tucumán, año 2008

El principal comprador de la producción tucumana es Brasil, seguido por Estados Unidos, Rusia y Chile.

Como podemos ver, la actividad económica en Tucumán está muy desarrollada. Pero también es una realidad que emprendimientos como las Pymes sufren una gran carga impositiva, por lo cual es sumamente difícil afrontar el pago de impuestos y carga laboral de los empleados (Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, 2019).

Como nuestra unidad de análisis, la Universidad Nacional de Tucumán y en ella la Facultad de Ciencias Económicas se sitúan en San Miguel de Tucumán, creemos conveniente remarcar la situación económica de esta ciudad.

#### **4.2.2 Ciudad de San Miguel de Tucumán**

Es la quinta ciudad más grande de Argentina en cuanto a su población (Indec, 2010). San Miguel de Tucumán (SMT) es una plaza financiera muy fuerte, con varios bancos provinciales, nacionales e internacionales. La estructura productiva está basada en el comercio y los servicios y abarca una amplia región. En cuanto al comercio, cuenta con

bocas de expendio de las principales empresas del país y una fuerte tradición orientada al consumo de bienes y servicios. Tienen su sede central en SMT varias empresas que operan tanto a nivel regional en la zona norte del país, a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, SMT es sede de importantes establecimientos educativos y de formación superior, universidades públicas y privadas, las cuales mantienen una fuerte relación con las problemáticas locales. Tiene reconocimiento nacional por su movimiento artístico y cultural siendo el factor de atracción más importante del NOA.

El área central de la ciudad contiene al centro comercial que se puede caracterizar como el más completo y dinámico del Noroeste Argentino, con una amplia oferta comercial, cultural y de servicios. Este sector es el más consolidado, pero fuera de él se observan profundas desigualdades en la distribución de servicios y equipamientos entre los distintos sectores de la población, en la calidad del espacio urbano y también distintas situaciones de vulnerabilidad. La situación social se presenta en el territorio de manera diferenciada y con un gran contraste según la zona. Los mayores índices de desocupación, de población sin cobertura de salud y con las viviendas más precarias se encuentran en los bordes de los canales Sur y Norte y en las márgenes del Río Salí. Esta diferencia se hace más crítica cuando se incorpora al Gran San Miguel de Tucumán (Plan Estratégico Urbano-Territorial para la ciudad de SMT, 2016).

En materia de transporte y conexión con el resto del país, la ciudad cuenta con transporte terrestre, ferroviario en menor medida (desde y hacia Buenos Aires) y aéreo. El aeropuerto internacional Benjamín Matienzo es uno de los más grandes y transitados del país. En cuanto al transporte público de pasajeros, se puede decir que existe una cobertura desigual entre las distintas zonas de la ciudad y se encuentra en un estado deficiente (Plan Estratégico Urbano-Territorial para la ciudad de SMT, 2016).

El turismo es también una actividad que creció en los últimos años, a partir de la apertura de hoteles de importancia internacional y empresas con gran influencia económica a nivel regional, nacional e internacional.

#### **4.2.3 Provincia de Québec**

La provincia de Québec en Canadá tiene una economía avanzada, alimentada por abundantes recursos naturales, una infraestructura bien desarrollada y una mediana productividad. Su PIB nominal en 2010 fue de 303.747 millones de dólares canadienses, convirtiéndose así en la segunda economía más fuerte de Canadá. Ocupa

las posiciones 16 y 17 en las tasas de desempleo y PIB per cápita del mundo, respectivamente.

### **Agricultura.**

La combinación de suelos fértiles y cultivables con climas relativamente cálidos, hacen de los suelos quebequenses los más prolíficos de Canadá. La zona agrícola por excelencia es el valle del río San Lorenzo, que produce productos lácteos, frutas, verduras, foie gras, jarabe de arce (productos de los cuales Québec es uno de los mayores productores del mundo), peces y ganado.

### **Silvicultura.**

Al norte del valle del río San Lorenzo, el territorio de Québec cuenta con importantes recursos, especialmente bosques de coníferas, lagos y ríos. La industria maderera produce pulpa, papel y madera.

Las industrias de celulosa y papel generan los envíos anuales por valor de más de \$ 18 mil millones. La industria de productos forestales ocupa el segundo lugar en las exportaciones, con envíos por valor de casi \$ 11 mil millones. También es el principal, y en algunos casos única, fuente de actividad económica manufacturera en más de 250 municipios de la provincia.

Québec tiene amplios recursos forestales renovables que se extienden sobre una superficie de casi 760.000 kilómetros cuadrados y la generación anual de 55 millones de metros cúbicos de madera.

### **Minería.**

La industria de la minería representa aproximadamente el 6,3% del PIB de Québec. Se emplea aproximadamente a 50.000 personas de 158 empresas diferentes. Québec es uno de los diez mayores productores de minerales en el mundo.

Aproximadamente un 30% de los minerales extraídos en Canadá proceden de Quebec. Los minerales con mayor producción en 2010 fueron, en este orden: hierro, oro, níquel, titanio, niobio, zinc, cobre, plata y piedra. Otros son menos importantes: zirconio, cobalto, cadmio, amianto, uranio, titanio, tantalio y vanadio.

En 2010, la provincia fue el mayor productor de zinc en Canadá y el segundo mayor productor de oro y hierro. Es también el segundo mayor productor de niobio y produce un tercio del dióxido de titanio de Canadá. Québec cuenta con 27 minas, alrededor de 200 empresas de exploración, y 12 plantas de procesamiento primario. En 2010, el valor de los envíos de minerales de la provincia fue de aproximadamente \$ 6,8 mil millones.

La industria minera representa 15.000 puestos de trabajo directos y la inversión de más de \$ 2 mil millones.

### **Industria.**

Quebec también es un jugador importante en varias de las principales industrias de punta incluyendo la aeroespacial, tecnologías de la información, software y multimedia. Aproximadamente el 60% de la producción de la industria aeroespacial canadiense es de Québec, donde las ventas ascendieron a 12.4 mil millones de dólares canadienses en 2009. Es uno de los líderes norteamericanos en alta tecnología. Este amplio sector abarca aproximadamente 7.300 empresas y emplean a más de 145.000 personas.

#### *Aeroespacial*

Desde 1956, Québec se ha establecido como un pionero de la industria aeroespacial moderna. En la actualidad cuenta con más de 260 empresas que emplean a cerca de 43.000 personas. Aproximadamente el 62% de la industria aeroespacial canadiense se concentra en Québec.

#### *Industria maderera*

Las industrias de celulosa y papel generan los envíos anuales por valor de más de \$ 14 millones de dólares. La industria de productos forestales ocupa el segundo lugar en las exportaciones, con envíos por valor de casi \$ 11 mil millones. Recientemente, esta actividad ha disminuido en los últimos años debido a las constantes disputas por el subsidio federal que tiene la exportación de madera blanda hacia Estados Unidos. Esta industria emplea a 68.000 personas en varias regiones de Quebec. Este sector representa el 3,1% del PIB de Québec.

#### *Industria alimentaria*

La industria agroalimentaria juega un papel importante en la economía de Québec. Representa el 8% del PIB de Québec y genera \$ 19,2 mil millones. Esta industria genera 487.000 puestos de trabajo en la agricultura, la pesca, la fabricación de alimentos, bebidas y tabaco y la distribución de alimentos.

#### *Industria óptica*

En 2004, unas 8.000 personas estaban empleadas en las industrias del rubro óptica y fotónica. La investigación relacionada con los trabajos se concentra principalmente en los siete centros de investigación a las afueras de la Ciudad de Québec, mientras que las operaciones de producción de lentes se encuentran principalmente en el área metropolitana de Montreal. Québec cuenta con unos 20

negocios dedicados al láser, fibra óptica, procesamiento de imágenes, y otros sectores afines.

#### *Biotecnología*

Québec tiene alrededor de 130 empresas que emplean a 4.700 personas en la industria de la biotecnología. Algunas de las empresas con instalaciones incluyen Pfizer, Novartis y Merck-Frosst

#### *Salud*

Con 381 empresas y 24.550 empleados en la investigación farmacéutica y desarrollo, fabricación, y sectores relacionados, la industria de la salud de Québec es uno de los estímulos económicos más importantes de la provincia. Con la presencia de multinacionales tales como Merck, Johnson & Johnson, Pfizer, Aventis y Bristol-Myers Squibb, Montreal ocupa el octavo lugar en América del Norte por el número de empleos en el sector farmacéutico.

#### *Hidroelectricidad*

Québec es el líder indiscutible en la producción de energía hidroeléctrica de todo Canadá. El Gobierno de Québec es el único accionista de Hydro-Québec, que es el mayor productor mundial de energía hidroeléctrica y emplea a 46.000 personas.

Hydro-Québec tiene activos de investigación en campos relacionados con la energía solar, geotérmica, eólica, mareomotriz y nuclear.

#### **Comercio exterior.**

Según Parenteau y Bélanger en 2008, las exportaciones de Quebec ascendieron a 157.3 mil millones de dólares canadienses, o mejor dicho, el 51,8% de su PIB. En contraste, un 60,4% de las exportaciones fueron internacionales, mientras que las interprovinciales tan solo fue del 39,6%.

Exportó también hacia Estados Unidos (72,2%), Europa (14,4%), Asia (5,1%) Oriente Medio (2,7%), Centroamérica (2,3%), América del Sur (1,9%), África (0,8%) y Oceanía (0,7%).

Por otro lado, las importaciones de Quebec fueron de C \$ 178.0 millones de dólares en bienes y servicios, el 58,6% del PIB. Las importaciones internacionales ascendieron hasta el 62,9% del total en comparación con el 37,1% de las importaciones interprovinciales.

Estados Unidos (31,1%), Europa (28,7%), Asia (17,1%), África (11,7%), América del Sur (4,5%), Centroamérica (3,7%), Oriente Medio (1,3%) y Oceanía (0,7%) se encuentran entre sus proveedores.

La fortaleza del comercio internacional ha contribuido a reducir la tasa de desempleo en la provincia. La tasa de desempleo actual en Quebec es de alrededor de 7%.

Varias compañías importantes radicadas en Quebec han experimentado un boom al entrar a competir en el mercado internacional: los productores de pulpa de papel Cascades & AbitibiBowater, el productor de leche Agropur, la manufacturera de transportes Bombardier, la empresa de tecnología de la información CGI, el Cirque du Soleil, las tiendas Couche-Tard, la Garda (empresa de seguridad), el distribuidor de energía Gaz Métro, la firma de marketing Cossette Communication Group, la empresa de telecomunicaciones Quebecor, la firma de contabilidad Raymond Chabot Grant Thornton, el imperio Saputo y Vachon bakery, el grupo de ingeniería y construcción SNC- Lavalin, entre otras.

#### **Turismo.**

En 2003, casi 330.000 personas estuvieron empleadas en el sector del turismo, trabajando en más de 34.000 empresas. Quebec está en la lista entre los 20 mejores destinos turísticos del mundo, y la ciudad de Quebec es la única ciudad fortificada en América del Norte al norte de México.

Tomando en cuenta que nuestra universidad de referencia se sitúa en Montreal, se presentan a continuación las características principales.

#### **4.2.4 Ciudad de Montreal**

Siendo el segundo mayor centro financiero del país, Montreal continúa estando entre los principales centros financieros de América. Sus raíces bilingües y su posición estratégica atraen a empresas interesadas en trabajar en el continente norteamericano, especialmente, compañías francesas, dando la ciudad un acceso especial al mercado francés y europeo. Importantes empresas, tanto compañías canadienses como de otros países poseen allí sus cuarteles generales, como es el caso de la Air Canadá, la IBM Canadá y la Bombardier. Montreal es, después de París, el segundo centro económico de lengua francesa en el mundo.

Desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX, la economía de la ciudad estaba dominada por comerciantes y empresas anglófonas, que mantenían sus ambientes de trabajo casi siempre en inglés. La Ley N° 101, sin embargo, obligó a cualquier establecimiento y empresa con más de 50 empleados a mantener también el francés en el área de trabajo.

En 2006, la tasa de desempleo fue del 13,1 % en la isla de Montreal y del 11,2 % en la Comunidad Metropolitana. Los sectores de actividades de la población estuvieron encabezados por los servicios de consumo (25 %) y los servicios gubernamentales, de educación y de salud (20,8 %). A estos les siguieron el sector manufacturero (16,8 %) y los servicios de producción (14,2 %). Menos representativos fueron los servicios de distribución (9,2 %) y el sector de la construcción (2,7 %).

En cuanto a las finanzas, la bolsa de valores de la ciudad creada en 1874, la primera de Canadá y la principal del país hasta 1999, ya no mueve más acciones (ahora esto se realiza en la bolsa de valores de Toronto). En la actualidad, está especializada en el cambio y venta de derivatives (contratos de inversión).

Cerca de 5 mil fábricas instaladas en Montreal emplean casi un 25 % de la fuerza de trabajo de la ciudad. Montreal es un centro de la industria farmacéutica, de alta tecnología, textil y turística. También produce aparatos electrónicos, equipamientos de transporte y de telecomunicaciones, alimentos industrializados, y es un centro de procesamiento de tabaco. Las refinerías de petróleo instaladas en la ciudad producen buena parte de la gasolina del país. La ciudad también es un centro principal de procesamiento de alimentos, gracias a su localización en la provincia, una de las regiones más fértiles del país.

La ciudad posee cerca de 71 sedes de organizaciones internacionales, de las cuales sesenta y siete son organizaciones no gubernamentales (ONG). Entre éstas, las más destacadas son la OACI<sup>9</sup>, la AMA<sup>10</sup>, la IATA<sup>11</sup> y el ISU<sup>12</sup>.

Montreal es el mayor centro vial, ferroviario y portuario de Canadá y tiene el tercer aeropuerto más dinámico del país, el Aeropuerto Internacional Pierre Elliott Trudeau. La región metropolitana de Montreal es uno de los principales centros aeroespaciales del mundo, donde está localizada la mayoría de las fábricas de la Bombardier. La IATA (Asociación de Transporte Aéreo Internacional) y la CAE (productora de simuladores de vuelo) también están radicadas en la ciudad. Además, Montreal es una ciudad donde está muy desarrollado el transporte público. En 2002, cerca del 33 % de la población activa declaraba desplazarse a sus lugares de trabajo utilizando este modo de transporte, el 52,4 % utilizaban el automóvil en calidad de

---

<sup>9</sup> OACI: Organización de Aviación Civil Internacional.

<sup>10</sup> AMA: Agencia Mundial Antidopaje.

<sup>11</sup> IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

<sup>12</sup> ISU: Instituto de Estadística de la UNESCO.



conductores (el 4,3 % en calidad de pasajero), el 8,2 % iba a pie mientras que el 2 % de los montrealenses preferían la bicicleta. El Metro de Montreal es el sistema de transporte público con mayor número de personas transportadas sobrepasando los 360 millones de pasajeros al año.

### **4.3 Organización institucional.**

#### **4.3.1 UNT y Facultad de Ciencias Económicas**

De acuerdo a su Estatuto, la UNT se rige por un sistema de gobierno autónomo que prevé órganos propios de gobierno. Participan docentes, estudiantes, egresados y personal no docente, quienes son elegidos en votaciones directas en cada facultad. Así, cada claustro de la comunidad universitaria interviene en la definición de políticas institucionales y la resolución de problemáticas cotidianas. El gobierno es ejercido por la Honorable Asamblea Universitaria (HAU), el Honorable Consejo Superior (HCS), el Rector y Vicerrector, los Consejos Directivos de las Facultades y los Decanos y Vice Decanos.

#### **Asamblea Universitaria**

La HAU (Honorable Asamblea Universitaria), presidida por el Rector, está integrada por los Decanos y los miembros de los Consejos Directivos de las Facultades. Tiene entre sus principales atribuciones: elegir Rector y Vicerrector y resolver sobre su renuncia, remover con causa justificada al Rector o Vicerrector y reformar el Estatuto de la Universidad.

#### **Consejo Superior**

El HCS (Honorable Consejo Superior), presidido por el Rector, está integrado por los Decanos, nueve docentes regulares, seis estudiantes, dos egresados y un no docente. Entre sus funciones se consigna: la aprobación de planes de estudios y sus reformas, crear o suprimir Facultades, crear o suprimir carreras, convalidar los llamados a concursos, dictar reglamentos, etcétera.

#### **Rector y Vicerrector**

El Rector, es la máxima autoridad ejecutiva en el ejercicio de la administración de la Universidad a la cual representa, otorga títulos y ejerce funciones administrativas, económicas y financieras, y cuenta con un gabinete de gestión constituido por funcionarios que lo asisten y asesoran.

El Vicerrector que reemplaza al Rector en caso de ausencia temporaria o definitiva, preside el Consejo de Decanos y asume las responsabilidades que determine el Rector.

La figura N° 9 muestra el Organigrama de la Universidad Nacional de Tucumán.



Figura 9: Organigrama del Rectorado de la UNT.

Fuente: Informe de Autoevaluación Institucional 2019. UNT.

El Rectorado, órgano administrativo central de la UNT, está organizado en Secretarías y unidades encargadas de la coordinación de actividades, la formulación de estrategias y la búsqueda de nuevas alternativas de decisión. Cada una de estas áreas realiza tareas fundamentales para que la universidad cumpla con sus objetivos.

La figura N° 10 muestra el organigrama de la Secretaría General, cuya misión es delinear políticas y acciones que promuevan la articulación entre las secretarías de Rectorado y de éstas con las distintas unidades académicas. Se pueden ver en esta figura las áreas de responsabilidad de esta Secretaría.

### Organigrama de la Secretaría General



Figura 10: Organigrama de la Secretaría General

Fuente: Informe de Autoevaluación Institucional 2019. UNT.

La Secretaría Académica se encarga de formular y ejecutar políticas educativas para la enseñanza media, de pregrado y grado, tendientes al fortalecimiento de la calidad académica de la Universidad. La figura N° 11 muestra el organigrama de la misma y las áreas de responsabilidad.

### Organigrama de la Secretaría Académica



Figura 11: Organigrama de la Secretaría Académica

Fuente: Informe de Autoevaluación Institucional 2019. UNT.

### Consejo Directivo de las Facultades

Los órganos de gobierno de las Facultades son los Consejos Directivos y Decanos y Vicedecanos. Los Consejos Directivos, conformados por seis representantes docentes, tres estudiantes, un egresado y un no docente, tienen por funciones principales elegir Decano y Vicedecano, hacer cumplir el Estatuto y las normas que con carácter general haya establecido el HCS, aprobar proyectos de Planes de Estudios, entender en los concursos de docentes regulares, etc.

La figura N° 12 muestra el organigrama de la FACE (UNT)

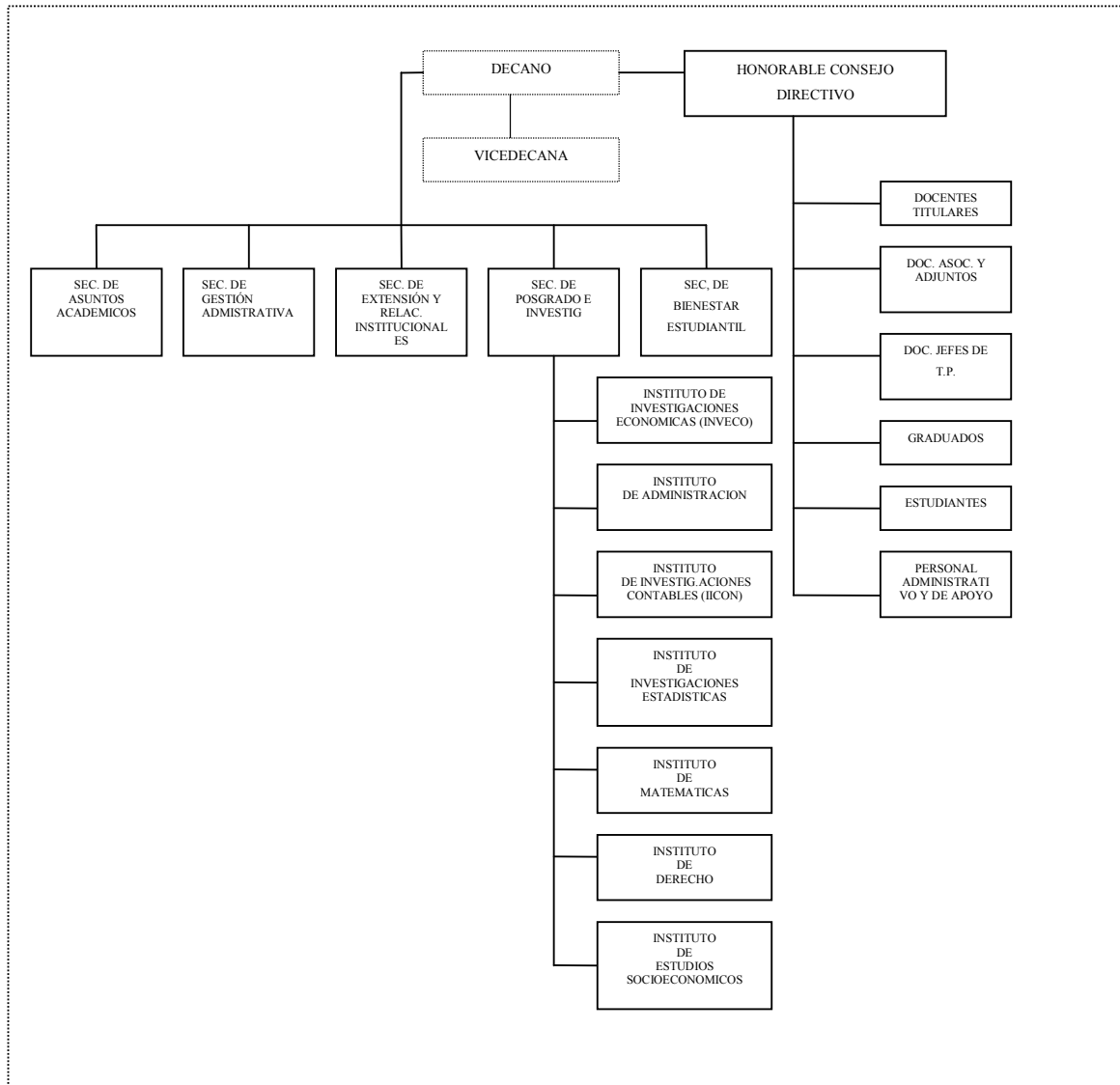


Figura 12: Organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.T.

Fuente: Elaboración propia a partir del Sitio Web Oficial de la FACE - U.N.T.

### **Decano y Vice Decano**

El Decano ejerce la representación de la Facultad, preside las sesiones del CD, ejerce la conducción administrativa, económica y financiera de la Facultad, dirige, coordina y supervisa la actividad académica, etc. El Decano define y organiza las Secretarías de su Unidad Académica, subsecretarías y coordinaciones, de acuerdo a sus propias estructuras orgánicas. Si bien la normativa vigente establece cuatro Secretarías por facultad, en algunos casos la existencia de Secretarios de medio tiempo, permite aumentar su número.

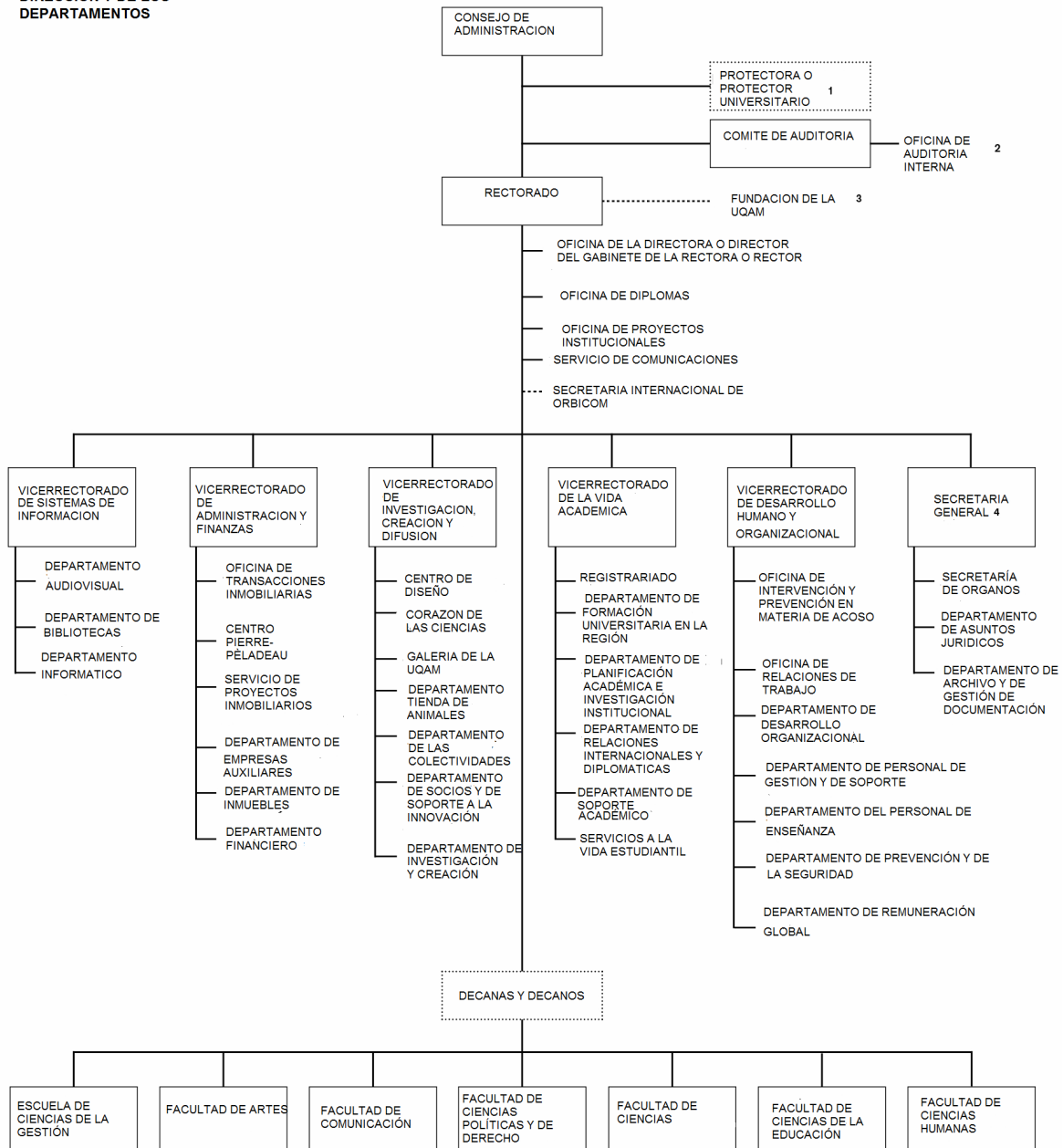
## **Secretarías**

La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con cinco Secretarías, cuyos cargos son ejercidos por docentes con título y/o formación de posgrado y con dedicación exclusiva. Estas Secretarías son: Asuntos Académicos, Gestión Administrativa, de Posgrado e Investigación, de Extensión y Relaciones Institucionales y de Bienestar Estudiantil. Cada Secretaría cuenta con coordinadores que colaboran en el desarrollo de las tareas

### **4.3.2 UQAM y Escuela de Ciencias de la Gestión**

La UQAM tiene una organización distinta de la UNT. Cuenta con varios Vicerrectorados para cubrir todos los aspectos de su gestión en lugar de Secretarías, aunque la distribución de responsabilidades se asemeja a la de la UNT: el Vicerrectorado de la vida académica tiene funciones similares a la Secretaría Académica de la UNT, el Vicerrectorado de Investigación, Creación y Difusión tiene funciones similares a la Secretaría de Ciencias, Artes, Innovación y Tecnología de la UNT, El Vicerrectorado de Administración y finanzas sería equivalente a la Secretaría General de la UNT, etc.

La figura N° 13 ilustra el organigrama de la UQAM:



1 PERSONAL ADJUNTO AL PLAN OPERACIONAL A LA RECTORA O RECTOR  
 2 PERSONAL ADJUNTO AL PLAN OPERACIONAL A LA SECRETARIA O SECRETARIO GENERAL  
 3 INTERFAZ CON LA UNIVERSIDAD ASEGURADA POR LA RECTORA O RECTOR  
 4 PERSONA TAMBIEN ADJUNTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Figura 13: Organigrama de la Universidad de Québec en Montreal.

Fuente: Sitio Web Oficial de la U.Q.A.M. (incluye la Escuela de Ciencias de la Gestión que comprende entre otras carreras, la de Contabilidad).

## **Escuela de Ciencias de la Gestión (ESG)**

Tiene una estructura similar al organigrama de la UQAM, cuenta con un Decano y varios Vicedecanos en las diferentes áreas, en lugar de secretarías.

### **Consejo Académico:**

El Consejo Académico de ESG decide sobre todos los asuntos relacionados con la gestión académica de la Escuela, en particular sobre asuntos relacionados con los estudios y la investigación que están bajo su responsabilidad. Además de los miembros de oficio, es decir, el decano y vicedecanos de la escuela, está compuesto por 16 miembros, designados por sus respectivas unidades, que representan a los profesores, personal de apoyo, así como a como los alumnos de la escuela. Como observadores regulares, están los Asociados al Decano y los Vicedecanos, así como el Secretario del Decano.

El Consejo puede invitar, en calidad de observador, a cualquier persona cuya presencia se considere necesaria. Estas personas no tienen derecho a votar. Las normas de funcionamiento del Consejo Académico se establecen en un documento titulado “Normas de funcionamiento y procedimientos de deliberación del Consejo Académico”, que data de septiembre de 1998. Las tareas están distribuidas en una serie de comités:

- El Comité Asesor asesora a la administración de la Escuela sobre las principales áreas de desarrollo que la Escuela debe perseguir y sobre las mejores estrategias para lograr sus objetivos.
- El Comité Ejecutivo de ESG lleva a cabo los mandatos que le encomienda el Consejo Académico. Informa sobre sus actividades al Consejo Académico, que puede revertir o modificar sus decisiones con la condición de que los derechos de terceros derivados de la ejecución de estas decisiones no se vean afectados. Es posible que se le solicite al Comité Ejecutivo que tome decisiones urgentes para el buen funcionamiento de la Escuela, en cuyo caso debe notificar al Comité de Gestión y al Consejo Académico lo antes posible. Está compuesto por el decano, los vicedecanos y el director administrativo.
- El comité de Investigación se encarga de participar en el desarrollo de una política de desarrollo de investigación y proponer su contenido al Vicedecano de Investigación y al Consejo Académico, hacer recomendaciones al Vicedecano y al Consejo Académico sobre la creación de unidades estructuradas de investigación (centros e instituciones) y

cátedras de investigación, hacer recomendaciones al Vicedecano y al Consejo Académico sobre la política y los mecanismos internos de financiación para la investigación. Está conformado de oficio por el Vicedecano de Investigación que preside el Comité, ocho profesores-investigadores nombrados por sus respectivas asambleas departamentales, y cuatro miembros nombrados por el Vicedecano de Investigación, es decir, un director de programa del doctorado, director de un centro de investigación institucional, titular de una cátedra de investigación de Canadá y titular de una cátedra de investigación institucional.

- El Comité de Gobernanza de ESG ayuda y asesora a la administración de la Escuela sobre cualquier asunto que caiga dentro de sus responsabilidades en la administración diaria, en relación con sus recursos humanos, financieros y materiales, tanto estratégicamente como El plan operativo. Está compuesto por 13 miembros, entre ellos el decano, vicedecanos, el director administrativo y los 8 directores de departamento de la escuela.

- El Comité de Coordinación de Estudios ESG es el organismo que analiza los temas transversales de todos los programas de la Escuela. Puede subdividirse en un subcomité de coordinación de estudios de pregrado y un subcomité de coordinación de estudios de posgrado dependiendo de la naturaleza de las materias en estudio. Está compuesto por el vicedecano de estudios que lo preside y los directores de los programas en cuestión, así como, como observadores, los coordinadores de los programas.

El Consejo de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Administración tiene el mandato de fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo de sus estudiantes y graduados hacia la Escuela, consolidando los lazos con los graduados y los círculos socioeconómicos mediante la promoción de actividades favorables para la creación de redes, fortalecer la reputación y la imagen de marca de la escuela en Canadá y en todo el mundo, continuar desarrollando la autonomía financiera de la Escuela y su Red de Antiguos Alumnos, en particular apoyando la organización y la solicitud de alumnos como parte de campañas anuales y principales, así como apoyando la recaudación de fondos de la Red y buscar socios para acuerdos de privilegio para graduados. Está conformado de oficio por el decano, el director de desarrollo de negocios, relaciones externas y relaciones con los graduados de ESG, el director de la Oficina de Antiguos Alumnos, así como de cinco a diez graduados de la escuela, estudiante y como observador, representante de la Fundación UQAM.



La ESG UQAM cuenta con 9 departamentos y una escuela de moda, que cubre todas las áreas de gestión:

- El *Departamento de Contabilidad* ofrece una licenciatura en Ciencias Contables (el programa de pregrado suele ser solo una opción dentro de una licenciatura general) y una licenciatura y un diploma de posgrado en contabilidad de gestión.
- El *Departamento de Análisis, Operaciones y Tecnología de la Información* (AOIT) reúne en total a unos 30 profesores y 30 conferencistas que cubren las tres disciplinas distintas, pero altamente complementarias, de análisis (en particular investigación de operaciones), gestión de operaciones y tecnología de la información.
- El *Departamento de Economía* ofrece áreas de estudio que incluyen macroeconomía, microeconomía, finanzas internacionales, teoría monetaria, previsión económica, econometría, economía pública, economía del desarrollo, recursos naturales y medio ambiente.
- El *Departamento de Finanzas* tiene la misión de combinar la teoría y la práctica para brindar una educación universitaria sobre finanzas sensible al mercado y de alcance internacional en los tres niveles de estudio, teniendo en cuenta que las finanzas son la piedra angular de la economía. Este campo está evolucionando rápidamente y se está volviendo cada vez más complejo, lo que requiere habilidades y capacitación de vanguardia por parte de investigadores y profesionales en el campo.
- El *Departamento de Administración* capacita a los futuros gerentes en sus cuatro áreas de especialización: espíritu empresarial, gestión de proyectos, gestión general y gestión de la innovación. Lo hace a través de un enfoque interdisciplinario y experiencial, adoptando una perspectiva compleja, analítica y pluralista que es a la vez centrada en el ser humano y con visión de futuro.
- El *Departamento de Marketing* trabaja en una amplia gama de campos especializados, como metodología de análisis cuantitativo, comportamiento del consumidor, e-commerce y macromarketing, y en áreas de aplicación práctica, como marketing internacional, marketing de servicios financieros y marketing deportivo.
- El *Departamento de Organización y Recursos Humanos* se enfoca en la gestión de los recursos humanos en las organizaciones, y específicamente la gestión del talento, compensación, dotación de personal, capacitación, salud y seguridad ocupacional, gestión de carrera, comportamiento organizacional, organización cambio y desarrollo, relaciones laborales, negociación colectiva y gestión de empresas sociales.

- El *Departamento de Estrategia, Responsabilidad Social y Ambiental* desarrolla conocimientos conceptuales y prácticos, ofrece programas en los tres niveles de estudio y brinda servicios a la comunidad en áreas relevantes para la formulación e implementación de estrategias y responsabilidad ambiental en una organización que trabaja en entornos nacionales e internacionales, creando así un valor económico sostenible para esa organización y para la sociedad en su conjunto.

- El *Departamento de Estudios Urbanos y Turismo* tiene cuatro áreas principales de especialización: planificación urbana, gestión urbana, estudios urbanos y gestión turística. Se da prioridad a un enfoque de instrucción interdisciplinario en todas estas áreas de estudio.

- El *Fashion College* se destaca como el único centro universitario de habla francesa para la enseñanza, la investigación y el diseño de “moda” en América del Norte.

En resumen, la Escuela de Ciencias de la Gestión constituye la agrupación funcional de:

- Decanato de la Escuela;
- Vicedecanato de Estudios y sus unidades constitutivas, en particular las direcciones del programa y el comité de coordinación de estudios;
- Vicedecanato de Investigación y sus unidades constitutivas, en particular el Comité de Investigación;
- Vicedecanato Internacional y sus unidades constituyentes, en particular el Servicio de Apoyo Internacional y el Comité Asesor Internacional ESG;
- Departamentos: Estudios urbanos y turísticos, Finanzas, Gestión y tecnología, Marketing, Organización y recursos humanos, Ciencias contables, Ciencias económicas; Estrategia, responsabilidad social y ambiental;
- Escuela de Graduados de Moda<sup>13</sup>;
- Grupos, Institutos, Centros, Laboratorios y Cátedras de investigación adscritos a la Facultad de Ciencias de la Administración;
- Asociaciones de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Administración (AéESG)
- Asambleas de unidades responsables, profesores de los departamentos de ESG;
- Red UQAM ESG;

---

<sup>13</sup> La Escuela de graduados de Moda: es una escuela perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Gestión de la UQAM. Se trata de un centro universitario francófono para la docencia, investigación y la creación de "moda" en América del Norte. Su programa de licenciatura en gestión y diseño de la moda, está centrado en la innovación y la tecnología, vinculado a la comunidad empresarial en cuanto a estrategias y gestiones y se beneficia de asociaciones con los líderes de la industria.

- Centro Tecnológico de ESG;
- Centro de Desarrollo ESG;
- Centro de Emprendimiento ESG;
- Cualquier otro programa, unidad o actividad que, de acuerdo con las políticas y procedimientos de UQAM, se adjuntaría a la Escuela.

El término de tres (3) años de los directores, directores de departamento, escuela de moda, instituto, unidad (es) del programa, centro de investigación o creación institucional o vicedecanos, vice -decanos generalmente comienza el 1 de junio y termina el 31 de mayo.

La figura N° 14 muestra el organigrama de la ESG (UQAM)

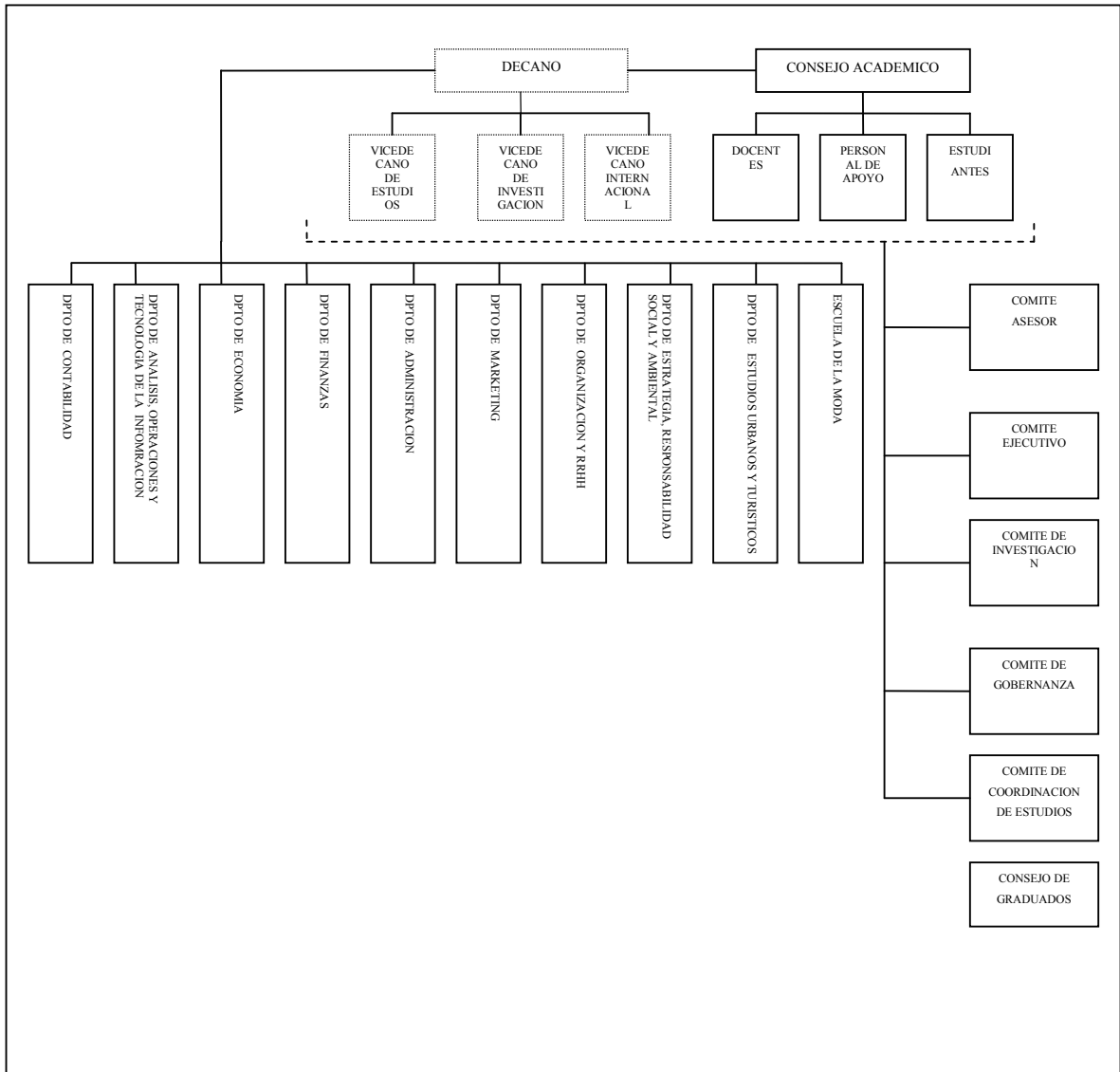


Figura 14: Organigrama de la Escuela de Ciencias de la Gestión de la U.Q.A.M.

Fuente: Elaboración propia a partir del Sitio Web Oficial de la E.S.G. de la U.Q.A.M.

#### 4.4 Perfil profesional, organización curricular, sistemas de promoción y pasantías

##### 4.4.1 Facultad de Ciencias Económicas de la UNT



Figura 15: Fotografía de fachada principal de la FACE U.N.T. 3 de Julio de 2020.

Fuente: Página Web de la FACE U.N.T.

En la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT la duración de la carrera de Contador Público según el nuevo plan de estudios (el título anterior al plan 2018 era Contador Público Nacional), es de cinco años y está conformada por 32 asignaturas. El plan de estudios 2018 se encuentra en este momento esperando la resolución de la CONEAU para que la carrera sea acreditada.

En el año 2019, los estudiantes inscriptos en la carrera de Contador Público Nacional representaban el 67% de la matrícula de la unidad académica (figura N° 16).



Figura 16: Composición de los alumnos de las carreras de la FACE-UNT

Fuente: Sitio Web Oficial de la FACE

### **Perfil profesional y campo laboral**

El Contador Público posee conocimientos, aptitudes y habilidades para:

- Participar en la definición de la misión-visión objetivos y políticas de las empresas para tomar decisiones con valores éticos y sociales;
- Intervenir en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades;
- Diseñar, implementar y dirigir sistemas de información contable, de control de gestión y auditoría operativa para las organizaciones;
- Preparar y administrar presupuestos, evaluar proyectos y hacer estudios de factibilidad económica y financiera;
- Emitir opinión fundada sobre la razonabilidad de información financiera y no financiera de uso externo;
- Asesorar sobre la adecuada aplicación e implementación de legislación tributaria, laboral y previsional;
- Participar en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades;
- Ejercer como síndico societario y concursal y actuar como perito en el ámbito judicial y como mediador en la resolución de conflictos;
- Diagnosticar y evaluar problemas relacionados con la medición y reconocimiento de operaciones de las entidades relacionadas con aspectos financieros, económicos, sociales y ecológicos.

El egresado podrá ejercer la profesión de manera independiente y/o trabajar en relación de dependencia dentro de una empresa u organización, de carácter público o privado. También puede ser docente, investigador y/o emprendedor.

## Plan de estudios de la carrera

La figura N° 17 muestra el esquema del plan de estudios.

Cuatrimestre		PLAN DE ESTUDIOS 2018			
1° Año	1°	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA I	MATEMÁTICA I	INTRODUCCION AL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE	
	2°	MATEMÁTICA II	ADMINISTRACIÓN	DERECHO EMPRESARIO I	
2° Año	1°	EPISTEMOLOGÍA Y LÓGICA	CONCEPTOS DE MEDICIÓN	HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN I
	2°	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA II	ESTADÍSTICA	DERECHO EMPRESARIO II	
3° Año	1°	MATEMÁTICA FINANCIERA	COSTOS I	EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	
	2°	TEORÍA ECONÓMICA APLICADA	COSTOS II	SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO I	SOCIEDADES Y SEGUROS
4° Año	1°	INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	FINANZAS DE EMPRESAS I	DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRIBUTARIO	
	2°	AUDITORÍA DE GESTIÓN	IMPUESTOS DIRECTOS	DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	OPTATIVA
5° Año	1°	AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN	ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA I	CONCURSOS Y PRÁCTICA JUDICIAL I	
	2°	IMPUESTOS INDIRECTOS Y TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	OPTATIVA	

Figura 17: Plan de estudios 2018 de la carrera de Contador Público Nacional FACE UNT.

Fuente: Página Web de la FACE U.N.T.

Las Materias Optativas del Plan 2018 son las siguientes:

- Administración y Contabilidad Pública II
- Aspectos tributarios especiales
- Auditoria de la Información Nivel Superior
- Comercialización I
- Comportamiento Organizacional
- Concursos y practica judicial II
- Control de Gestión
- Costos III - Gestión de costos
- Formulación y Evaluación de proyectos
- Metodología de Investigación en las Ciencias Económicas
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Problemáticas y Proyectos de Desarrollo Social
- Seguridad y Control en Sistemas Informáticos
- Sistema Administrativo y de Control Interno II
- Sistemas de Información II
- Temas especiales de Valuación

### **Carga horaria.**

El Plan de Estudios para la Carrera de Contador Público se ha estructurado en cinco (5) años de dos (2) cuatrimestres cada uno, con una carga horaria de clases con modalidad presencial, de 2736 horas y 200 horas de Práctica Profesional Supervisada, siendo la carga horaria total de la carrera 2936 horas cátedra. Está integrado por treinta (30) materias cuatrimestrales obligatorias, 156 horas de materias cuatrimestrales optativas y 200 horas de práctica profesional.

Las asignaturas obligatorias tienen una carga horaria que varía entre 72 y 96 horas a dictarse en clases semanales de 1 hora y 30 minutos (90 minutos) de duración. Las materias optativas tienen una carga horaria de 78 horas y para acceder al cursado de las mismas, el alumno deberá tener como mínimo, 18 (dieciocho) materias aprobadas.

En el plan de estudios, se distinguen dos ciclos:

- a) Ciclo de Formación Básica: Tiene una duración de 4 cuatrimestres
- b) Ciclo de Formación Profesional: Tiene una duración de 6 cuatrimestres y está conformado por materias obligatorias, materias optativas (con la variante de considerar un cuatrimestre de 13 semanas) y un espacio curricular integrador destinado a la práctica profesional. En lo que respecta a las materias optativas se especifica una carga horaria total de 156 horas y las mismas podrán ser modificadas por Resolución del Consejo Directivo anualmente, en función de las necesidades que se consideren convenientes atender.

El plan de estudios responde a los estándares para la acreditación de las carreras de contador público por parte de la CO.N.E.A.U. (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), establecidos por el Ministerio de Educación, a través de la Res. N° 3400/17. Esta resolución en sus anexos establece algunas definiciones de cumplimiento obligatorio (contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de la intensidad de la formación práctica) y los estándares para la acreditación de la carrera. Allí también se definen los contenidos curriculares mínimos, que la carrera de Contador Público deberá cubrir obligatoriamente y deben ser la base de la cual las instituciones puedan derivar sus lineamientos curriculares y planes de estudios. Todo diseño curricular de la carrera de Contador Público debe asegurar estos contenidos básicos y garantizar la formación correspondiente al perfil definido con la articulación entre áreas y asignaturas. Los estándares fijan una carga horaria mínima



(2700 hs) y no un tope máximo, por lo que cada unidad académica tiene libertad para aumentarla en su diseño curricular.

### **Sistema de asistencia y promoción.**

#### *Cursado de las asignaturas*

Según el Reglamento Académico 2019 de la FACE en su articulado establece lo siguiente:

Art. 11º: La inscripción para cursar trabajos prácticos se efectuará de acuerdo a las fechas establecidas en el Calendario Académico y conforme a los procedimientos fijados por Dirección Alumnos en coordinación con las Cátedras.

Art. 12º: El dictado de las clases deberá ajustarse estrictamente al Calendario Académico aprobado previamente por el Honorable Consejo Directivo. Cada asignatura, respetando los módulos horarios fijados por la Facultad, con una duración de una hora y media (1 hora y 30 minutos) cada clase, deberá cumplir con la carga horaria establecida en el Plan de Estudios correspondiente.

#### *De las asignaturas:*

Art. 8º: Las Cátedras deberán seleccionar alguno de los regímenes de aprobación siguientes:

- a) Promoción.
- b) Aprobación con regularización de trabajos prácticos y examen final regular.
- c) Aprobación con examen final regular.
- d) Elección de dos o más de los regímenes anteriores. En cualquier caso, el alumno podrá optar por el régimen de aprobación con examen libre.

Art 9º: Los regímenes de aprobación están sujetos a las siguientes condiciones:

#### *Régimen de promoción.*

- i) Número de parciales: como mínimo dos (2).
- ii) Condiciones para promocionar:
  1. Asistir al 75% de las clases prácticas o teórico-prácticas.
  2. Aprobar el número de parciales establecido por la asignatura.
  3. Obtener en cada parcial o en promedio la nota mínima que la cátedra determine.
  4. Acceder a instancia de recuperación, en caso de que la asignatura lo permita, y según las condiciones que establezca la cátedra.
  5. Completar las actividades que la asignatura solicite.

#### *Régimen de aprobación con regularización de trabajos prácticos y examen final.*

i) Número de parciales: como mínimo dos (2).

ii) Condiciones para regularizar:

1. Asistir al 75% de las clases prácticas o teórico-prácticas.
  2. Obtener una nota mínima promedio de cuatro (4) puntos.
  3. Aprobar el parcial que la cátedra establezca como de aprobación obligatoria.
  4. No desaprobado más de un (1) examen parcial.
  5. Acceder a recuperaciones, según lo que se establece en el artículo 13°.
- Completar las actividades que la cátedra solicite.

*Régimen de aprobación con examen final regular:*

1. Aprobar un examen final regular.
2. Completar las actividades que la asignatura solicite.

*Elección de dos o más de los regímenes anteriores:* Las asignaturas podrán optar por combinar entre los distintos regímenes anteriores.

*Régimen de aprobación con examen libre:*

1. Aprobar los exámenes en la modalidad que indique la cátedra.
2. Completar las actividades que la asignatura solicite

### **Sistema de pasantías.**

La Práctica Profesional constituye un espacio curricular que ubica al alumno frente a situaciones similares a las que deberá enfrentarse en su futuro desempeño profesional, con el fin de promover la aplicación e integración de los conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera. Consta de un espacio curricular obligatorio de 200 horas que el alumno podrá acreditar o cursar a partir de que tenga, como mínimo, 23 materias aprobadas, bajo una combinación de las siguientes alternativas:

- Práctica Profesional Supervisada en Ambientes Reales.
- Práctica Profesional Supervisada en Ambientes Simulados.

Son objetivos de la Práctica Profesional:

- Complementar la formación teórico-práctica del alumno con el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas necesarias para su desempeño en el ámbito laboral (competencias laborales).
- Vincular a los alumnos con la realidad profesional y fomentar la comprensión amplia e integrada de las necesidades y condicionantes que se presentan en el ámbito laboral.

- Promover en los alumnos el desarrollo de competencias para afrontar y resolver problemas relacionados con el ejercicio de la profesión, basándose en fundamentos científicos y técnicos.
- Fomentar en el alumno el espíritu emprendedor.
- Propiciar el desarrollo del juicio crítico, la conducta ética y la capacidad creativa del alumno en el análisis y resolución de situaciones relacionadas con el ejercicio de la profesión y en el emprendimiento de nuevos proyectos.
- Desarrollar las capacidades y actitudes que le permitan afrontar con responsabilidad la investigación de temas relacionados con las ciencias económicas.
- Vincular al alumno con el medio y fomentar su proyección social.

#### 4.4.2 Escuela de Ciencias de la Gestión de la UQAM

##### Planes de estudios

El plan de estudio adopta el sistema de **créditos**. El crédito es una unidad que permite asignar un valor numérico a la carga de trabajo requerida de un estudiante, para lograr metas en detalles de cada una de las actividades del programa. Un crédito corresponde, según la estimación de la Universidad, a cuarenta y cinco horas de actividades de aprendizaje, incluida la evaluación.



Figura 18: Fotografía de fachada principal de la ESG UQAM Montreal (Quebec), 2021.

Fuente: Página Web de la ESG UQAM.

En la ESG UQAM (Figura N° 18) existen tres titulaciones en el área de la contabilidad:

- **Certificat en comptabilité générale - Certificado en Contabilidad General**
- **Certificat en sciences comptables- Certificado en Ciencias Contables**
- **Baccalauréat en sciences comptables - Licenciatura en Ciencias Contables**

## **Certificado en Contabilidad General**

*Metas:* Este programa tiene como objetivo que el estudiante sea capaz de comprender el papel de la información contable en el logro de los objetivos de una organización. El programa ofrece formación fundamental en contabilidad y formación inicial en gestión. De esta manera, el estudiante desarrolla las habilidades necesarias para administrar un sistema contable en una variedad de organizaciones pequeñas y medianas

*Duración:* 1 año y tres meses a tiempo parcial o bien dos trimestres a tiempo completo.

*Plan de estudios:* Requiere 30 créditos. A menos que se indique lo contrario, los cursos constan de 3 créditos. Algunos cursos tienen requisitos previos.

Los siguientes seis cursos obligatorios (18 créditos):

JUR1031 - Introducción al derecho empresarial

MAT2080 - Métodos estadísticos

MET2150 - Gestión

MKG3300 - Marketing

SCO1240 - Introducción a la contabilidad financiera

SCO3006 - Sistemas de información contable

Uno de los siguientes cursos (3 créditos):

ORH1163 - Comportamiento organizacional

ORH1600 - Introducción a la gestión de recursos humanos

Uno de los siguientes cursos (3 créditos):

DSR2010 - Responsabilidad social corporativa

EUT1172 - Desarrollo y gestión sostenible

FIN3500 - Gestión financiera

ORH2010 - La dimensión ética de la gestión empresarial

Los estudiantes que deseen continuar sus estudios en ciencias contables deben inscribirse en el curso DSR2010 o EUT1172 u ORH2010 .

Uno de los siguientes cursos (3 créditos):

ECO1300 - Análisis microeconómico

ECO2400 - Análisis macroeconómico

Uno de los siguientes cursos (3 créditos):

SCO2000 - Control de gestión

SCO2001 - Contabilidad de gestión I

Los estudiantes que deseen continuar sus estudios en ciencias contables deben inscribirse en el curso SCO2001 .

### **Certificado en Ciencias Contables**

*Metas:* Este programa tiene como objetivo permitir a los estudiantes adquirir un conocimiento profundo de las teorías y prácticas contables. El programa ofrece capacitación especializada en las áreas de intervención del contador y tiene como objetivo desarrollar y dominar conocimientos y habilidades en contabilidad financiera, contabilidad de gestión, tributación, decisiones financieras, gestión de operaciones y gobernanza, gestión de riesgos y control interno.

*Duración:* Requiere 30 créditos. A menos que se indique lo contrario, los cursos constan de 3 créditos.

*Plan de estudios:*

Los siguientes nueve cursos obligatorios (27 créditos):

MET4200 - Introducción a la gestión de operaciones

SCO2001 - Contabilidad de gestión I

SCO2240 - Contabilidad financiera intermedia I

SCO3001 - Contabilidad de gestión II

SCO3003 - Decisiones contables y financieras I

SCO3008 - Impuesto sobre la renta I

SCO3240 - Contabilidad financiera intermedia II

SCO4004 - Gobierno, gestión de riesgos y control interno

SCO4008 - Impuesto sobre la renta II

Uno de los siguientes cursos (3 créditos):

ECO1300 - Análisis microeconómico

ECO2400 - Análisis macroeconómico\_

### **Licenciatura en Ciencias Contables**

La Licenciatura en Ciencias Contables de la UQAM ESG cuenta con un programa enfocado a la práctica que prepara a los estudiantes para el mundo empresarial.

El Licenciado en Ciencias Contables (contador) es un profesional llamado a desempeñar una variedad de roles en la empresa: puede ser, por ejemplo, gerente, tomador de decisiones, auditor interno o externo. Con su conocimiento y experiencia, actúa como

asesor y participa activamente en los procesos estratégicos y de toma de decisiones de la empresa. El contador público puede trabajar con todo tipo de empresas: multinacionales o pymes, públicas, privadas o sin ánimo de lucro. También se encuentra en firmas contables.

#### *Metas*

Este programa tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes una formación que les permita dominar las teorías y prácticas en las áreas de intervención del contador público, y tiene como objetivo el desarrollo y dominio de conocimientos y habilidades en contabilidad financiera, contabilidad de gestión, fiscalidad, decisiones financieras, control interno, auditoría y sistemas de información contable.

*Duración:* Se ofrece a tiempo completo o parcial. Requiere 90 créditos. La duración aproximada es de dos años a tiempo completo, pero depende de las condiciones de ingreso a la misma y la articulación con los estudios anteriores.

#### *Plan de estudios:*

Doce cursos básicos que conducen al título, elegidos de la siguiente manera (36 créditos):

Los siguientes diez cursos (30 créditos):

ECO1300 - Análisis microeconómico

ECO2400 - Análisis macroeconómico

JUR1031 - Introducción al derecho empresarial

MAT2080 - Métodos estadísticos

MET2150 - Gestión

MET4200 - Introducción a la gestión de operaciones

MKG3300 - Marketing

SCO1240 - Introducción a la contabilidad financiera

SCO3003 - Decisiones contables y financieras I

SCO3006 - Sistemas de información contable

Uno de los siguientes cursos (3 créditos):

ORH1163 - Comportamiento organizacional

ORH1600 - Introducción a la gestión de recursos humanos

Uno de los siguientes cursos (3 créditos):

DSR2010 - Responsabilidad social corporativa

EUT1172 - Desarrollo y gestión sostenible

ORH2010 - La dimensión ética de la gestión empresarial

Notas sobre ciertos cursos básicos comunes:

MKG3300 Marketing: Los estudiantes que hayan completado con éxito el curso MKG3315 (Marketing de Turismo y Hotelería) con una calificación igual o mayor a C recibirán una equivalencia antes de su primera inscripción en este programa.

Los diecisiete cursos obligatorios del programa (51 créditos):

DSR5100 - Estrategia de gestión

OCS2001 - Contabilidad de gestión I

SCO2240 - Contabilidad financiera intermedia I

SCO3001 - Contabilidad de gestión II

SCO3008 - Impuesto sobre la renta I

SCO3240 - Contabilidad financiera intermedia II

SCO4004 - Gobierno, gestión de riesgos y control interno

SCO4008 - Impuesto sobre la renta II

SCO4240 - Contabilidad financiera avanzada I

SCO5001 - Contabilidad de gestión III

SCO5003 - Decisiones contables y financieras II

SCO5004 - Auditoría de estados financieros y otras asignaciones

SCO5240 - Contabilidad financiera avanzada II

SCO6004 - Auditoría de estados financieros y asuntos especiales

SCO6006 - Contabilidad y organizaciones de tecnología de la información

SCO6008 - Planificación financiera y fiscal

SCO6240 - Contabilidad financiera: temas especializados

Uno de los siguientes cursos (3 créditos):

SCO5201 - Estrategias comerciales: componente de contabilidad académica

SCO5202 - Financiamiento omnium: componente académico de las ciencias contables

SCO5203 - Contadores sin fronteras

SCO6250 - Temas candentes

SCO6301 - Aplicaciones comerciales

SCO7303 - Enfoque basado en casos en un contexto multidisciplinario (1 cr.)

SCO7305 - Integración de la contabilidad financiera 1

Actividad opcional:

SCO6192 - Pasantía de contabilidad (0 cr.)

La tabla N° 7 indica los créditos necesarios para cada una de las titulaciones.

TÍTULO	CRÉDITOS	ADMISIÓN	PLAN Y DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS
Certificado en Contabilidad General	30	Fechas límite de admisión Otoño Invierno Verano	Se ofrece a tiempo completo o parcial. Dos trimestres a tiempo completo, o un año y tres meses a tiempo parcial.
Certificado en Ciencias Contables	30	Fechas límite de admisión Otoño Invierno	Se ofrece a tiempo completo o parcial.
Licenciatura en Ciencias Contables	90 (incluye los anteriores)	Fechas límite de admisión Otoño Invierno	Se ofrece a tiempo completo y a tiempo parcial. El programa contempla un camino acelerado para completar la licenciatura en dos años

Tabla 7: Créditos de cada titulación

Fuente: Elaboración propia a partir de la Página Web de la ESG UQAM.

### **Sobre la Evaluación**

En el Reglamento N° 5 de Estudios del Primer Ciclo de la UQAM se establece en su Artículo 7 (Resolución 2014-A-16457).

#### 7.1 Definición

La evaluación es la evaluación del nivel aprendizaje logrado por un estudiante en relación con los objetivos de los cursos y programas.

#### 7.2 Principios y características

La evaluación de los estudiantes se rige por los siguientes principios:

- a) la evaluación es una parte integral de la formación y aprendizaje;
- b) La función de la evaluación es certificar el logro objetivos del curso y del programa y ella debe llevarse a cabo en relación con estos objetivos;
- c) la evaluación en un curso es responsabilidad del profesor del curso, a menos que se apruebe una normativa pedagógica y se defina esta responsabilidad de manera diferente;
- d) la evaluación es continua, a lo largo de la duración del curso y programa, para informar sobre el nivel de aprendizaje y formación lograda. Por eso, en caso de falla de un curso, no hay examen suplementario;
- e) la notación literal se usa porque representa mejor que la notación numérica la naturaleza cualitativa de lo evaluado;



f) todos los cursos tomados como parte de un programa forman parte del expediente académico de este programa;

g) los miembros del profesorado y correctores deben abstenerse de evaluar el desempeño y el trabajo de estudiantes con quienes su vínculo de parentesco o sus relaciones interpersonales probablemente los colocaría en una situación conflicto de intereses, real o aparente. Si esta situación se aplica a un director de departamento, éste debe notificar al decano.

### 7.3 Métodos de evaluación

La evaluación de un estudiante en un programa puede tomar varias formas y ser llevado a cabo en diferentes etapas del programa así como al final del programa. Los métodos de evaluación pueden ser establecidos por regulaciones educativas especiales.

### 7.4 Métodos de aplicación de la evaluación y la notación

a) si una revisión es parte de las modalidades evaluación, no puede intervenir en el resultado en general por más del cincuenta por ciento (50%). Los otros elementos de evaluación no están sujetos a esta disposición;

b) si la evaluación se refiere a un solo trabajo de trimestre, el resultado de este trabajo debe dar más de una evaluación y la concesión de una notación de pasos;

c) el estudiante debe ser informado de cómo y cuándo se realizarán las evaluaciones y de las calificaciones obtenidas;

d) la misma nota (A<sup>+</sup>, A, A<sup>-</sup>, B<sup>+</sup>, B, B<sup>-</sup>, C<sup>+</sup>, C, C<sup>-</sup>, D<sup>+</sup>, D) no se puede generalizar a un curso de grupo completo;

e) la evaluación del alumno en un curso que utilice el trabajo en equipo debe dar fe del logro de los objetivos del curso por cada estudiante, para que la calificación final siga siendo individual, cualquiera que sea la forma de producción requerida por el curso. Sin embargo, una parte de la evaluación y la puntuación pueden ser comunes para los miembros del equipo; dentro en este caso, se debe acordar sobre cómo incide en la puntuación esta contribución colectiva.

### 7.5 Entrega de trabajos y copias de exámenes

El alumno tiene derecho a consultar la copia corregida de sus asignaciones y exámenes y a la información relativa a su evaluación y clasificación. Las facultades establecen un procedimiento al respecto. Sin embargo, la Universidad no está obligada a remitir al alumno el trabajo realizado o copias de los exámenes presentados por este último. Las asignaciones y copias de exámenes deben ser guardadas por cada profesor por un período mínimo de seis meses después de la entrega de la nota al Registrador.

## **Pasantías**

Esta actividad permite a los estudiantes ejercitar su sentido de observación en el lugar de trabajo, desarrollar sus habilidades analíticas y de síntesis y aumentar su sentido de responsabilidad y gestión en el marco de una experiencia como verdadero profesional dentro de una organización real.

*ESG + | Pasantías:* El GSS+ (Cátedra de responsabilidad social y desarrollo sostenible) es un servicio continuo entre el mundo académico y el empresarial y sirve tanto a estudiantes como a graduados de ESG UQAM y también a los profesionales y gerentes que contrataron o los que se convirtieron en gerentes. Es una ventanilla única que reúne capacitación y desarrollo, gestión de carrera, pasantías y red de antiguos alumnos de ESG UQAM.

La pasantía es una actividad académica reconocida como parte de un programa de estudios de licenciatura o posgrado. Esta actividad permite al alumno adquirir competencias profesionales; desarrollar un espíritu de análisis y síntesis; y aumentar su sentido crítico y responsabilidades en el marco de la experiencia real dentro de una organización real. La pasantía consiste en un conjunto integrado de actividades académicas que no se limitan a la estancia en el lugar de trabajo. La estancia en una empresa no es un fin en sí mismo, sino simplemente un medio privilegiado de aprendizaje. La pasantía, por tanto, cumple en primer lugar unos objetivos educativos específicos y para lo cual la pasantía realizada por los estudiantes debe cumplir requisitos en cuanto a implicación, supervisión y evaluación.

### *Descripción del curso*

Actividad no acreditada que permite al alumno adquirir una primera experiencia laboral en su campo de especialización. La pasantía contable, con una duración mínima de 140 horas, se puede realizar en una firma de contabilidad o en una empresa. El estudiante debe encontrar la firma o empresa que aceptará tomarlo como becario. Esta actividad opcional se evalúa en una calificación de aprobado o reprobado.

Los estudiantes que quieran que la pasantía sea reconocida por la Orden de los contadores profesionales autorizados de Quebec deben comunicarse con ellos.

### *Condiciones de admisión para la pasantía*

- En la licenciatura en ciencias contables, haber cursado 60 créditos universitarios.
- En el certificado en ciencias contables, haber completado 15 créditos universitarios

### *Objetivos de la pasantía*

La pasantía tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes un marco adecuado que les permita desarrollar las habilidades profesionales necesarias para el ejercicio de la profesión de contabilidad. Permitirá a los estudiantes:

- colocarlos en una relación activa con contadores en ejercicio que los guiarán para darles el beneficio de su experiencia;
- exponerlos a las situaciones y problemas concretos que implica el ejercicio de la profesión contable;
- ponerlos en una situación para aplicar sus conocimientos teóricos a situaciones prácticas;
- ayudarlos a desarrollar habilidades para el éxito en el entorno empresarial, como comunicación oral y escrita, la capacidad de establecer relaciones de trabajo con supervisores y otros empleados, gestión eficaz del tiempo, diagnóstico temprano de un problema, toma de decisiones, etc.

La pasantía contable se puede realizar en una firma de contabilidad o en una empresa, con una duración mínima de 140 horas. Será objeto de una evaluación formal bajo la responsabilidad del director del programa a través de un informe de prácticas redactado por el pasante y de la evaluación general del pasante realizada por el supervisor de pasantías

### *Requisitos de la pasantía*

1. Obtener la aprobación de la pasantía por parte del director del programa antes del inicio de la pasantía;
2. Una copia de su contrato de prácticas firmado al inicio de las prácticas;
3. Una hoja de evaluación intermedia que deberá completar el alumno y devolverla al profesor de la ESG UQAM una vez que se hayan completado la mitad de las horas de prácticas;
4. Una hoja de evaluación de fin de curso que el alumno debe completar y devolver al profesor al finalizar la pasantía;
5. Informe de prácticas que será evaluado por el profesor.

### *Elección de prácticas*

Al elegir la pasantía, el estudiante debe buscar lo siguiente:

- Experiencia laboral relacionada con el campo de estudio.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos

- Importancia de las relaciones interpersonales
- Desarrollo de la capacidad para trabajar de forma eficaz.
- Desarrollo del espíritu de iniciativa, autonomía y toma de decisiones

La pasantía debe poder completarse en un período de tiempo adecuado. Es remunerada y debe extenderse durante un período lo suficientemente largo para permitir que el estudiante pueda profundizar sus conocimientos en la empresa. La duración mínima es de 140 horas, aproximadamente 4 semanas a tiempo completo. A esto se suma el tiempo necesario para prepararse para la pasantía, elaborar el informe de prácticas y participar en reuniones o debates con la dirección de programa.

El estudiante debe beneficiarse de:

- a) la supervisión de una persona autorizada e interesada en seguir de cerca al aprendiz en su enfoque;
- b) la supervisión de la ESG por parte de la dirección de su programa, con el fin de garantizar el curso normal de la pasantía y brindar asistencia al pasante cuando sea necesario.

#### *Evaluación de la pasantía*

Esta actividad opcional se evalúa con una calificación de aprobado o reprobado.

- La evaluación general del pasante por el supervisor de pasantías cuenta con un 10%;
- La evaluación del informe de prácticas por parte del profesor responsable cuenta con un 90%.

Por tanto, la nota final la determina el profesor responsable. Esta actividad opcional se evalúa de acuerdo con la calificación de éxito o fracaso y aparecerá en la transcripción. En virtud del artículo 10.1.3 del Reglamento N° 5, la Facultad de Ciencias de la Gestión crea disposiciones en caso de incumplimiento del código ético. El estudiante que está en la violación del código de ética puede ser puesto en condición de libre y se le impondrá una o más varias sanciones. El éxito del aspecto ético será una condición necesaria, pero no suficiente, para el éxito del curso. Este último será determinado por el profesor responsable, previa discusión con el supervisor de prácticas. Algunos comportamientos cubiertos por este código de ética son: i) insubordinación; ii) negligencia en el desempeño del trabajo; iii) falta de ejecución

La notación literal representa el nivel aprendizaje logrado por un estudiante en relación con los objetivos de un curso:

A+, A, A-: excelente

B+, B, B-: muy bueno

C+, C, C-: bueno

D+, D: justo

E: fracaso

S: requisito satisfecho

El grado E significa fracaso:

- falla atribuida como parte de una calificación usando las letras A+ a E;
- falla atribuida como parte de una calificación usando las letras S - E;
- fallo atribuido a un curso abandonado sin autorización o desarrollado fuera de tiempo;

#### **4.5. Sistema de ingreso de estudiantes**

##### **4.5.1 Facultad de Ciencias Económicas de la UNT**

Para ingresar a las distintas carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, se requiere contar con los estudios secundarios completos. El Honorable Consejo Directivo de la Facultad determina las condiciones particulares del ingreso, en concordancia con lo reglado por la Universidad Nacional de Tucumán, conforme a la legislación vigente.

##### **Curso de nivelación: objetivo general**

El Curso de Nivelación pretende que los Aspirantes refuercen o adquieran conocimientos necesarios para facilitar el cursado del primer año de las carreras de grado de la FACE, desarrollen habilidades y criterios para estudiar, adquieran información necesaria para incorporarse a la vida universitaria, seleccionen los procedimientos que mejor se adecuen a las situaciones planteadas y que se conduzcan con seguridad. El dictado anual del Curso de Nivelación FACE se estructura en tres instancias, como se indica en la tabla N° 8, pudiendo el Aspirante realizar cualquiera de ellas.

Instancia	Momento	Cantidad y duración de los encuentros
Abril a Junio (*)	Primer cuatrimestre del año anterior al año de ingreso	30 encuentros de 1,5 horas reloj cada uno
Septiembre a Noviembre (*)	Segundo cuatrimestre anterior al año de ingreso	30 encuentros de 1,5 horas reloj cada uno
Febrero	Febrero del año de ingreso	20 encuentros de 2 horas reloj cada uno

(\*) Admite modalidad de cursado virtual

Tabla 8: Instancias del curso de nivelación FACE

### *Instancia septiembre a noviembre 2020*

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, inició en agosto de 2020 las inscripciones para la instancia de Septiembre a Noviembre de 2020 para el Curso de Nivelación FACE. Al mismo se pudieron inscribir aquellos estudiantes que estaban transitando su último año en el nivel secundario y aquellos que, habiendo terminado el secundario, deseaban iniciar sus estudios en la Facultad. Las clases iniciaron el 14 de septiembre de 2020, bajo la modalidad virtual únicamente.

El procedimiento de inscripción on line consta de los siguientes pasos:

- 1- Completar ficha de preinscripción en la carrera, ingresando a [http://vport.herrera.unt.edu.ar:8897/preinscripcion/economicas/?\\_\\_o=](http://vport.herrera.unt.edu.ar:8897/preinscripcion/economicas/?__o=)
- 2- Abonar el importe del Curso a través de Mercadopago y subir una imagen del comprobante junto a los datos solicitados
- 3- Desde la Coordinación del Curso, se envía un e-mail a la casilla de e-mail registrada por el alumno en la preinscripción, con la instrucción para acceso e inscripción en el campus virtual.

Los contenidos del Curso de Nivelación se corresponden con temáticas propias del nivel medio, por lo que no acreditan como contenidos de las asignaturas de las carreras de grado. Todas las instancias del curso tienen los mismos contenidos modulares:

#### *Contenidos modulares:*

- *Módulo de nivelación en Matemática*

Unidad 1: Elementos de teoría de conjuntos. Conjunto de números reales y sus subconjuntos.

Unidad 2: Operaciones con números reales. Suma, resta, multiplicación, división, potencia y radicación (Definición y propiedades). Problemas de aplicación.

Unidad 3: Expresiones algebraicas. Polinomios. Suma, resta, multiplicación y división de polinomios. Cuadrado y cubo de un binomio. Problemas de aplicación.

Unidad 4: Factorización de expresiones algebraicas. Operaciones. Racionalización. Problemas de aplicación.

Unidad 5: Función lineal. Definición. Gráfica. Ecuaciones lineales. Definición. Métodos de resolución. Problemas de aplicación.

Unidad 6: Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Métodos de resolución. Gráfica. Problemas de aplicación.

• *Módulo de nivelación en Introducción a las Ciencias Económicas*

Unidades de contenidos contables:

Unidad 1: El Sujeto: Persona individual: el hombre económico. Persona Jurídica: las organizaciones. Características y tipo de organizaciones

Unidad 2: Actividad Económica. Operaciones. Comprobantes básicos.

Unidad 3: La Información Contable: Definición y características. Importancia. Vocabulario contable.

Unidad 4: Bienes Económicos: Igualdad Recursos- Fuentes: Nociones generales y ejemplos. Definición de recursos, características, clasificación y ejemplos.

Unidad 5: Financiación de Bienes Económicos: Igualdad Recursos- Fuentes: Definición de Fuentes, características, clasificación y ejemplos.

Unidad 6: Financiación de Bienes Económicos: Caso Práctico Integral.

Unidad 7: Igualdad Contable. Relación con la Igualdad Recursos- Fuentes. Definición del Activo, características. Definición del Pasivo, características.

Unidad 8: Igualdad Contable: Definición del Patrimonio Neto, características. Caso Práctico integral.

Unidades de contenidos de administración y economía:

Unidad 1: Conceptos y terminología básica de la disciplina administración: administración, organización, sistema.

Unidad 2: Conceptos y terminología básica de la disciplina economía: la economía y el problema económico.

• *Módulo de métodos y técnicas de comprensión y estudio*

Unidad 1: Técnicas de estudio. Lectura comprensiva. Cuadros Sinópticos. Mapas conceptuales. Memoria y Aprendizaje

Unidad 2: Hábitos de estudio. Organización y gestión del tiempo. Planificación. Autonomía en el aprendizaje.

Unidad 3: Estrategias de resolución de consignas. Estrategias de análisis de información. Resolución de problemas y de razonamientos

#### 4.5.2. Escuela de Ciencias de la Gestión de la UQAM

La figura N° 19 muestra los pasos que deben seguir los estudiantes para su admisión en la Universidad de Quebec en Montreal.

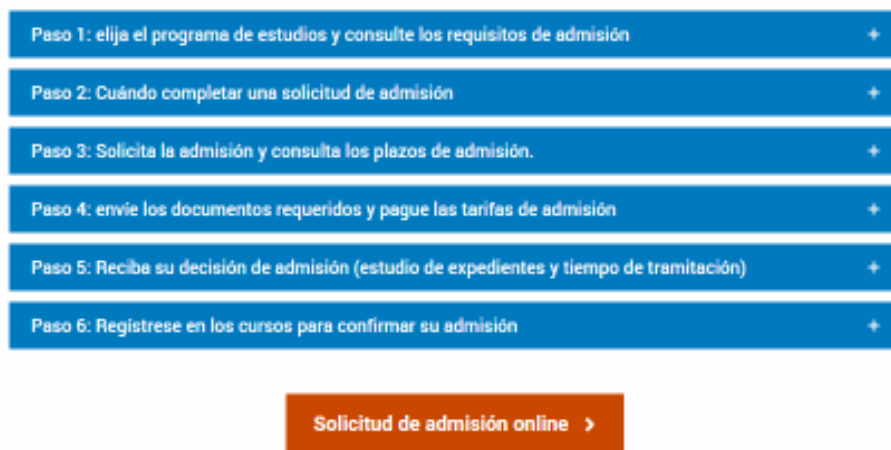


Figura 19: Captura de pantalla de la página de admisión on-line para futuros alumnos de la Universidad de Québec en Montreal.

Fuente: Sitio Web Oficial de la U.Q.A.M.

#### **Certificado en Contabilidad General: Condiciones de admisión**

Conocimiento de las matemáticas: Los candidatos elegibles para los que se haya establecido a partir del expediente, que no tienen los conocimientos requeridos en matemáticas, podrán ser admitidos al programa superando una prueba de matemáticas o el curso de actualización MAT1002 - Introducción a los métodos cuantitativos aplicados a la gestión (fuera el programa) .

Se requieren además, otras condiciones que se pueden cumplimentar por distintas vías:

❖ Base DEC14

Tener un diploma de estudios postsecundarios (DEC) o equivalente. Se requiere un promedio académico mínimo (calificación de desempeño) de 21. (Escala de puntuación R<sup>15</sup> ver en Anexo 5). Existe la posibilidad de reconocimiento de aprendizajes previos hasta quince créditos para titulares de un DEC técnico adecuado.

❖ Base de experiencia

<sup>14</sup> DEC — El Diploma de Estudios Colegiales (DEC) es un título postsecundario. Los DEC preuniversitarios califican para un programa de educación universitaria (pregrado). Tienen una duración de 2 años.

<sup>15</sup> Puntuación R: La puntuación R mide el rendimiento académico de los estudiantes del CÉGEP en una escala de 0 a 50.



Tener al menos 21 años y haber trabajado al menos 2 años en una empresa que pueda garantizar una experiencia adecuada.

❖ Base de estudios universitarios

Al presentar la solicitud de admisión, haber completado con éxito al menos cinco cursos (quince créditos) a nivel universitario o equivalente. Se requiere un promedio académico mínimo de 2.0 sobre 4.3 (o equivalente).

❖ Estudios básicos fuera de Québec

Tener un diploma apropiado obtenido fuera de Québec después de al menos trece<sup>\*16</sup> años de escolaridad o su equivalente. Se requiere un promedio académico mínimo de 11 sobre 20 o el equivalente.

(\*) A menos que haya acuerdos con el Gobierno de Québec.

En el Anexo 4, se encuentra una descripción más detallada del Sistema de Educación Quebequense.

### **Certificado en Ciencias Contables: Condiciones de admisión**

Las inscripciones son en los períodos de otoño e invierno. Todos los solicitantes deben tener un conocimiento satisfactorio del francés hablado y escrito. La política de lengua francesa de la Universidad define los requisitos a cumplir en este sentido. No hay admisión sobre la base de DEC, ni sobre la base de la experiencia. Solo existe la admisión si cuenta con una base de estudios universitarios previa: en el momento de presentar la solicitud de admisión, se requiere haber cursado con éxito al menos doce créditos de nivel universitario o su equivalente en los ámbitos de la contabilidad o la gestión. Se requiere un promedio académico mínimo de 2.0 sobre 4.3 o equivalente. El candidato también puede ser admitido condicionalmente tras la finalización con éxito del curso SCO1240 - Introducción a la contabilidad financiera (fuera del programa).

Durante el período de inscripción se alienta a los solicitantes que no cumplan con los requisitos anteriores a solicitar la admisión al Certificado en Contabilidad General si cumplen con los requisitos de admisión para este programa.

Estudios básicos fuera de Québec: no hay admisión sobre esta base.

---

<sup>16</sup> 13 años de escolaridad: 6 años de primaria incluyendo jardín de infantes, más 5 años de secundaria, y dos años de DEC.

## **Licenciatura en Ciencias Contables: Condiciones de admisión**

Admisión en los períodos de otoño e invierno. Se ofrece a tiempo completo y a tiempo parcial. El programa contempla un camino acelerado para completar la licenciatura en dos años.

### ❖ *Conocimiento del francés*

Todos los candidatos deben tener un dominio del francés acreditado por una u otra de las siguientes pruebas: la prueba de francés uniforme requerida para obtener el DEC, la prueba de francés escrito del Ministerio de Educación, Ocio y Deporte o la prueba de francés escrito de la UQAM. Los que tienen un título de una universidad francófona y los que han pasado la prueba de francés de otra universidad de Québec están exentos de esta prueba.

### ❖ *Conocimiento de las matemáticas*

Si el candidato no posee los conocimientos requeridos en matemáticas será admitido condicionalmente hasta superar el curso de actualización MAT1002 - Introducción a los métodos cuantitativos aplicados a la gestión (fuera del programa) , del cual podrá estar exento si aprueba un examen de matemáticas.

Además de las condiciones anteriores, para el ingreso a la Licenciatura en Ciencias Contables existen otros requerimientos que se pueden cumplimentar por diferentes vías. Estas son denominadas "Bases": a través de un DEC, o de una base previa de estudios universitarios, como así también si posee estudios fuera de Québec. No se considera la base de experiencia previa, los candidatos adultos deben obtener el Certificado de Contabilidad General. Se detallan a continuación:

### ❖ *Base DEC*

Tener un diploma universitario (DEC) o equivalente.

Se requiere un promedio académico mínimo (calificación de desempeño) de 24. Posibilidad de reconocimiento de aprendizajes previos hasta 24 créditos ofrecidos a titulares de un DEC técnico adecuado.

### ❖ *Base de estudios universitarios*

Al presentar la solicitud de admisión, haber cursado con éxito al menos cinco cursos de nivel universitario (quince créditos) o su equivalente.

Se requiere un promedio académico mínimo de 2.5 sobre 4.3 (o equivalente).

Nota: Los candidatos que posean un certificado ESG UQAM son admitidos sin estar

sujetos al procedimiento de selección, siempre que hayan mantenido una media acumulada de al menos 2,5 sobre 4,3 en este certificado.

❖ *Estudios básicos fuera de Québec*

Tener un diploma apropiado obtenido fuera de Québec después de al menos trece (\*) años de escolaridad o su equivalente.

Se requiere un promedio académico mínimo de 12 sobre 20 o el equivalente.

(\*) A menos que haya acuerdos con el Gobierno de Québec.

Nota para todas las bases de admisión.

Si son elegibles, los solicitantes a los que se les niegue inscripción en la licenciatura en contabilidad serán admitidos a un certificado en contabilidad general o un certificado en contabilidad.

#### **4.6 Funciones de docencia, investigación y extensión.**

##### **4.6.1 UNT y Facultad de Ciencias Económicas**

###### **Docencia**

El Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán y el Decreto 1470/98 de la UNT, junto al Convenio Colectivo de docentes universitarios nacionales (2014), establecen las funciones de los docentes universitarios, tendientes a la calidad y excelencia académica en los procesos de enseñanza, investigación, extensión y formación.

Las categorías instituidas para el Personal Docente Universitario de las Instituciones Universitarias son las que se describen a continuación:

- Profesor Titular.
- Profesor Asociado.
- Profesor Adjunto.
- Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Jefe de Trabajos.
- Ayudante o Profesor Ayudante.

Los Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos son los que tienen la responsabilidad y obligación del dictado de las clases y la toma de exámenes. En todos los casos los docentes desarrollarán las tareas docentes en relación al tiempo de dedicación o carga horaria. Asimismo, se impulsa la denominación de profesor para todas las categorías docentes, sin que ello implique modificar las funciones inherentes a cada una de ellas.

Los profesores titulares ejercen la dirección de la cátedra o área o grupo de trabajo y son responsables a ese nivel de la orientación general del proceso de planeamiento, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación, de formación y perfeccionamiento de los docentes y personal técnico a su cargo y extensión, conforme a los lineamientos que establezca la unidad académica. Los profesores asociados colaboran con el titular en la dirección y el ejercicio de la enseñanza, coordinando con éste el desarrollo de los programas y de las actividades docentes, de investigación, de perfeccionamiento y de extensión. Los profesores adjuntos participan de las actividades de enseñanza, investigación, perfeccionamiento y extensión, colaborando con el titular y el asociado.

Los docentes auxiliares participan en la elaboración de los trabajos teórico-prácticos y en su ejecución y evaluación bajo la supervisión de un profesor. Prestan asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes y pueden participar en grupos de Investigación o equipos que desarrollen tareas de extensión.

La Facultad de Ciencias Económicas ha desarrollado un prestigio histórico que justifica su presencia y consideración a nivel nacional, regional e internacional, con reconocimientos diversos y participación en programas multinacionales, en particular, Actualmente se dictan tres carreras de grado: Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional.

La FACE ha tenido históricamente además, un programa de formación de graduados que, de manera significativa, fue enriqueciendo las capacidades para la docencia y la investigación. Cuenta con once carreras de posgrado: Maestría en Administración, Maestría en Economía (Área: Políticas económicas y sociales), Maestría en Estadística Aplicada, Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Especialización en Dirección de Recursos Humanos, Especialización en Finanzas, Especialización en Sindicatura Concursal, Especialización en Tributación, Especialización en Comercio Internacional. Especialización en Contaduría y Contabilidad, Especialización en Políticas Públicas.

### **Investigación**

La investigación tiene una larga trayectoria en las ramas de la Economía y Estadística y en los últimos años también en las áreas de Administración y Contabilidad, lo que explica el importante incremento del número de docentes categorizados (de los 350 docentes de la Facultad, 106 están categorizados). Además funcionan en el seno de la

FACE, un total de siete institutos (Administración, de Investigaciones Contables-IICON-, Derecho, Estudios Socio-económicos, Investigaciones Económicas –INVECO-, Investigaciones Estadísticas, Matemática), de los cuales cinco tienen orientación académica y una proporción importante de docentes con formación de posgrado.

En la Licenciatura en Economía, por ejemplo, de sus 33 docentes, nueve tienen título de doctorado, dos son candidatos a doctor y 15 cuentan con estudios de maestría. La formación de la mayoría se realizó en universidades europeas, norteamericanas, sudamericanas y argentinas. Los docentes constituyen grupos de investigación con trayectoria y relevancia en sus campos de conocimientos; integran redes de profesores e investigadores, constituyéndose en núcleos de referencia nacional y regional. En los otros campos de la Facultad no se advierte el mismo desarrollo de la investigación, por el carácter fuertemente profesionalista de las carreras que se dictan.

La infraestructura vinculada a la investigación es suficiente, así como el equipamiento tanto en materia de hardware como de software, aunque existen necesidades de actualización, regularización de su uso y utilización de softwares libres y reposición de equipos. La biblioteca está bien dotada, aún cuando es preciso un mayor acceso a fuentes bibliográficas y revistas científicas con actualización permanente.

El Instituto de Investigaciones Económicas tiene un conjunto de programas financiados, algunos a través de la conformación de equipos con investigadores de otras unidades académicas de la UNT, y otros con proyectos de la ANPCyT<sup>17</sup> y convenios con otros centros de investigación, por ejemplo, el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. El Instituto forma parte de la red de Research Papers in Economics (RePEc). El Instituto tiene una activa presencia en congresos nacionales e internacionales. Algunos de sus graduados se desempeñan en institutos de universidades del exterior de elevado prestigio y las publicaciones en revistas con referato internacional se realizan con regularidad. El Instituto tiene también una actividad continuada en materia de asistencia y organización de congresos, jornadas y reuniones de discusión. Realiza en forma periódica debates con profesores y alumnos sobre la marcha de los proyectos, a los que asisten con frecuencia invitados especiales.

---

<sup>17</sup> Agencia Nacional de Promoción científica y tecnológica

## **Extensión**

Además de las múltiples actividades de extensión que en contexto de normalidad se realiza en la facultad, en el contexto de pandemia, la facultad está trabajando en lo que tiene que ver con la inclusión universitaria, y para eso realizó una encuesta entre los estudiantes, con el objetivo de conocer cuál es la situación de cada uno de ellos en cuanto a conectividad. A partir de esta información se otorgarán becas a quienes las necesiten para que puedan continuar con el cursado de su carrera en forma virtual.

El actual secretario de extensión, manifestó que continuaron en contacto con la comunidad, a través de la secretaría y en su relación con docentes, alumnos y graduados. Se realizó capacitaciones, charlas, webinars o talleres on line a la comunidad, algunos de interés para los profesionales, estudiantes, o público en general (como los emprendedores). Las capacitaciones se refieren a desarrollo profesional, oratoria y mercado de capitales. Son de acceso libre y participan docentes, no docentes y público en general, inclusive de otras provincias. También en la página de facebook de la FACE se pueden observar otras capacitaciones que son aranceladas.

## **Evaluación externa de la FACE**

Según el último informe de evaluación externa, realizado en el año 2015, las sugerencias a través del análisis FODA a la Facultad de Ciencias Económicas son los siguientes:

### Fortalezas

- ° Trayectoria y reconocimiento nacional e internacional.
- ° Compromiso de las autoridades con el perfeccionamiento curricular y docente.
- ° Iniciativa de consolidar la formación de posgrado.
- ° Publicaciones varias realizadas a partir la investigación realizada por algunos docentes.
- ° Diversos proyectos de los docentes con enfoque relevante en materia de desarrollos teóricos y referencia a necesidades del contexto regional y provincial.
- ° Buena dotación de doctores en el plantel docente y de investigación.
- ° Pertenencia a redes de instituciones dedicadas a la investigación económica.
- ° Actividades conjuntas con otras universidades del país y del exterior.

### Debilidades

- ° Fuerte orientación y tradición profesionalista fuera del campo de la economía, con débil percepción de la necesidad de avanzar en materia de investigación.

- Ausencia de un ámbito institucional con competencia en materia de investigación.
- Acciones de transferencia al medio de los resultados de los trabajos que podrían fortalecerse.
- Problemas de acceso a internet que dificultan la labor de investigación y la conectividad de la Unidad Académica.
- La búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento es escasa.
- La relación con organismos gubernamentales y con el sector productivo puede profundizarse.

#### Recomendaciones y Sugerencias

- Aumentar el número de docentes formados en el nivel de posgrado.
- Alentar la búsqueda de fondos externos para proyectos de investigación.
- Construir una mayor relación entre la tarea de investigación y la docencia.
- Incrementar el número de publicaciones en revistas de alto impacto y con alcance internacional.
- Ampliar las relaciones con las agencias gubernamentales para proyectos de investigación.

#### **4.6.2 UQAM y la Escuela de Ciencias de la Gestión**

La tarea normal del docente consta de tres (3) componentes:

- a) enseñanza
- b) investigación o creación
- c) servicio a la comunidad.

#### **Docencia**

La docencia incluye las siguientes actividades:

1. preparación, entrega de actividades docentes acreditadas impartidas en diversas formas, por ejemplo: cursos, seminarios, laboratorios, talleres, tutorías, lecciones, supervisiones de pasantías, síntesis o actividades de aprendizaje programado, así como la evaluación de los estudiantes;
2. desarrollo de métodos e instrumentos de enseñanza;
3. supervisión, adjunta a estas actividades, que asegure su extensión fuera del curso y disponibilidad en respuesta a las solicitudes de los estudiantes en el marco general de un curso, seminario, etc.;
4. supervisión y evaluación de los estudiantes de segundo y tercer ciclo en la realización

de su trabajo de disertación o tesis, así como los trabajos de investigación o creación requeridos a los estudiantes por los programas estudios de postgrado;

5. acciones de formación realizadas en el marco de la política elaborada por la Comisión de Estudios y reconocida por el Comité de Servicios Comunitarios;

6. acciones de formación realizadas en el marco de proyectos de cooperación internacional, y reconocidas por la Comisión de Estudios;

7. supervisión y coordinación de las personas involucradas en las actividades enumeradas anteriormente.

La Universidad garantiza a los profesores, profesores titulares, profesores invitados y suplentes una carga docente anual normal de cuatro (4) cursos. La asamblea departamental, reparte entre los profesores las tareas docentes y de servicio a la comunidad de su responsabilidad y aprueba sus planes de trabajo anuales. El profesorado debe asumir una parte justa de las actividades de servicio a la comunidad que son competencia de su asamblea departamental, pero la asamblea no puede imponerle una u otra de estas actividades. La persona que acepta actividades de servicio comunitario distintas a las de la asamblea departamental las integra en su plan de trabajo.

El director del departamento es responsable del buen funcionamiento de la distribución de tareas entre los profesores del departamento. Debe asegurarse de que el comité ejecutivo del departamento prepare esta distribución y que la asamblea departamental la examine, la modifique si es necesario y la apruebe. El comité ejecutivo elabora un borrador de distribución de tareas previa consulta con cada profesor y teniendo en cuenta su plan de trabajo anual.

Todos los problemas referidos a la asignación de actividades docentes, se intentan resolver con la aplicación de los convenios colectivos SPUQ-UQAM<sup>18</sup> y SCCUQ-UQAM<sup>19</sup>.

La distribución de las actividades docentes acreditadas deberá realizarse al menos tres (3) meses antes del inicio de cada semestre, entendiéndose que se realiza, de ser posible, anualmente. En el caso de que una actividad docente acreditada sea cancelada por falta de inscripciones, al profesor a quien se le asignó esta actividad se le ofrecerá otra tarea docente, si está disponible, para que su tarea docente normal esté completa. Esta nueva asignación debe realizarse al menos un (1) mes antes del inicio de cada sesión.

---

<sup>18</sup> Sindicato de Profesores de la UQAM

<sup>19</sup> Sindicato de cargos y cargas de cursos de la UQAM



Antes del 1 de mayo, el profesor/a debe presentar al director/a de su departamento, para aprobación de la asamblea departamental, su plan de trabajo anual. Cualquier modificación significativa realizada en los planes de trabajo anuales, incluido en particular un cambio en la organización de su tarea, debe ser aprobada por una asamblea departamental. En documento separado, el profesor también deberá declarar a su asamblea departamental las actividades profesionales externas, regulares y remuneradas, que ejerza o pretenda ejercer durante el año. El director del departamento, transmite al director del servicio de Personal Docente, copia del plan de trabajo anual de cada profesor así como los documentos relativos a la actividad profesional externa de los profesores.

Si el profesor/a no presenta su plan anual de trabajo antes del 1 de mayo, el comité ejecutivo considera que esta persona no aprovecha las opciones de adecuación de su tarea previstas en las cláusulas. Esto se tendrá en cuenta en el borrador de distribución de tareas que se presentará a la asamblea departamental. Para las necesidades específicas de la (s) unidad (es) del programa, el comité ejecutivo prepara su borrador de distribución de tareas junto con los directores, directores de las unidades del programa. El proyecto de división del trabajo también debe tener en cuenta todas las actividades a realizar por el departamento (actividades docentes en los diferentes ciclos, número de alumnos a supervisar en el segundo y tercer ciclo, actividades de servicio en la comunidad que cae bajo el departamento, etc.).

Con el fin de promover el desarrollo de la investigación y la creación y considerando que un curso suele equivaler a tres (3) créditos, la Universidad otorga anualmente trescientos noventa (390) créditos con fines de investigación o creación. Un profesor puede participar en un concurso interno y beneficiarse de un máximo de nueve (9) créditos por año en asignaciones por docencia y bonificaciones para investigación o creación. Los alivios así generados están sujetos a competencia interna y son asignados por el Subcomité de Recursos, de conformidad con la política elaborada por el Comité de estudios, teniendo en cuenta las diversas realidades de la investigación y la creación, la duración de los períodos para los que a menudo se otorgan las subvenciones y las reglas vinculadas a las asignaciones de ayuda otorgadas por los organismos gubernamentales que otorgan subvenciones. Los relevos no adjudicados en virtud de dicho concurso interno están sujetos a un nuevo concurso en los mismos términos o su

adjudicación se pospone al año siguiente. (La información sobre procedimientos se presenta con más detalle en sección Anexos: Artículo 10, Tarea Profesional).

Para promover en los nuevos profesores la integración a la investigación y la creación, al inicio de sus carreras y durante sus primeros dos (2) años, la Universidad los exime de impartir dos (2) cursos de tres (3) créditos. Estas dos (2) reducciones pueden tomarse en el mismo año o distribuirse en dos (2) años. Estas bonificaciones pueden convertirse en una provisión de puesta en marcha para investigación o creación en los términos relativos al fondo. El Subcomité de Recursos informa anualmente al Comité de Estudios sobre el uso de los créditos así asignados.

Se acordó establecer el promedio objetivo de estudiantes de pregrado por curso grupal en 41 alumnos y la Universidad se comprometió a adecuar los recursos de los auxiliares de supervisión y evaluación en función de este promedio. Se desglosa por departamento de acuerdo al tipo particular de educación que allí se imparte, de acuerdo con parámetros desarrollados por el Subcomité de Recursos y adoptados por el Comité de Estudios; estos parámetros tienen en cuenta las limitaciones particulares de determinadas disciplinas.

En el 2º ciclo y en el 3º ciclo, el número medio de alumnos por grupo-curso es de doce (12) y cuatro (4) respectivamente. La Comisión de Estudios establece al menos una vez al año para cada departamento el promedio objetivo por curso grupal y por ciclo después de consultar con las asambleas departamentales, los comités de programas de pregrado y los comités de programas de ciclos superiores. Este proyecto se presenta a la Junta Directiva para su adopción.

### **Investigación o creación**

La investigación y la creación incluyen actividades, subvencionadas o no, que contribuyen al avance, ampliación y profundización del conocimiento, así como a su difusión y uso innovador. Incluyen la investigación o creación destinada al desarrollo educativo, o realizada en el marco de la Política Institucional de Servicios a la Comunidad, así como diversos trabajos de carácter de innovación tecnológica vinculados al desarrollo de nuevos productos y procesos o a la solución de problemas técnicos. Entre otros, se reconocen:

1. La concepción, elaboración, implantación, desarrollo, gestión o realización de actividades científicas, subvencionadas o no subvencionadas, destinadas a la búsqueda

sistemática de nuevos conocimientos básicos o aplicados y disciplinarios o interdisciplinarios;

2. Los diversos trabajos susceptibles de iniciar la búsqueda de este conocimiento, incluidos los trámites relacionados, tales como solicitudes de patentes, fondos, subvenciones o actuaciones a realizar en relación con cotizaciones, contratos, patrocinios, etc.;

3. La realización de investigación o creación en diferentes formas: experimentación, investigación documental, análisis de datos, realización artística, preparación de diversas formas de difusión de trabajos de investigación o creación;

4. Producción científica, creación literaria o artística, es decir, el establecimiento y desarrollo de actividades dedicadas a la producción de obras originales o formas de expresión, así como herramientas que presenten una innovación educativa;

5. Crítica científica, literaria o artística, trabajo de síntesis, es decir las actividades necesarias para informar y analizar los conocimientos adquiridos en un campo de conocimiento, así como trabajos de carácter metodológico;

6. Difusión de los conocimientos adquiridos, mediante la publicación de libros, artículos, manuales o informes de carácter científico, profesional o educativo; mediante la obtención de patentes, la realización de exposiciones, la realización de espectáculos o recitales; mediante comunicaciones orales, escritas o mediáticas, mediante la producción de obras originales y mediante otras actividades que puedan promover la difusión del conocimiento en diversas formas, tradicionales o nuevas;

7. Gestión y organización de congresos, coloquios, seminarios, simposios, grupos de trabajo, misiones u otros eventos científicos, artísticos, literarios o profesionales susceptibles de promover la difusión del conocimiento;

8. Participación en programas de investigación de otras universidades;

9. Supervisión de un equipo que realiza trabajos de investigación o creación subvencionados o no subvencionados;

10. Actividades de investigación o creación y difusión de este trabajo en el marco de la política institucional de servicios comunitarios;

11. cualquier otro proceso estructurado de creación, diseño, ejecución y difusión que contribuya al avance de las artes, las letras y las ciencias.

El objetivo de la Oficina del Decano de Investigación Asociado de ESG es apoyar a profesores-investigadores y estudiantes de posgrado en el desarrollo y profundización

de la materia y la experiencia de su investigación. Para ello existen créditos de capacitación y reembolsos con fines de investigación y creación. La Universidad asigna cada año un máximo de sesenta (60) créditos, o el equivalente a veinte (20) cursos de tres (3) créditos cada uno. Estos créditos son asignados por el Vicerrectorado, el Vicerrectorado de Investigación y Creación, bajo la política elaborada por la Comisión de Estudios.

Estos créditos son objeto de un primer (1er) concurso interno celebrado en la primavera y aplicable para el año siguiente. Se otorgan de la siguiente manera:

- treinta (30) créditos o el equivalente a diez (10) cursos de tres (3) créditos reservados para proyectos de capacitación;
- treinta (30) créditos o el equivalente a diez (10) cursos de tres (3) créditos para la enseñanza de relevo (reemplazo de docentes con créditos obtenidos con fines de investigación y creación). Los créditos no utilizados durante el primer (1er) concurso se asignan durante uno (1) o dos (2) otros concursos internos realizados durante el año, sin límite o restricción en cuanto a su destino.

De acuerdo con la política elaborada por la Comisión de Estudios, los proyectos de actividad formativa y los proyectos de investigación y creación presentados en el marco de estos concursos internos están sujetos a la aprobación de la Comisión de Servicios Comunitarios. En el caso de que los créditos destinados a la formación o las reducciones docentes concedidas durante el año planteen excepcionalmente, en la tarea de un profesor, problemas en la organización de las actividades docentes acreditadas por el año en curso, se buscarán soluciones de tal manera que no obstaculicen el desarrollo de actividades de formación o investigación y creación con los grupos destinatarios.

ESG se destaca por su equipo extenso y diversificado de investigadores, que aportan una amplia gama de experiencia a más de treinta unidades de investigación. ESG UQAM tiene más de 40 unidades de investigación para enfrentar los desafíos de la investigación fundamental y la transferencia de conocimiento. Ellos se componen de la siguiente forma:

- *Cátedras de investigación estratégica de la UQAM*: (sobre Transición Ecológica y sobre el impacto local de las empresas multinacionales)
- *Cátedras de investigación de Canadá*: Patrimonio Urbano, Impactos Regionales de la Globalización y Optimización estocástica de sistemas de logística y transporte)
- *Cátedras de investigación-innovación en asociación*: Cátedra de Investigación en Estrategias Integradas de Transporte-Planificación, Cátedra Internacional en Ciclo de Vida Ivanhoé Cambridge, Cátedra en Bienes Raíces, Cátedra de investigación de la Alianza Industrial en los retos económicos del cambio demográfico, Cátedra de investigación Fintech de Montreal de AMF-Finance, Cátedra de Macroeconomía y Previsión
- *Equipos*: Grupo de Investigación en Gestión Social y Colectiva de Empresas (GESC), Grupo de investigación sobre gobernanza y relaciones empresariales-políticas, Grupo de Investigación de Innovación Estratégica y Gobernabilidad, Grupo de investigación e intervención: turismo, territorio y sociedad (GRITTS), Grupo de Investigación de Capital Humano (GRCH), Grupo de Transformaciones de la Sociedad Empresarial (GEST),
- *Unidades orientadas a transferencias*: Centro de especialización en apoyo de la autonomía económica de los primeros pueblos, Centro de Expertos en Transformación Digital de Organizaciones (CETNO), Laboratorio para la transferencia de prácticas innovadoras en el contexto de un proyecto, Laboratorio de Internet de las cosas (IoT) / Internet de las cosas (IoT), Observatorio Canadiense sobre Crisis y Asistencia Humanitaria (OCCA), Observatorio de consumo responsable (OCR), Observatorio de gestión en aeronáutica y aviación civil, Observatorio de ambientes urbanos (OMV), Observatorio y centro de promoción de innovaciones inmobiliarias (OCVI2), Unidad de asociaciones públicas de investigación sobre patrimonio en el desarrollo local.
- *Centros*: Centro de investigación de la ciudad (CRV) Centro de Investigación en Innovaciones Sociales (CRISES), Centro Interuniversitario de Quebec para Estadísticas Sociales (CIQSS) - sucursal UQAM, Centro de Investigación en Inteligencia 2 en Gestión de Sistemas Complejos (CRI2GS), Centro de Investigación de Desarrollo Económico Responsable (CDER)

La ESG posee además una sección reservada para revistas (ver ejemplo en figura 19), cuyos artículos son evaluados por un comité de lectura. Las revistas deben cumplir con uno de los siguientes criterios:

- La UQAM recibe la subvención para la revista
- Un profesor de la UQAM es director de la revista o director de uno de sus comités (comité editorial, comité científico o comité de evaluación).
- La revista está alojada en servidores UQAM.
- Las instalaciones de la revista o de la organización editorial de la revista se encuentran en UQAM.

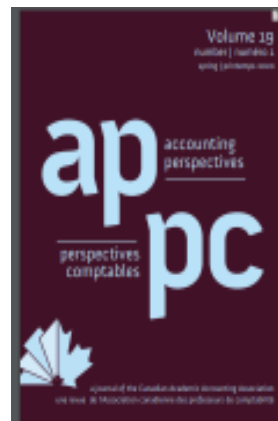


Figura 20: Revista Perspectivas Contables

### **Extensión**

El Servicio a la comunidad dentro de la Universidad consiste en tareas de participación o coordinación, tales como:

- tareas de participación en el trabajo de las organizaciones universitarias como la Junta Directiva, el Comité de Estudios, el Subcomité de Recursos; participación en los trabajos de las comisiones y grupos de trabajo de estos órganos y de cualquier otra comisión del establecimiento; participación en las actividades de comités o grupos de trabajo del Vicerrectorado de Vida Académica, facultades, departamentos, unidades programáticas, centros institucionales de investigación o creación, equipos de investigación o creación, etc.;
- tareas de participación, en diversas formas, en actividades de formación en pedagogía universitaria; participación en las actividades sindicales como miembro del Comité Ejecutivo, el Consejo Ejecutivo, el Consejo Sindical y los comités o grupos de trabajo del Sindicato; tareas relacionadas con la tutoría y el apoyo a los compañeros, en

particular las que apoyan la integración en la vida universitaria y el desarrollo de los distintos componentes de la tarea.

El servicio a la comunidad fuera de la Universidad consiste en las tareas de participación en el trabajo de las organizaciones de la Universidad de Quebec, como la Asamblea de Gobernadores y el Consejo de Estudios, y en el trabajo de sus comités y grupos de trabajo y las tareas de participación en actividades fuera de la Universidad de Quebec pero relacionadas con la función de profesor, tales como: las actividades de organizaciones gubernamentales o internacionales; actividades de los organismos y comités de financiación; actividades de divulgación universitaria (por ejemplo, conferencia pública, presencia en los medios de comunicación); servicios voluntarios a organizaciones o grupos sociales; actividades dentro de asociaciones profesionales y asociaciones científicas; otras actividades de naturaleza similar

#### **4.7 Docentes: Sistema de selección y promoción.**

##### **4.7.1 UNT y Facultad de Ciencias Económicas**

Para la selección de los docentes en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, se tiene en cuenta el Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Tucumán.

En el artículo 75 de dicho Estatuto se establecen las diferentes categorías de docentes:

1. Profesores
  - a - Titular
  - b- Asociado
  - c- Adjunto
2. Docentes auxiliares
  - a - Jefe de trabajos prácticos
  - b- Auxiliar docente graduado
3. Ayudante estudiantil
4. Profesores extraordinarios
  - a -Emérito
  - b- Consulto
  - c- Honorario
  - d- Visitante

Las respectivas reglamentaciones establecerán las condiciones y requisitos que deberán cumplir o acreditar los docentes para acceder a las categorías determinadas precedentemente. Podrá contratarse por tiempo determinado y con carácter excepcional a personalidades de reconocido prestigio y méritos académicos sobresalientes para que desarrollen cursos seminarios o actividades similares.

El artículo 76 establece los requisitos que deberá cumplir el profesor para ser designado como tal:

“Para ser designado profesor regular en cada una de las categorías establecidas, se requiere título universitario habilitante, antecedentes docentes, científicos y/o profesionales, conducta pública y universitaria dignas. La designación será efectuada por el Rector a propuesta de la unidad académica respectiva con el voto de los 2/3 del total de los miembros del honorable Consejo Directivo, previo concurso público de antecedentes y oposición conforme a la reglamentación vigente”.

El artículo 77 establece una causal de prescindencia del título:

“Cuando circunstancias excepcionales lo justifiquen podrá prescindirse del título mediante el voto de las tres cuartas partes del total del Consejo Directivo que lo propone”

El artículo 78, establece las condiciones para ser designado docente auxiliar regular:

“Para ser designado docente auxiliar regular se requerirá título universitario habilitante y conducta pública y universitaria dignas. La designación será efectuada por el Decano a propuesta del Consejo directivo que la aprobará con los 2/3 de sus miembros, previo concurso público de antecedentes y oposición según la reglamentación vigente. En el artículo 79 describe otro ejemplo de prescindencia del título: Cuando circunstancias excepcionales lo justifiquen podrá prescindirse del título, mediante el voto de las tres cuartas partes del total de los miembros del Consejo directivo”.

El artículo 80 describe los requisitos para ser designado ayudante estudiantil:

Se requiere ser alumno regular y conducta pública y universitaria dignas. La designación será efectuada por el Decano a propuesta del Consejo directivo que la aprobará con los 2/3 de sus miembros, previo concurso público de antecedentes y oposición según la reglamentación vigente.

El artículo 81 establece las clases de designaciones:

La designación del personal docente y de investigación comprende las siguientes clases:



- a- Dedicación exclusiva
- b- Semidedicación
- c- Dedicación simple

El Artículo 82 se refiere a la asignación de funciones en la designación

“Los docentes regulares son docentes de la Universidad Nacional de Tucumán y serán designados por concurso para un área o disciplina determinada con asignación a una o más cátedras específicas. Por causa académica fundada podrá ser reasignado en cátedras afines a la disciplina en que ha concursado. Los profesores tendrán simultáneamente el derecho y la obligación de desarrollar periódicamente cursos de contenidos variables de acuerdo con la reglamentación que establezcan los Consejo Directivo de las facultades”

El Artículo 83 se refiere al acceso a los cargos docentes:

“El acceso a los cargos de Profesor y Docente auxiliar deberá hacerse por concurso público de antecedentes y oposición, que dará lugar a una designación por el término de cinco años para los primeros y tres años para los segundos. Al cabo de cada designación por concurso tendrán derecho a solicitar una prórroga por igual término por única vez mediante una evaluación de su actividad académica en los últimos cinco o tres años según corresponda, que deberá ser reglamentada por el honorable Consejo Superior. Los profesores y docentes auxiliares designados en concursos válidos con anterioridad a la vigencia de este artículo deberán ser adecuados al mismo cuando opere el vencimiento de su actual designación”.

El Artículo 84 se refiere a la figura de profesor plenario:

“La carrera académica incluye la figura de profesor universitario plenario, que corresponde a la categoría de titular. Se otorgará aquellos docentes que hayan accedido al cargo por concurso y acrediten una trayectoria de permanencia en la Universidad Nacional de Tucumán conforme a la reglamentación vigente”.

El Artículo 85 se refiere a la actualización y perfeccionamiento

“Todo Docente tendrá simultáneamente el derecho y la obligación de realizar tareas que tiendan a su actualización y perfeccionamiento en la carrera académica debiendo la Universidad Nacional de Tucumán garantizar todos los medios necesarios para tal finalidad”.

El Artículo 86 se refiere a la obligatoriedad de asumir el cargo una vez designado

“La obtención de la designación por concurso en cualquier categoría de docente universitario obliga a asumir el cargo y configura falta grave no hacerlo salvo que mediaren razones fundadas que justifiquen tal actitud”.

El Artículo 87 se refiere a designaciones interinas

“Los nombramientos interinos tendrán una duración máxima de un año y serán efectuados por concurso público de antecedentes y oposición, sin perjuicio de las designaciones a que se refiere el artículo 61 inciso 8”.

El Artículo 88 establece el derecho al año sabático

“Todo Profesor universitario en sus diferentes categorías tendrá derecho a los beneficios del año sabático de acuerdo con la reglamentación que establezca el Honorable Consejo Superior”.

A los fines de detallar el proceso de llamado a concurso para profesores regulares y requisitos para el mismo, hacemos referencia al Anexo Resolución 2565-997 (Reglamento General para concurso de profesores regulares) que se describe a continuación:

### **Del llamado a concurso**

- Artículo 1: El Consejo Directivo de cada Facultad propondrá al Honorable Consejo Superior la convalidación de la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Profesores regulares especificando el área o disciplina con asignación a una o más cátedras específicas, categoría, dedicación, las nóminas de titulares y suplentes que integrarán los respectivos Jurados, consignándose que serán públicos, de antecedentes (títulos y méritos) y oposición. Dentro de los 10 (diez) días de aprobada la convocatoria por el Honorable Consejo Superior, el Decano de cada Facultad deberá declarar la inscripción por el término de quince (15) días.
- Artículo 2: Los pedidos de aprobación de los llamados a concurso ante el Honorable Consejo Superior deberán contener las Pautas Mínimas establecidas en el Anexo I.
- Artículo 3: Las Facultades garantizarán la adecuada publicidad de los llamados a concurso. Dicha publicidad se efectuará dentro de los quince (15) días de dictada la resolución del llamado a concurso por el Honorable Consejo Superior, en un diario local de amplia difusión, por el término de un (1) día, con indicación de la fecha de apertura y cierre del período de inscripción, área o disciplina/s-asignatura/s, niveles y dedicación de los cargos a concursar.

### **De las condiciones requeridas para presentarse a concurso**

- Artículo 4: Para presentarse a concurso los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:
  - a- Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al día de la apertura de la inscripción.
  - b- Tener título universitario habilitante o en su defecto, antecedentes que suplan su eventual carencia.
  - c- Antecedentes docentes, científicos y/o profesionales.
  - d- Conducta pública y universitaria dignas.
  - e- No estar comprendido en las causales de inhabilitación judicial para el desempeño de cargos públicos.

En caso de advertir la ausencia en alguno de los postulantes de los requisitos previstos en los inc. a) y e), el Decano deberá de oficio y ad-referendum del Consejo Directivo, excluir al mismo mediante resolución que le será debidamente notificada. En caso de faltar el requisito del inc. b) las actuaciones se elevarán en forma inmediata a consideración del Consejo Directivo a fin de que ejercite la competencia que le acuerda el Art.77 del Estatuto. La consideración de este punto suspenderá el trámite del concurso hasta el dictado de la resolución que tendrá carácter de irrecurrible e inimpugnable.

- Artículo 5: Las solicitudes de inscripción serán presentadas personalmente o por apoderado, bajo recibo en el que constará fecha de recepción en la Mesa de Entradas de cada Unidad Académica con la información básica siguiente:
  - a-Solicitud de inscripción dirigida al Decano, con especificación del área, o disciplina/s- asignatura/s del cargo al que aspira y detalle de la documentación que adjunta.
  - b- Curriculum Vitae (en cinco ejemplares foliados) conteniendo la siguiente información, que es a título de ejemplo y no taxativa ni excluyente: Datos personales, Títulos, Antecedentes docentes, Antecedentes de investigación, Formación de recursos humanos, Formación y perfeccionamiento, Antecedentes en extensión, Antecedentes en gestión, Antecedentes profesionales y Otros antecedentes.
  - c- Un carpeta con la documentación probatoria, la cual deberá ser devuelta al postulante una vez concluido el trámite del concurso.

- Artículo 6: No se admitirá la presentación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la clausura del plazo de inscripción.
- Artículo 7: Si el Rector, Vicerrector, los Decanos, Vicedecanos, Consejeros, Secretarios de la Universidad o de las Facultades, desempeñan cargos de profesor regular, el llamado a concurso de estos cargos será diferido en tanto permanezcan en sus funciones y de acuerdo a lo que establece el Estatuto y Resoluciones vigentes. Igual temperamento se adoptará respecto de los cargos a los que estas autoridades universitarias se presenten como aspirantes, con excepción de Consejeros. Una vez concluidas sus funciones, se reabrirá el trámite del concurso para esos cargos. Para Directores y Vicedirectores de Escuelas Universitarias, que desempeñan cargos de Profesores Regulares, el llamado a concurso de estos cargos será diferido en tanto permanezcan en sus funciones.
- Artículo 8: Todo funcionario que participe como candidato en un concurso y que en razón de sus funciones en la Universidad deba intervenir en su trámite, deberá excusarse de hacerlo, siendo reemplazarlo a tales efectos por el funcionario subrogante.
- Artículo 9: En la fecha y hora del vencimiento del plazo de inscripción, se labrará un acta donde constarán las inscripciones registradas para el cargo en concurso, la cual será refrendada por el Decano, Vicedecano o Secretario de la Facultad que esté presente.

#### **4.7.2 UQAM y Escuela de Ciencias de la Gestión**

Todos los llamados a cubrir cargos docentes en la UQAM se publican en la siguiente página de internet:

[https://instances.uqam.ca/wp-content/uploads/sites/47/2018/11/REGLEMENT\\_NO\\_3.pdf](https://instances.uqam.ca/wp-content/uploads/sites/47/2018/11/REGLEMENT_NO_3.pdf)

En página web de la institución, se solicita la presentación de antecedentes, y se realiza la descripción del cargo a concursar, como en el ejemplo que sigue, el cual está expuesto en el sitio web:

Transcribimos a continuación algunos llamados para postulación docente en la UQAM:

1- *Profesora, profesor en contabilidad de gestión*

Organización: UQAM- Departamento de ciencias contables

Región de trabajo: Montreal

Finalización del concurso: jueves 30 de agosto antes de las 17 horas.

Fecha de contratación: sábado 1 de diciembre de 2018.

Tipo de puesto: permanente

Categoría de empleo: personal de enseñanza.

UQAM servicio de personal de enseñanza

Universidad de Québec en Montreal

*2- En el departamento de Ciencias Contables: Puesto de profesor en contabilidad de gestión*

"UQAM está buscando candidatos calificados para renovar su facultad y garantizar un desarrollo de calidad en todas las áreas de actividad. Únase a un equipo dinámico de 50 maestros que imparten cursos a una clientela de más de 4.000 estudiantes inscriptos en programas de certificación y bachillerato en contabilidad, programas de postgrado con vocación profesional y científica, así como un doctorado."

Resumen de funciones:

Enseñanza y supervisión en los tres ciclos de estudios.

Investigación

Servicios comunitarios

Requerimientos

Doctorado en ciencias contables o en una disciplina relacionada

Habilidades para enseñar en los tres ciclos.

Habilidades e interés para la investigación en ciencias contables

La experiencia profesional y un título profesional serían un activo

Dominio del francés hablado y escrito

Nota: las personas que no tienen un doctorado pueden considerarse parte de un plan especial de reclutamiento.

Fecha de vigencia: 1 de diciembre de 2018 o 1 de enero de 2019

De acuerdo con el convenio colectivo UQAM-SPUQ, la Universidad de Quebec en Montreal se suscribe a un programa de acceso a la igualdad en el empleo. Por lo tanto, invita a las mujeres, aborígenes, miembros de minorías visibles, minorías étnicas y personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos del puesto, a postularse. Alentamos a las personas que se identifican con uno de estos grupos a completar el

Cuestionario de identificación en esta dirección y adjuntarlo a su solicitud:  
[www.rhu.uqam.ca/visitors/igualdad/CuestionarioAccesEgalite.pdf](http://www.rhu.uqam.ca/visitors/igualdad/CuestionarioAccesEgalite.pdf).

Se dará prioridad a los canadienses y residentes, residentes permanentes.

Se solicita a las partes interesadas que envíen un currículum vitae detallado, fechado y firmado en francés, dos cartas de recomendación (enviadas directamente por los encuestados), así como cualquier otro documento que pueda ser útil para estudiar la solicitud antes 30 de agosto de 2018, 5 p.m. Los currículums se pueden enviar electrónicamente a "dsc@uqam.ca", seguido de una versión en papel para:

Sra. Saidatou Dicko Departamento de Ciencias Contables Universidad de Quebec en Montreal P.O.8888, Succursale Centre-Ville Montreal, Quebec, H3C 3P8 Teléfono: (514) 987-3000, extensión 3848 Fax: (514) 987-6629

<https://dsc.esg.uqam.ca/offres-demploi/>

En el sitio web:

[https://instances.uqam.ca/wp-content/uploads/sites/47/2017/06/Crit%C3%A8res-institutionnels-dengagement-17-18\\_18-19\\_19-20\\_Final.pdf](https://instances.uqam.ca/wp-content/uploads/sites/47/2017/06/Crit%C3%A8res-institutionnels-dengagement-17-18_18-19_19-20_Final.pdf)

se encuentran los requisitos para postularse como docente, y hacia qué aspectos orienta su búsqueda en Canadá:

Los criterios de compromiso institucional 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 para profesor regular y posiciones de profesor fueron presentados a la Comisión de Estudio el 6 de diciembre de 2016. Adoptado en la Junta Directiva el 20 de diciembre de 2016:

"UQAM continuará renovando su facultad en los años venideros. En este contexto, es esencial hacer compromisos que satisfagan las necesidades de los departamentos sin perder de vista los estándares de calidad institucional."

La contratación de recursos docentes es, en todos los casos, un proceso riguroso de búsqueda de candidatos, selección, evaluación y elección. Es importante recordar que la Universidad tiene como objetivo reclutar a los candidatos más competentes, lo cual está relacionado con la adecuada comunicación institucional y la transparencia del proceso de selección.

La Universidad de Quebec en Montreal tiene un programa de acceso a la igualdad en el empleo en virtud del cual se compromete, de conformidad con los requisitos de la Comisión de Derechos Humanos y Derechos de la Juventud, para diversificar su fuerza laboral. Como resultado, invita a mujeres, aborígenes, miembros de minorías visibles,

minorías étnicas y personas con discapacidades que cumplan con los requisitos laborales para postularse. Además, la Universidad se ha comprometido a aumentar el número de profesores para lograr un equilibrio entre hombres y mujeres dentro de la facultad. Es importante, durante el reclutamiento, continuar aplicando el programa para aumentar el número de profesores”.

#### *Criterios institucionales*

Los criterios institucionales para la participación se relacionan con los diplomas requeridos y la experiencia profesional. Si es necesario, la Universidad evaluará la fluidez en francés oral y escrito antes de contratar. Cada asamblea departamental elige y presenta a la Comisión de Estudio y a la Junta Directiva los criterios institucionales para la participación de los sectores disciplinarios de su departamento.

#### *Requisitos particulares del departamento*

Dependiendo de los criterios institucionales para la participación, cada departamento, a través de su asamblea departamental, tendrá que definir requisitos específicos que correspondan a sus necesidades específicas, con respecto a los tres componentes de la tarea, a saber, habilidades o logros:

- en la enseñanza;
- en investigación / creación;
- al servicio de la comunidad (interna y externa).

Estos requisitos se envían al Servicio de Personal Docente en el momento adecuado para su publicación.

Dentro de los criterios de compromiso instituciones para el período 2017 a 2020, se establece que la UQAM reclutará el personal más competente. En este sentido, según los diplomas requeridos y la experiencia profesional se expone una *Nomenclatura de compromisos institucionales*:

#### Categoría I :

Disciplinas o campos de estudio para los cuales el diploma de postgrado es el requisito principal. Los docentes deben cumplir al menos uno de los siguientes requisitos.

1. Doctorado en la disciplina o en una disciplina relacionada.
2. Una vez justificado por el departamento, un título de maestría y una contribución original al desarrollo de una disciplina o de publicaciones de investigación o de producciones o intervenciones podrán justificar una excepción al requisito del doctorado.

## Categoría II

Disciplinas o campos de estudio profesional para los cuales la experiencia profesional o un título profesional es un complemento necesario a la posesión de un diploma.

1. Una maestría en el campo o en un campo relacionado, así como una competencia probada y reconocida por la comunidad, con una u otra de las siguientes tres bases siguientes:

- Un título profesional;
- Al menos dos años de experiencia profesional relevante;
- un título profesional y dos años de experiencia.

2. Una maestría en el campo o en un campo relacionado, un mínimo de cuatro años de experiencia profesional relevante y una competencia probada reconocida, en el campo o en un campo relacionado.

Nota: en ausencia de candidatos que cumplan con los criterios institucionales para la participación, los departamentos pueden usar la cláusula 9.06<sup>20</sup> del convenio colectivo UQAM-SPUQ<sup>21</sup> para contratar a un profesor, un profesor que no tiene el (los) diploma(s) requerido(s). Los departamentos deben dar a conocer las razones para recomendar la contratación de un profesor.

En el caso de las ciencias económicas se requiere un Doctorado en ciencias económicas, como campo de especialización (Ver cuadro que se comparte a continuación, y en Anexo 1 se detallan los requisitos relacionados con campos afines a las ciencias económicas).

DEPARTAMENTO	CRITERIOS EXIGIDOS		CAMPOS DE ESPECIALIZACION
	CATEGORIA I	CATEGORIA II	
ARTES VISUALES Y MEDIATICAS	1-2		ESTUDIOS TEORICOS
		2	PRACTICA ARTISTICA
QUIMICA	1		DOCTORADO EN QUIMICA, EN BIOQUIMICA O EN UNA DISCIPLINA CONEXA ESPECIALIZADA
COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICA	1		DOCTORADO EN COMUNICACION O EN UNA DISCIPLINA CONEXA
DANZA	1-2		ESTUDIOS TEORICOS

<sup>20</sup> Contratación excepcional de profesor. En anexos se especifica esta cláusula.

<sup>21</sup> Syndicat des professeurs et professeures de l'UQAM (Sindicato de Profesores y Profesoras de la UQAM)



		1-2	ESTUDIOS PRACTICOS
DISEÑO	1-2		CAMPOS TEORICOS
		1-2	CAMPOS PRACTICOS
DIDACTICA	1		DOCTORADO EN EDUCACION O EN UN DOMINIO CONEXO JUZGADO PERTINENTE
DIDACTICA DE LAS LENGUAS	1		DOCTORADO EN LA DISCIPLINA O EN UN DOMINIO CONEXO
EDUCACION Y FORMACION ESPECIALIZADA	1		DOCTORADO EN LA DISCIPLINA O EN UNA DISCIPLINA CONEXA. TODOS. SALVO EN ENSEÑANZA PROFESIONAL
		2	ENSEÑANZA PROFESIONAL
EDUCACION Y PEDAGOGIA	1		TODOS
ESTUDIOS LITERARIOS	1		DOCTORADO EN ESTUDIOS LITERARIOS, EN SEMIOLOGIA O EN UN DOMINIO EQUIVALENTE
ESTUDIOS URBANOS Y TURISTICOS	1		DOCTORADO EN LA DISCIPLINA O EN UNA DISCIPLINA CONEXA.
FINANZAS	1		DOCTORADO EN FINANZAS
GEOGRAFIA	1		TODOS
HISTORIA	1		DOCTORADO EN LA DISCIPLINA, SALVO ARCHIVISTICA
		2	ARCHIVISTICA
HISTORIA DEL ARTE	1		TODOS
INFORMATICA	1		TODOS LOS CAMPOS DE ESPECIALIZACION, SALVO INGENIERIA MICROELECTRONICA. POSEER UN DOCTORADO EN INFORMATICA O EN UNA DISCIPLINA CONEXA APROPIADA.
		1	INGENIERIA MICROELECTRONICA. POSEER UN DOCTORADO EN LA DISCIPLINA, SER MIEMBRO DE LA ORDEN DE INGENIEROS.
LINGUISTICA	1		TODOS
ADMINISTRACION Y TECNOLOGIA	1		DOCTORADO EN ADMINISTRACION O ESPECIALIDAD EQUIVALENTE EN EL DOMINIO PERTINENTE
MARKETING	1		DOCTORADO EN MARKETING O EN UN DOMINIO CONEXO
MATEMATICAS	1		DOCTORADO EN LA DISCIPLINA O EN UNA DISCIPLINA CONEXA. (TODOS SALVO ACTUARIAL Y ESTADISTICA). ESTADISTICA: DOCTORADO EN ESTADISTICA.
		2	ACTUARIAL: CATEGORIA I, PERFIL I: TENER UN DOCTORADO EN ACTUARIAL. O TENER UN DOCTORADO EN UNA DISCIPLINA CONEXA EN ACTUARIAL Y HABER DEMOSTRADO UN INTERES POR EL ACTUARIAL, POR EJEMPLO: PUBLICACIONES CIENTIFICAS, MIEMBRO DE UNA ASOCIACION

			PROFESIONAL, PASAR EXAMENES PROFESIONALES, EXPERIENCIA DE TRABAJO, ETC. O BIEN CATEGORIA II, PERFIL I: TENER UN TITULO DE FELLOW DEL INSTITUTO CANADIENSE DE ACTUARIALES (F.I.C.A.) Y TENER UNA MAESTRIA CON MEMORIA EN ACTUARIAL O EN UNA DISCIPLINA CONEXA Y TENER UNA EXPERIENCIA PERTINENTE EN ACTUARIAL DEMOSTRANDO UNA APTITUD EN ENSEÑANZA Y EN INVESTIGACION
MEDIOS DE COMUNICACION	1		CAMPOS TEORICOS EN MEDIOS DE COMUNICACION
		2	CAMPOS DE CREACION EN MEDIOS DE COMUNICACION
MUSICA	1-2		DOCTORADO EN LA DISCIPLINA O EN UNA DISCIPLINA CONEXA
ORGANIZACION Y RECURSOS HUMANOS	1		TODOS
FILOSOFIA	1		TODOS
PSICOLOGIA	1-2		DOCTORADO EN LA DISCIPLINA O EN UNA DISCIPLINA CONEXA
ESTRATEGIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DEL MEDIOAMBIENTE	1		DOCTORADO EN LA DISCIPLINA O EN UNA DISCIPLINA CONEXA CONECTADA AL DOMINIO DE COMPETENCIAS EXIGIDAS POR EL CARGO
CIENCIAS BIOLÓGICAS	1		TODOS
<b>CIENCIAS CONTABLES</b>	<b>1</b>		<b>TODOS</b>
<b>CIENCIAS ECONOMICAS</b>	<b>1</b>		<b>DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS</b>
CIENCIA DE LA ACTIVIDAD FISICA	1		TODOS, SALVO LA FORMACION PRACTICA EN KINESIOLOGIA
		2	FORMACION PRACTICA EN KINESIOLOGIA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DE LA ATMOSFERA	1		TODOS
CIENCIAS JURIDICAS	1-2	1-2	TODOS
CIENCIA POLITICA	1		TODOS
CIENCIA DE LAS RELIGIONES	1		DOCTORADO EN LA DISCIPLINA O EN UNA DISCIPLINA CONEXA
SEXOLOGIA	1		TODOS, SALVO PARA LOS CAMPOS DE ESPECIALIZACION CLINICA
	1		CAMPOS DE ESPECIALIZACION CLINICA: SER MIEMBRO DE LA ORDEN DE PROFESIONALES DE SEXOLOGIA DE QUEBEC (OPSQ) O DE UNA ORDEN DE PROFESIONALES QUE PUEDAN EJERCER LA PSICOTERAPIA, POSEER UN PERMISO DE PRACTICA DE LA PSICOTERAPIA Y RESPONDER A LOS CRITERIOS DE

			HABILITACION EN LA SUPERVISION DE LA PSICOTERAPIA
SOCIOLOGIA	1		DOCTORADO EN LA DISCIPLINA O EN UNA DISCIPLINA CONEXA RELACIONADA AL DOMINIO DE COMPETENCIAS EXIGIDAS PARA EL PUESTO
TEATRO	1		ESTUDIOS TEATRALES DOCTORADO EN LA DISCIPLINA O EN UNA DISCIPLINA CONEXA
		1-2	JUEGO, ESCRITURA Y PUESTA EN ESCENA
	1-2		ENSEÑANZA DOCTORADO EN LA DISCIPLINA O EN UNA DISCIPLINA CONEXA
		1-2	ESCENOGRAFIA
TRABAJO SOCIAL	1		TODOS

Tabla 9: Criterios exigidos según el campo de especialización

Fuente: Página Web de la ESG UQAM.

## 5. Discusión y conclusiones

Podemos apreciar que si bien se trata de facultades insertas en lugares con gran actividad económica, el surgimiento de las mismas fue distinto. En el caso de Argentina, desde la inauguración de la UNT hasta el surgimiento de la FACE pasaron 35 años (1912-1947) en los cuales la oferta académica de la universidad se fue ampliando paulatinamente conforme a los avances sociales y científicos. Justamente la FACE tuvo sus orígenes en los cursos nocturnos de Contadores Públicos en la Escuela Nacional de Comercio, desde 1938 hasta 1949, que luego se trasladaron a la recién creada Facultad de Ciencias Económicas. En cambio, en el caso de la UQAM, tanto la Universidad como la Facultad surgieron en el mismo año, con diferencia de meses. El proceso de creación de la UQAM estuvo pautado principalmente por la necesidad de democratizar el acceso a la educación superior para hacer accesibles los estudios universitarios a los francófonos de las clases menos afortunadas. Podemos ver, de acuerdo a lo expuesto acerca de los reconocimientos internacionales, que en un tiempo relativamente corto la ESG ha construido su reputación de excelencia en su gran capacidad para innovar, tanto en la enseñanza como en la investigación. Así lo demuestra su oferta integrada de capacitación e investigación centrada en dieciséis áreas de especialización, todas vinculadas a cuestiones y preguntas de relevancia social y científica para las organizaciones, ya sean públicas, privadas o colectivas. Múltiples

pueden ser los factores y me animaría a decir que algunos de ellos pueden ser de índole económico-político. En efecto, Canadá es el país que ocupa los primeros lugares en lo que respecta a la calidad de vida y también sus instituciones de educación superior se encuentran entre las mejores posicionadas. Su contexto económico también puede explicar las diferencias y el notable desarrollo, por cuanto la actividad industrial de Montreal es mucho más intensa que la de Tucumán ya que se trata de un centro de la industria de alta tecnología, textil y turística y además es sede de numerosas organizaciones internacionales, así como el mayor centro vial, ferroviario y portuario de Canadá. Es el segundo mayor centro financiero del país, lo que explicaría el notable avance de la UQAM en un corto período.

En cuanto al organigrama de ambas universidades, apreciamos que en el caso de la UNT, el Rector cuenta con un solo Vicerrector y de allí se abren tres ramas a cargo de Secretarías: Académica, Administrativa y de Investigación. En el caso de la UQAM, el Rector cuenta con varios Vicerrectorados: Sistemas de información, Administración y Finanzas, Investigación-Creación y Difusión, Vida académica, Desarrollo humano y Organizacional, y finalmente, Secretaría General. El rector cuenta en su equipo con vicerrectores que gestionan distintas áreas de la institución académica y le apoyan en la toma de decisiones y en el gobierno universitario. Asumen la dirección y coordinación de los aspectos o sectores concretos de la actividad universitaria. A su vez, cada Vicerrectorado cuenta con órganos de apoyo, como las Secretarías y con órganos de apoyo como las distintas Comisiones o Comités. Esta estructura es característica de las universidades europeas y de la mayoría de universidades latinoamericanas. Las diferencias mencionadas en el párrafo anterior también se replican en el organigrama de las Facultades (FACE UNT y ESG UQAM). Mientras que en la FACE el Decano cuenta con un solo Vicedecano y varias Secretarías, en la ESG, el Decano cuenta con varios Vicedecanos que asumen la dirección y coordinación de diferentes sectores de la actividad en dicha unidad académica.

Podemos ver que en el caso de la ESG UQAM se estipulan certificaciones intermedias, lo cual permite al alumno poder concretar en menos años un diploma que le permita una inserción laboral más rápida. Además, existe un amplio abanico de caminos por los cuales se puede acceder a la titulación de Licenciatura en Ciencias Contables y todos ellos implican la obtención de titulaciones intermedias en el camino, con las cuales se obtiene reconocimiento para su actividad laboral. En la FACE UNT, el alumnado debe

esperar cinco años (en el mejor de los casos) para poder acceder a un título con el cual pueda tener posibilidades de acceder a un empleo. Actualmente existe una discusión sostenida en diversas áreas de la educación superior sobre la necesidad de implementar titulaciones intermedias, tanto como derecho de los estudiantes de certificar los trayectos realizados, como de promover un ingreso más rápido al mundo laboral con un respaldo académico. Sería conveniente, en el caso de la FACE, abordar la posibilidad de acceder a una titulación intermedia ya que en el contexto de la Resolución sobre estándares de acreditación ésta sería factible. Es en este caso, una decisión institucional.

Respecto a las pasantías, la UQAM incentiva la realización de las mismas desde el comienzo de la carrera, y en la FACE a partir del nuevo plan de estudios se lo establece como una materia dentro del nuevo plan de estudios. Creemos conveniente la posibilidad de la inmersión en el mundo laboral desde un comienzo como una parte que favorece la formación en el mundo real del alumnado.

La perspectiva profesional de los egresados en la UQAM, se da en diferentes ámbitos tales como analista financiero (analista de estados financieros, costos o valores e inmuebles), socio, líder de grupo, supervisor o primer auditor en una firma de contabilidad, contador administrativo, asesor de sistemas contables, asesor financiero, controlador en una empresa, perito fiscal, gerente, administrador, consultor, gerente, jefe de departamento de auditoría interna, gerente de sistemas de información, especialista en valoración o financiamiento de empresas, especialista en la implementación de sistemas de información, especialista en contabilidad forense o en contabilidad ambiental, tesorero, vicepresidente, director, director financiero o contable, interventor o contable. Los puestos gerenciales normalmente solo son accesibles después de una cierta cantidad de años de experiencia. La tasa de colocación para los graduados de ESG-UQAM es aproximadamente del 100%. En contraposición, los egresados de la FACE UNT tienen problemas al momento de graduarse y conseguir un empleo. Tal como lo exhiben las estadísticas universitarias, los graduados tardan más de cinco años en recibirse, a lo que se suma el hecho de no contar con suficientes herramientas de la práctica profesional y del mundo real que le permitirían insertarse más rápidamente en el mundo laboral. Por toda esta situación, creemos pertinente concluir que es necesario adecuar los planes de estudios incluyendo titulaciones intermedias o hacerlos más cortos garantizando una articulación con la especialización, maestría o doctorado, para que éstas últimas sean factibles de realizar. Además es

necesario, contar con un plan de estudios más flexible y cercano a la realidad de lo que las pequeñas, medianas y grandes empresas del medio y de la región, necesiten. Para ello la FACE podría analizar cuáles son las necesidades del medio empresarial y gubernamental local, a los fines de actualizar sus propuestas y preparación de los futuros graduados y gestionar programas de pasantías que promuevan adquisición de experiencia laboral, más allá de la Práctica Profesional Supervisada.

Se advierte en los planes de estudio de la ESG UQAM una mayor cantidad de asignaturas optativas en cada uno de los ciclos, lo que permite al estudiante poner énfasis en sus intereses e ir delineando su formación, en contraposición con el plan de estudio de la FACE UNT, que solo contempla dos asignaturas optativas aunque ofrezca una amplia oferta. Por otra parte, también se considera que la inclusión de idiomas como materias optativas u obligatorias, tales como inglés, francés y portugués dentro del plan de estudios de Contador Público, permitirá que el alumno pueda acceder a papers relativos a su formación, y a posicionarse en la investigación, situación que es ya contemplada por la UQAM entre sus alumnos. A nivel Regional, se debe tener en cuenta que el portugués es uno de los idiomas oficiales del MERCOSUR, espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional.

La reglamentación de la FACE acerca de cursado y evaluaciones solo es normativa y no brinda información acerca de las metodologías de enseñanza y aprendizaje, ni sobre la evaluación de los aprendizajes, aspectos que quedan librados al criterio del docente. Tampoco establece de qué manera el docente informa a la institución acerca de las metodologías que usa en su tarea en el aula.

Respecto a las condiciones para postularse a un cargo docente, en la FACE, según el Estatuto de la UNT, se requiere título universitario habilitante o en su defecto antecedentes que suplan su eventual carencia, antecedentes docentes, científicos y/o profesionales, conducta pública y universitaria dignas, no estar comprendido en las causales de inhabilitación judicial para el desempeño de cargos públicos y tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al día de la apertura de la inscripción. En la ESG UQAM, los criterios institucionales para las postulaciones ponen mucho énfasis en los diplomas requeridos y en la experiencia profesional, además de la fluidez en francés oral y escrito. Cada departamento, a través de su asamblea departamental, define requisitos específicos acordes a sus necesidades con respecto a la enseñanza, a la

investigación y al servicio de la comunidad (interna y externa) que se envían luego al Servicio de Personal Docente para su publicación en el momento adecuado. Por ejemplo, para lograr un puesto como profesor universitario de negocios se requiere una maestría con especialización en negocios (aunque algunas escuelas pueden requerir un doctorado). En ESG UQAM se requiere un doctorado para ejercer como profesor en el área contable. Se puede concluir que las exigencias de la ESG UQAM para acceder a un cargo docente son muy superiores a las de la FACE UNT en cuanto a la formación en el área, lo que estaría relacionado con los estándares de calidad que han logrado. Todos los cargos docentes requieren doctorados o maestrías y formación específica en el área a cubrir, como parte de los requisitos para la postulación. En la UNT, en cambio, un doctorado o la acreditación de formación específica no es un requisito para la postulación, aunque sí es evaluada luego por el tribunal que entenderá en el cubrimiento del cargo. Se hace imprescindible, toda una reestructuración desde los requerimientos docentes, haciendo énfasis en la formación en maestría o doctoral y en la formación pedagógica, como parte importante de este cambio. Resultaría muy acertado contar con docentes que tengan experiencia laboral en gerencia, y en otros cargos jerárquicos, de tal forma que puedan volcar esta experiencia en los alumnos.

En cuanto a la difusión de las vacantes a cubrir, en la UNT solo se exige la publicación en el sitio web y en un periódico de gran circulación. Esto se reduce a la difusión dentro de las unidades académicas y en la publicación de un único aviso en el diario La Gaceta por ser el de mayor circulación. Sin embargo no es suficiente para que alguien interesado en cubrir cargos esté al día con las oportunidades que puedan existir. La UQAM, en cambio, publica sistemáticamente en su sitio web todas las vacantes que se necesitan cubrir así como todas las especificaciones referidas al cargo y a los requisitos necesarios para su postulación. La información está al alcance de todos, con la debida antelación y basta con entrar a la página web de la institución. Además, posee en su sitio de internet, la posibilidad de que los egresados suban su curriculum ante posibles ofertas laborales, y también de ser aspirantes a la docencia, luego de recibidos. Este mecanismo de visibilizar en su página web para todos los interesados las oportunidades referidas a la docencia universitaria es una fortaleza de la UQAM, que sería conveniente incorporar a las unidades académicas de la UNT y además, muy factible de realizar.

Respecto a la formación pedagógica de sus docentes: la UQAM ofrece además de un sector específico en su página dedicado a las herramientas de enseñanza como así

también un soporte tecnológico, el acceso a un curso de Enseñanza Superior, se trata de un ciclo corto en Pedagogía de Educación Superior. Este programa prepara profesionales con una especialización disciplinaria para enseñar en CEGEP (Collège d'enseignement général et professionnel: Colegio general y vocacional) o en la universidad. Teniendo en cuenta el contexto institucional, el desarrollo de la investigación y las nuevas tecnologías, la formación propone un enfoque pedagógico en concordancia con las actuales corrientes educativas y desarrollos científicos reconocidos. Las estrategias de enseñanza son variadas y los cursos están estructurados de acuerdo con un enfoque programático para garantizar la coherencia entre los cursos y los contenidos. El programa tiene como objetivo fomentar el aprendizaje que se contextualiza hacia los diferentes contextos de la educación, tanto en términos de estudiantes y sus características, como en los contextos de clase y las diferentes tareas que un profesor tiene que hacer en su enseñanza. Los graduados desarrollan un enfoque de enseñanza coherente de acuerdo con su disciplina, una mirada crítica a sus prácticas y diversas herramientas para la intervención con los estudiantes desarrollando habilidades. Con respecto a las posibilidades de formación pedagógica en la UNT, existen en varias unidades académicas maestrías sobre Enseñanza de diferentes áreas como Matemática, Física, Ciencias de la Salud, etc., pero no así en el área de Contabilidad. Si bien la UNT ofrece un Doctorado en Educación, destinado a graduados universitarios de las licenciaturas y profesorados en Ciencias de la Educación y de carreras de Historia, Sociología, Antropología, Filosofía, Letras, Ciencias Políticas, Profesorados de nivel inicial y primario y otras afines, un profesional del área contable también podrá acceder al mismo siempre que su tema de tesis aborde cuestiones vinculadas a la enseñanza o a aspectos educativos vinculados de su disciplina. En la práctica, es muy difícil que un docente del área contable realice un posgrado de este tipo, ya que tradicionalmente en los concursos docentes de la UNT se valoriza más un doctorado en la disciplina específica que la formación pedagógica específica en el área. Este es un aspecto a discutir y profundizar.

En cuanto a las funciones de los docentes de las carreras de contabilidad, en ambas instituciones (FACE y ESG) se contemplan las tres funciones de docencia, investigación y extensión. Todas las funciones de docencia están debidamente reglamentadas en documentos como Estatutos de las universidades respectivas y convenios colectivos de trabajo con las agremiaciones reconocidas de docentes universitarios. Sin embargo, se



observan algunas diferencias en cuanto a las exigencias de planificación de las asignaturas. En la UQAM el profesor/a debe presentar al director/a de su departamento, para aprobación de la asamblea departamental, su plan de trabajo anual y también deberá declarar a su asamblea departamental las actividades profesionales externas, regulares y remuneradas que ejerza o pretenda ejercer durante el año. También establece los beneficios o bonificaciones (en créditos) por año para realizar tareas de investigación o creación, con el objetivo de promover el desarrollo de la investigación y la creación, especialmente en docentes que se inician en la carrera académica. En el Anexo se puede ver una guía completa para la labor docente, disponible en la página web. Estos beneficios no están debidamente reglamentados en la UNT, y por ende tampoco en la FACE. En la práctica, los docentes de la UNT sí cuentan con tiempo de su dedicación para tareas de investigación y extensión, pero dichas asignaciones no están reglamentadas, lo cual se traduce muchas veces en una sobrecarga de tarea docente en cursos numerosos de los ciclos básicos universitarios a costa de una disminución de las posibilidades de realizar investigación. Otra cuestión que favorece a estudiantes y docentes de la UQAM es el establecimiento de un número promedio de estudiantes para los distintos cursos y niveles, además del compromiso de adecuar los recursos de auxiliares de supervisión y evaluación en función de este promedio.

Las actividades de extensión de los docentes de ambas instituciones son similares, aunque existe mayor diversidad en la UQAM. En cuanto a las actividades de investigación en ambas instituciones también se observan algunas diferencias. En la FACE la investigación tiene una larga trayectoria en las ramas de la Economía y Estadística y recién en los últimos años, en las áreas de Administración y Contabilidad. Los docentes del área de Economía constituyen grupos de investigación con trayectoria y relevancia en sus campos de conocimientos y constituyen núcleos de referencia nacional y regional, pero en los otros campos no se advierte el mismo desarrollo de la investigación, por el carácter fuertemente profesionalista de las carreras que se dictan. Justamente, este aspecto fue destacado como debilidad en la evaluación externa realizada en 2015, así como la ausencia de un ámbito institucional con competencia en materia de investigación. La mayoría de las recomendaciones de esa evaluación externa se refieren a las falencias de las actividades de investigación, tales como: alentar la búsqueda de fondos externos para proyectos de investigación, construir una mayor relación entre la tarea de investigación y la docencia, incrementar el número de

publicaciones en revistas de alto impacto y con alcance internacional y ampliar las relaciones con las agencias gubernamentales para proyectos de investigación. En la ESG UQAM existe la figura de Decano de Investigación Asociado cuya misión es apoyar a profesores-investigadores y estudiantes de posgrado en el desarrollo y profundización de la materia y la experiencia de su investigación. Para ello existen créditos de capacitación y reembolsos con fines de investigación y creación. Además, la reglamentación contempla la posibilidad de que pudieran surgir problemas en la organización de las actividades docentes por los créditos asignados a la investigación, para lo cual se buscan soluciones de tal manera que no obstaculicen el desarrollo de actividades de formación o investigación y creación con los grupos destinatarios. La ESG UQAM se destaca por su equipo extenso y diversificado de investigadores, que aportan una amplia gama de experiencia a más 40 unidades de investigación. Se podría concluir que la política con que la UQAM apoya a los docentes en tareas de investigación y creación puede ser un modelo para iniciar acciones tendientes a superar las debilidades de la FACE al respecto, señaladas en la evaluación externa.

Mediante este estudio comparativo, se pretende que la institución mire hacia su entorno y aprenda de otros optimizando su desempeño. Si bien la Institución se encuentra en un proceso de mejora continua, a través de sucesivas evaluaciones internas como externas, las prácticas tradicionales y paradigmas ya establecidos a veces limitan sus estrategias y posibilidades de mejora, de tal forma que no se puede lograr un avance significativo a corto plazo. El mirar hacia afuera permite a la institución aprender de los demás y acelerar su capacidad de innovación y cambio, reduciendo la brecha.

## Referencias

- Alfaro, Liliana (2019) Segunda reunión nacional de contadores autoconvocados. El Tribuno de Salta. Recuperado de:  
<https://www.tribuno.com/jujuy/nota/2019-9-23-1-0-0-segunda-reunion-nacional-de-contadores-autoconvocados>.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (n.d.). Rasgos básicos de la educación superior canadiense (2012). Recuperado de:  
[http://www.anuies.mx/servicios/p\\_anuies/publicaciones/revsup/res115/txt3.htm](http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res115/txt3.htm)
- Buchbinder, P. (2005) Historia de las Universidades Argentinas. (1°ed.) Buenos Aires: Sudamericana.
- Caballero, A., Manso, J., Matarranz, M. y Valle, J. (2016). Investigación en Educación Comparada: Pistas para investigadores noveles. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*. Año 7, N° 9.
- Ce que vous devez savoir .Diplôme d'études collégiales (DEC) . Service régional d'admission du Montréal métropolitain . [Esto es lo que usted debe saber. Diploma de estudios colegiales. Servicio regional de admisión a Montreal metropolitano] (26 de julio de 2012). Recuperado de: <https://sram.qc.ca/diplome-etudes-collegiales>
- CGCET (2019). Las PyMEs y la falta real de soluciones. Recuperado de:  
<https://www.cgcetucuman.org.ar/las-pymes-y-la-falta-real-de-soluciones/>
- Collégial international Sainte-Anne. (2021). Algunos puntos importantes sobre cómo se calcula la puntuación R. Recuperado de:  
<https://collegial.sainteanne.ca/demystifying-the-r-score/>
- Comité de redacción. (2020). Perspectives comptables. Une revue de l'Association canadienne des professeurs de comptabilité. / Accountancy perspectives. A journal of The Canadian Academic Accounting Association. [Perspectivas contables. La revista de la asociación canadiense de profesores de contabilidad]. Recuperado de:  
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/1911-3838.12224>
- Contexto (20 de Noviembre de 2019) Cuatro carreras con alta demanda laboral que muy pocos eligen.(2017) Recuperado de:  
<https://www.contextotucuman.com/nota/170278/4-carreras-con-alta-demanda-laboral-que-muy-pocos-eligen.html>
- Dirección General de Evaluación Institucional UNAM (2011). Una aproximación a la definición de la metodología de la comparación institucional. La complejidad del

- logro académico. Estudio comparativo sobre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Sao Paulo. Recuperado de: <https://www.ses.unam.mx/curso2017/bibliografia/Una%20aproximaci%C3%B3n%20a%20la%20definici%C3%B3n%20de%20la%20metodolog%C3%ADa%20de%20la%20comparaci%C3%B3n%20institucional.pdf>
- Education in Canada. (n.d.). Septiembre 2012, Estructura del sistema Educativo. Recuperado de: <http://www.educationincanada.es/estructura.html>
- FACE-UNT Plan estratégico Institucional 2019-2022. Mecanismos de seguimiento e instancias de apoyo a los alumnos. Recuperado de: <https://face.unt.edu.ar/web/archivos-publicaciones/FACE%20PLAN%20ESTRA%CC%81TEGICO%20INSTITUCIONAL%202019%202022%20Version%20Final%20-%20CON%20PORTADA.pdf>
- Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Tucumán. (n.d.). Recuperado de: <https://face.unt.edu.ar/web/>
- Facultad de Ciencias Económicas. Reglamento Académico 2019. Recuperado de: <https://face.unt.edu.ar/web/archivos-publicaciones/588-HCD-18-NUEVO%20REGLAMENTO%20ACADEMICO-2019.pdf>
- Ferreira, A. G. (2008). O sentido da Educação Comparada: Uma compreensão sobre a construção de uma identidade. *Educação*, 31(2). Recuperado de: <https://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/faced/article/view/2764>
- García Garrido, J. (1996). *Fundamentos de educación comparada*. Madrid: Dykinson.
- Gómez, Tomás (2014) *Evaluación de sistemas universitarios: Ranking Universitatis 21*. INAECU Research Institute for Higher Education and Science. Recuperado de: <http://www.inaecu.com/evaluacion-de-sistemas-universitarios-ranking-universitatis-21/>
- Informe de Autoevaluación Institucional 2019. UNT. Recuperado de: <http://www.unt.edu.ar/adjuntos/Informe-de-Autoevaluacion-Institucional-2019.pdf>
- Keystone Academic Courses. Trouvez les 487 Meilleurs Diplômes au Canada 2021. [Encuentre los 487 mejores diplomas en Canada 2021 ]. Recuperado de: <https://www.academiccourses.fr/Diplome/Canada>
- Knight, J. (2005). Un modelo de internacionalización: respuestas a nuevas realidades y retos. En: De Wit, et al., *Educación Superior en América Latina. La dimensión internacional*. Bogotá: Banco Mundial. Mayol Ediciones.

- Lacroix, Frédéric (2020). Why Law 101 is a Failure. (p. 109). Boréal.
- La Gaceta (11 de Agosto de 2019). Pobre desempeño de la UNT en un ranking mundial. Recuperado de: <https://www.lagaceta.com.ar/nota/814918/opinion/pobre-desempeno-unt-ranking-mundial.html>
- Le Devoir (en francés). «UQAM: 50 ans de démocratisation de l'éducation universitaire». Consultado el 31 de enero de 2020.
- Lloyd, M., Ordorika Sacristán, I., Stack, J. (2013) Una aproximación a la definición de la metodología y aplicaciones de las comparaciones educativas institucionales. En *Comparar en educación: diversidad de intereses, diversidad de enfoques*. Coordinado por Marco Aurelio Navarro-Leal y Zaira Navarrete-Cazales. Sociedad Mexicana de Educación Comparada
- López Segre, Francisco (2012). Educación Superior Internacional Comparada. De "Escenarios, temas y problemas". Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/227434758\\_Educacion\\_superior\\_internacional\\_comparada\\_escenarios\\_temas\\_y\\_problemas](https://www.researchgate.net/publication/227434758_Educacion_superior_internacional_comparada_escenarios_temas_y_problemas)
- Manpower Group (2019). Encuesta de escasez de talento Argentina 2019. Recuperado de: [https://www.manpowergroup.com.ar/wps/wcm/connect/manpowergroup/528a0159-16e9-4d79-80d9-f68a1eb52d58/2019\\_TSS\\_Infograf%C3%ADa+Argentina.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18\\_2802IK01OORA70QUFIPQ192H31-528a0159-16e9-4d79-80d9-f68a1eb52d58-m.e3oq6](https://www.manpowergroup.com.ar/wps/wcm/connect/manpowergroup/528a0159-16e9-4d79-80d9-f68a1eb52d58/2019_TSS_Infograf%C3%ADa+Argentina.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_2802IK01OORA70QUFIPQ192H31-528a0159-16e9-4d79-80d9-f68a1eb52d58-m.e3oq6)
- Ministerio de Educación. (n.d.). Ministerio de Educación Presidencia de la Nación. Septiembre 2012. Recuperado de: <http://portal.educacion.gov.ar/sistema/>
- Montreal. Wikipedia: la enciclopedia libre. (21/06/2021). Recuperado de: <https://es.wikipedia.org/wiki/Montreal>
- Parenteau, R., & Bélanger, M. (1968). El desarrollo económico de Québec en el contexto norteamericano. *Foro Internacional*, 9(1 (33)), 1–19. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/27753995>
- Parodi A. L. (2010). Un argentino que representa a 2,5 millones de contadores. *Fortuna*. Recuperado de: <https://fortuna.perfil.com/2010-04-30-26255-un-argentino-que-representa-a-25-millones-de-contadores-de-todo-el-mundo/>

- Plan Estratégico Urbano-Territorial para la ciudad de SMT. 2016. Recuperado de:  
<https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-loc/TUCUMAN/Plan-Estrategico-Urbano-Territorial-San-Miguel-de-Tucuman.pdf>
- Quebec en la tete. (2021). El sistema escolar quebequense. Recuperado de:  
<https://www.quebecentete.com/es/trabajar/diplomas-y-equivalencias/>
- Ranking Quacquarelli Symonds. 2020. Top de Universidades. Recuperado de:  
<https://www.topuniversities.com/qs-world-university-rankings>
- Rojas Moreno, I. y Navarrete Cazales Z. (2010) Educación comparada: reflexiones para la construcción de una metodología de investigación. En: *Educación Comparada: Perspectivas y Casos*. Sociedad Mexicana de Educación Comparada.
- Samela, Gabriela (2018) "Contadores jóvenes, una figurita difícil en el mercado de los talentos. Clarín. Recuperado de:  
[https://www.clarin.com/economia/contadores-jovenes-figurita-dificil-mercado-talentos\\_0\\_BJFOvOUmQ.html](https://www.clarin.com/economia/contadores-jovenes-figurita-dificil-mercado-talentos_0_BJFOvOUmQ.html)
- Sistema de Consulta de estadísticas universitarias. Estadísticas Universitarias "Población estudiantil de grado y pregrado". (2017). Recuperado de:  
<http://estadisticasuniversitarias.me.gov.ar/#/seccion/1>
- Somoneau, Richard (1991). La evaluación institucional de la Universidad de Québec en Montreal. *Revista de educación superior* (p.85-95). Recuperado de:  
<https://opacbiblioteca.intec.edu.do/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=11285>
- Syndicat des professeurs et professeures de l'Université du Québec à Montréal [Sindicato de Profesores y profesoras de la Universidad de Québec en Montreal]Sindicato de profesores y profesoras de la UQAM. Conventions collectives. convention des professeures et des professeurs signée le 20 décembre 2018 , en vigueur jusqu'au 31 mai 2022. [Convenios colectivos. Convención de profesoras y profesores firmada el 20 de diciembre de 2018 en vigor hasta el 31 de mayo de 2022].Recuperado de:  
[https://spuq.uqam.ca/conventions\\_collectives/professeurs](https://spuq.uqam.ca/conventions_collectives/professeurs)
- Tipos de instituciones universitarias en Canadá (2021). University Guide Online. Recuperado de:  
<https://www.universityguideonline.org/es/InternationalPathways/types-of-institutions-in-canada>
- UQÀM- Université du Québec à Montréal (n.d.). Recuperado de:  
<https://www.artsouterrain.com/en/lieu/uqam-universite-du-quebec-a-montreal/>

UQÀM- Université du Québec à Montréal. Reglamento N°5 de Estudios del Primer ciclo. Recuperado de: [https://instances.uqam.ca/wp-content/uploads/sites/47/2017/12/REGLEMENT\\_NO\\_5.pdf](https://instances.uqam.ca/wp-content/uploads/sites/47/2017/12/REGLEMENT_NO_5.pdf)

UNESCO (1998). Benchmarking in Higher Education. A study conducted by the Commonwealth Higher Education Management Service. Paris: UNESCO.

University Guide Online. (2021). Tipos de instituciones universitarias en Canadá. Recuperado de: <https://www.universityguideonline.org/es/InternationalPathways/types-of-institutions-in-canada>

Universidad de Québec en Montreal (n.d.). Recuperado de: <https://uqam.ca/information/services/organigramme/>

U.N.T. Informe de Evaluación Externa (Junio-Agosto 2015). Recuperado de: [http://scait.ct.unt.edu.ar/wp-content/uploads/2017/03/UNT-Informe-de-evaluaci%C3%B3n-externa\\_Junio2016.pdf](http://scait.ct.unt.edu.ar/wp-content/uploads/2017/03/UNT-Informe-de-evaluaci%C3%B3n-externa_Junio2016.pdf)

Wikipedia La Enciclopedia Libre. (2021).CEGEP. Recuperado de: <https://en.wikipedia.org/wiki/CEGEP>

Wikipedia La Enciclopedia Libre. (2021). Puntuación R. Recuperado de: [https://en.wikipedia.org/wiki/R\\_score](https://en.wikipedia.org/wiki/R_score)

## Anexos

### Anexo 1- Requerimientos de especialización según la carrera:

Tabla de criterios institucionales para cada departamento (adaptado de página web)

Para los años 2017, 2018, 2019 y 2020

Departamento	Criterios exigidos		Campos de especialización exigidos
	Categoría I	Categoría II	
Finanzas	X		Doctorado en Finanzas
Ciencias Contables	X		Todos
Ciencias Económicas	X		Doctorado en Ciencias Económicas
Marketing	X		Doctorado en Marketing o en un campo relacionado.

### Anexo 2- Guía para la labor docente

Existe en la página de web de la UQAM un **portal específico para los docentes universitarios de la universidad**. Dicho portal es un guía para la labor docente, el mismo se encuentra en la página titulada "Recursos Humanos", la cual transcribimos a continuación:

The screenshot shows the UQAM website's HR portal. At the top, there is the UQAM logo and a search bar labeled "BUSCAR". Below the logo is a blue navigation bar with the text "Ressources humaines". Underneath, there are several horizontal menus. The first menu includes "SERVICES DE RESSOURCES HUMAINES", "Publication de emploi", "Equipo", "Formulaires", "Info-Nego", "Nómina y beneficios sociales", "Políticas y programas institucionales", and "Sistema de Información y Documentación". The second menu includes "Profesores", "Profesores de idiomas", "Personal administrativo y de apoyo", "Marcos", "Clases cargadas", and "Responsable del profesorado". The main content area features a list of services for professors, including "Puntos de contacto", "ACENTO", "Aviso de depósito PPUQ", "Conflicto de intereses", "Licencia por enfermedad parental", "permiso", "Dejar sin paga", "Créditos de coaching", "Contratación de personal investigador", "Evaluación de mantenimiento de equidad de pago", "Guía de bienvenida para profesores", "Inmigración", and "Permanencia". On the right side, there is a green box labeled "Tu archivo" with an "Acceder" button and a link to "Ayuda".



### *Guía de bienvenida para profesores*

Los servicios de UQAM le brindan la experiencia y los recursos para apoyarlo en la realización y realización de los componentes de su tarea. El sector Apoyo Docente permite acceder a las diversas herramientas educativas e información importante con el fin de guiarlo en su enseñanza así como en su supervisión de estudiantes graduados.

- Formación pedagógica para profesores y conferencistas dentro de la cual dentro de uno de los puntos principales hay un punto referido a consejos para educación a distancia

Plan de curso, convenio de evaluación con los alumnos y calificación

- Reglamento n° 5, artículo 6 de los estudios de grado
- Reglamento n° 8, artículo 9 de los estudios de posgrado
- Convenio de evaluación
- Modelo de plan de lecciones
- Evaluación de la docencia por parte de los estudiantes
- Autorización de profesores y profesores asociados a la supervisión y codirección de tesis
- Infracciones académicas
- Uso de tecnologías audiovisuales y multimedia en sus cursos
- Bibliotecas
- Servicio para estudiantes con necesidades especiales
- Puntos de contacto del Servicio de Informática y Telecomunicaciones

Como se puede apreciar existe información en la web para conocer cuáles son los reglamentos que dirigen el obrar docente, como también se especifica cómo puede un alumno constituirse en futuro profesor, como constituirse en un colaborador o ayudante, todo está detalladamente expuesto en la web.

### *Herramientas de enseñanza*

Consulta de la tarea de los profesores

- ACCENT

- Manual de usuario del software

Aplicación web para ingresar y difundir los resultados de los estudiantes

- RESULTADOS

- Manual de usuario del software

Medios de comunicación e intercambio con los estudiantes

- MOODLE

- Presentación de la aplicación MOODLE

Encontrar documentos y recursos disponibles para las bibliotecas

- VIRTUOSE

- Ayuda en Virtuose

*Apoyo a la investigación o creación*

Es una sección que brinda el acceso a diversos recursos útiles para el desarrollo de los proyectos de investigación y creación. Estos orientan en cada etapa de los proyectos.

*Información sobre proyectos de investigación y creación*

- Guía de investigación y creación en la UQAM
- Apoyo a la investigación y creación
- Apoyo a investigadores y creadores en sus proyectos de colaboración
- Apoyo al desarrollo de investigación o formación con grupos sociales

Herramientas de asistencia a la investigación

- Bibliotecas: Guía de presentación de disertaciones y tesis
- Uso de tecnologías audiovisuales y multimedia en la realización de su investigación

*Servicio a la comunidad*

El servicio a la comunidad es un componente de la labor docente que permite contribuir al funcionamiento de la Universidad y su influencia en la comunidad.

Se encuentra en el artículo 10.05 del convenio colectivo las actividades de servicio a la comunidad que se pueden realizar dentro y fuera de la Universidad:

- Artículo 10.05 del convenio colectivo UQAM-SPUQ

*Información útil*

A continuación encontrará enlaces que le guiarán hacia información útil, que podrá consultar según sea necesario a lo largo de su carrera en la UQAM.

Información general

- Accede a tus claves de acceso y cédula de identidad
- Organigrama de gestión y servicios UQAM
- Principales disposiciones del convenio colectivo UQAM-SPUQ
- Gestión de la reserva de créditos docentes
- Convenio colectivo UQAM SPUQ, versión completa
- Programa de atención al empleado

- Departamento de prevención y seguridad
- Intervención y prevención en materia de acoso
- Atención al profesorado
- Puntos de contacto

#### *Servicios financieros*

- Servicios de la facultad
- Pautas y procedimientos para el reembolso de gastos
- Solicitud de formularios para informes de gastos
- Servicios para profesores

### **Anexo 3- Sistema de Créditos**

El crédito es una unidad que evalúa la carga de trabajo necesaria para lograr objetivos particulares del curso. Un curso universitario generalmente corresponde a 3 créditos y 1 crédito representa aproximadamente 45 horas de trabajo. Las horas de trabajo pueden tomar la forma de estudio individual o asistencia a clase, laboratorio, taller o pasantía.

Número de créditos generalmente necesarios para obtener un diploma:

Certificado: 30 créditos

Bachillerato: 90 a 120 créditos

DESS: 30 créditos

Maestría: 45 créditos

Doctorado: 90 créditos.

### **Anexo 4 - El sistema escolar quebequense**

El sistema educativo quebequense incluye cuatro niveles:

- Educación preescolar , también llamada jardín de infantes;
- Enseñanza primaria y secundaria , que incluye formación general y profesional;
- Enseñanza post-secundaria (colegio), que se divide en formación preuniversitaria y formación técnica;
- Educación universitaria, compuesta por los niveles de grado o licenciatura (1er ciclo), posgrado (2do ciclo) y doctorado (3er ciclo). También es posible realizar estudios postdoctorales después del tercer ciclo.

En cada nivel de educación existen instituciones públicas y privadas reconocidas por el Ministerio. La red escolar está establecida sobre una base lingüística que ofrece, según

el establecimiento, instrucción en francés o inglés. En la mayoría de las escuelas, las clases son mixtas.

Para los estudiantes internacionales, los tres niveles de formación más populares son: formación profesional, formación postsecundaria y formación universitaria.

#### *Cursar estudios de formación profesional*

La formación profesional forma parte de la educación secundaria y está dirigida tanto a jóvenes como a adultos. Acceso a esta formación después de haber aprobado el 3° o 4° año del secundario (9° o 10° año de escolaridad). Los programas de formación profesional conducen al mercado laboral con un diploma oficial, a saber:

- Diploma de Estudios Profesionales (DEP);
- Certificado de Especialización Profesional (ASP, por sus siglas en francés) ;
- Certificado de Estudios Profesionales (AEP, por sus siglas en francés) .

#### *Cursar estudios post-secundarios*

La educación post-secundaria (llamada colegial en Quebec) pública es impartida por instituciones denominadas CEGEP y la educación post-secundaria privada es impartida por colegios post-secundarios privados. Este nivel de educación, que distingue al sistema escolar quebequense, puede servir como una ventana entre la educación obligatoria (primaria y secundaria) y los estudios universitarios.

Las instituciones educativas post-secundarias (colegiales) ofrecen:

- Formación preuniversitaria de dos años de duración, que prepara los estudios universitarios y conduce a la obtención del Diploma de Estudios Colegiales (DEC);
- Formación técnica de tres años de duración, que elabora el mercado laboral y conduce a la obtención del Diploma de Estudios Colegiales (DEC);
- Formación técnica destinada a adultos, de menos de tres años de duración, que prepara al mercado laboral con una formación específica en un campo técnico y conduce a la obtención de un Certificado de Estudios Colegiales (ACS, por sus siglas en francés).

#### *Cursar estudios universitarios*

La educación universitaria es impartida por las universidades y es el siguiente nivel tras la formación preuniversitaria. La estructura de la educación universitaria es similar a la de otras partes de América del Norte.

Los estudios universitarios se dividen en muy ciclos:

- Licenciatura (1° ciclo), que dura tres o cuatro años según la disciplina;
- Maestría (2° ciclo), que dura de uno o dos años;
- Doctorado (3° ciclo), que dura tres años o más.

La mayoría de las universidades también ofrecen programas cortos de diversas duraciones, como certificados o diplomas de estudios superiores especializados.

Las universidades tienen facultades en todo tipo de disciplinas, así como escuelas profesionales, como escuelas de negocios (HEC, Escuela de Altos Estudios Comerciales) y escuelas de ingeniería.

CÉGEP es una universidad públicamente financiada que proporciona los programas técnicos, académicos, vocacionales o una combinación de programas. Estos son exclusivos del sistema educativo de la provincia de Québec. Aunque todas las universidades en Québec se conocen coloquialmente como CEGEP, solo las universidades públicas se denominan oficialmente con ese nombre. Tanto las universidades públicas (CEGEP) como las privadas tienen la misma función en Québec.

Aunque pueden compararse con colegios universitarios o colegios comunitarios, los CEGEP difieren en un Diploma de estudios universitarios (o Diplôme d'études collégiales, DEC) para la admisión a la universidad en Québec, a menos que un estudiante ingrese como estudiante mayor, lo que generalmente significa una edad mínima de 21 años, además de contar con otros requisitos. Un estudiante en Québec normalmente no puede ingresar a la universidad con solo un diploma secundario, a menos que el diploma se haya obtenido en otra provincia o país. Sin embargo, algunas escuelas privadas de inglés en Québec ofrecen el grado 12, que permite el acceso a la universidad sin necesidad de obtener un DEC.

Los programas preuniversitarios suelen tener una duración de dos años, lo que llena la brecha entre la escuela secundaria y los títulos universitarios, que son un año más cortos en Québec en comparación con otras partes de Canadá. Los programas técnicos suelen tener una duración de tres años, con especialización en cursos que conducen a una carrera inmediatamente después de la graduación. Dependiendo de la universidad, los estudiantes con diplomas DEC de un programa técnico pueden continuar sus estudios en una universidad para la educación superior.

El propósito de un nivel de educación universitaria separado es hacer que la educación postsecundaria sea más accesible en Québec. También asegura que los estudiantes tengan una preparación académica adecuada para tener éxito en la universidad.

### ENSEÑANZA PRIMARIA

Educación preescolar		1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>ro</sup>	4 <sup>to</sup>	5 <sup>to</sup>	6 <sup>to</sup>
Jardín de infantes	Párvulos						



### ENSEÑANZA SECUNDARIA

1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>ro</sup>	4 <sup>to</sup>	5 <sup>to</sup>	DES <sup>4</sup>	Mercado laboral
		AFP <sup>1</sup>	DEP <sup>2</sup> - ASP <sup>3</sup>			

<sup>1</sup> *Attestation de formation professionnelle* - AFP (Certificado de Estudios Profesionales)

<sup>2</sup> *Diplôme d'études professionnelles* - DEP (Diploma de Estudios Profesionales).

<sup>3</sup> *Diplôme de spécialisation professionnelle* - ASP (Certificado de Especialización Profesional).

<sup>4</sup> *Diplôme d'études secondaires* - DES (Diploma de Estudios Secundarios).



### ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA (COLEGIAL)

### AEC

Formación técnica (3 años)	DEC Diploma de Estudios Postsecundarios
Formación preuniversitaria (2 años)	



### ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Licenciatura (3 años o 4 años)	Maestría (2 años)	Doctorado (3 años o más)
-----------------------------------	----------------------	-----------------------------

## Anexo 5- Cálculo de la puntuación R

La puntuación R mide el rendimiento académico de los estudiantes del CEGEP en una escala de 0 a 50. Normalmente, una puntuación R se sitúa entre 15 y 35. Dado que la puntuación R se utiliza en el proceso de selección para la admisión a programas con matrícula limitada, a menudo es una preocupación central para los estudiantes de CEGEP. Además, las estadísticas recopiladas por las universidades pueden servir como un objetivo concreto y preciso para los estudiantes. Por ejemplo, en el otoño de 2020, ningún estudiante con una puntuación R por debajo de 31,52 fue admitido a la carrera de abogado en la Université de Montréal. Para ser convocado para una entrevista de admisión en el programa médico de McGill, el límite era 34.907.

En términos de las matemáticas detrás de su cálculo, hay una serie de aspectos sobre cómo se calcula la puntuación R que hacen posible separar el rendimiento de su contexto. Uno de ellos es el indicador de fuerza del grupo. Como sugiere su nombre, este indicador nos permite distinguir entre diferentes grupos en función de una escala de desempeño. Imaginemos dos estudiantes, Clara y Sophia. Clara asiste a un CÉGEP menos competitivo, donde trabaja duro y se destaca claramente entre sus compañeros. Sin embargo, esta gran diferencia con respecto a sus compañeros de clase no se ve muy afectada por la adición del indicador de fuerza del grupo, que es de bajo valor. Por el contrario, Sophia estudia en Sainte-Anne. En sus clases muy competitivas, el valor del indicador de fuerza del grupo es alto. Sophia trabaja tan duro como Clara, pero no se destaca tanto del promedio. Sin embargo, una pequeña diferencia en relación con sus compañeros de clase se acentúa con la adición del indicador de fuerza del grupo. Por lo tanto, el contexto de desempeño se neutraliza y Sophia y Clara obtienen la misma puntuación R. De hecho, varios estudios estadísticos han demostrado que los diferentes componentes utilizados en el cálculo de la puntuación R, incluido el indicador de fuerza del grupo, sirven para aislar eficazmente el desempeño del contexto en el que ocurre. Por lo tanto, es el nivel de desempeño en sí lo que se mide.

Cómo se calcula: La puntuación R (cote de rendement au collégial, CRC o cote R en francés) es un método estadístico que clasifica el rendimiento académico de los estudiantes universitarios en Quebec. Es utilizado por las universidades de Quebec con fines de selección.

La puntuación R es de hecho una puntuación z ( $Z_{col}$ ) multiplicada por un indicador de dispersión de grupo (IDGZ) al que se le ha añadido un indicador de fuerza de grupo (ISGZ).

Puntuación R =  $((Z_{col} \times IDGZ) + ISGZ + C) \times D$ , donde  $C = D = 5$

El  $Z_{col}$  es el número de desviaciones estándar del estudiante por encima del promedio de la clase y da una indicación de la calificación del estudiante con respecto a las calificaciones de otros estudiantes en la clase. El ISGZ es el puntaje Z promedio de la escuela secundaria ( $Z_{sec}$ ) que los estudiantes del grupo obtuvieron en las materias del examen uniforme MEES en Secundaria 4 y 5. El IDGZ es la desviación estándar de los puntajes  $Z_{sec}$  de los estudiantes. La inclusión del ISGZ y el IDGZ en la determinación del puntaje R permite una comparación más equitativa entre los estudiantes, independientemente del rango académico de su CEGEP, pero la efectividad permanece en disputa.

El uso de la constante  $C = 5$  reduce en gran medida la posibilidad de un valor negativo en la puntuación y la multiplicación de la suma de todos los valores anteriores por la constante  $D = 5$  asegura la amplitud de la puntuación. El puntaje  $R$  se define de manera que el promedio sea 25. La mayoría de los puntajes  $R$  caen entre 15 y 35, pero cualquier número real es un puntaje  $R$  posible ya que los puntajes  $z$  tienden a infinito positivo o negativo a medida que la desviación estándar disminuye. Para garantizar que una calificación de 100 produzca una puntuación  $R$  de al menos 35, se utiliza una fórmula de puntuación  $Z$  ajustada que garantiza un resultado superior a 35. Las calificaciones por debajo de 50 no se consideran al calcular el promedio y la desviación estándar de una distribución de calificaciones.

Se calcula una puntuación  $R$  para cada curso, excepto para educación física tomada antes del otoño de 2007 o para cursos de recuperación. La puntuación  $R$  final es el promedio ponderado de la puntuación  $R$  en todos los cursos. Además, los cursos reprobados reciben un peso reducido en la puntuación  $R$  general y se ponderan al 25% de los créditos en el primer semestre y, posteriormente, al 50%.

#### **Anexo 6- Tarea profesional- Artículo 10**

**10.01** La tarea normal del maestro consta de tres (3) componentes:

- a) enseñanza;
- b) investigación o creación;
- c) servicio a la comunidad.

**10.02** Las descripciones de los distintos componentes de la tarea que se dan en las cláusulas 10.03 a 10.05 no son exhaustivas, pero sirven como puntos de referencia para la evaluación de los profesores, entendiéndose que en este sentido ninguno de estos puntos de referencia tiene precedencia sobre otros.

#### **10.03 Educación**

La docencia incluye las siguientes actividades:

1. preparación, entrega de actividades docentes acreditadas impartidas en diversas formas, por ejemplo: cursos, seminarios, laboratorios, talleres, tutorías, lecciones, supervisión de pasantías, síntesis o actividades de aprendizaje programadas, así como la evaluación de los estudiantes;
2. el desarrollo de métodos e instrumentos de enseñanza;
3. supervisión, adjunta a estas actividades, que asegure su extensión fuera del curso y disponibilidad en respuesta a las solicitudes de los estudiantes en el marco general de un curso, seminario, etc.;
4. Supervisión y evaluación de los estudiantes de 2° y 3° ciclo en la realización de su trabajo de disertación o tesis así como trabajos de investigación o creación que se requieran de los estudiantes por los programas de posgrado;



5. acciones de formación realizadas en el marco de la política elaborada por la Comisión de Estudios y reconocida por el Comité de Servicios Comunitarios;
6. acciones formativas realizadas en el marco de proyectos de cooperación internacional y reconocidas por la Comisión de Estudios;
7. supervisión y coordinación de las personas involucradas en las actividades enumeradas anteriormente.

#### **10.04 Investigación o creación**

La investigación y la creación incluyen actividades, subvencionadas o no, que contribuyan al avance, expansión y profundización del conocimiento, así como a su difusión y uso innovador; incluyen la investigación o creación destinada al desarrollo educativo o realizada en el marco de la Política Institucional de Servicios a la Comunidad, así como diversos trabajos de carácter de innovación tecnológica vinculados al desarrollo de nuevos productos y procesos o a la solución de problemas técnicos.

Entre otros, se reconocen en esta capacidad:

1. La concepción, elaboración, implantación, desarrollo, gestión o realización de actividades científicas, subvencionadas o no, destinadas a la búsqueda sistemática de nuevos conocimientos de tipo fundamental o aplicado, disciplinarios o interdisciplinarios;
2. los diversos trabajos susceptibles de iniciar la búsqueda de este conocimiento, incluyendo los trámites relacionados, tales como solicitudes de patentes, fondos, subvenciones o actuaciones a realizar en relación a cotizaciones, contratos, patrocinios, etc.;
3. la realización de trabajos de investigación o creación en diferentes formas: experimentación, investigación documental, análisis de datos, realización artística, preparación de diversas formas de difusión de trabajos de investigación o creación;
4. producción científica, creación literaria o artística, es decir el establecimiento y desarrollo de actividades dedicadas a la producción de obras o formas de expresión originales así como herramientas que presenten un carácter educativo innovador;
5. crítica científica, literaria o artística, trabajo de síntesis, es decir las actividades necesarias para informar y analizar los conocimientos adquiridos en un campo de conocimiento, así como trabajos de carácter metodológico;
6. la difusión de los conocimientos adquiridos, mediante la publicación de libros, artículos, manuales o informes de carácter científico, profesional o educativo; mediante la obtención de patentes, la realización de exposiciones, la realización de espectáculos o recitales; mediante comunicaciones orales, escritas o mediáticas, mediante la producción de obras originales y mediante otras actividades que puedan promover la difusión del conocimiento en diversas formas, tradicionales o nuevas;
7. la gestión y organización de congresos, coloquios, seminarios, simposios, grupos de trabajo, misiones u otros eventos científicos, artísticos, literarios o profesionales susceptibles de promover la difusión del conocimiento;
8. participación en programas de investigación de otras universidades;
9. supervisión de un equipo que realiza trabajos de investigación o creación subvencionados o no subvencionados;
10. realizar actividades de investigación o creación y difundir este trabajo en el

marco de la política institucional de servicios comunitarios;  
11. cualquier otro proceso estructurado de creación, diseño, ejecución y difusión que contribuya al avance de las artes, las letras y las ciencias.

#### **10.05 Servicio comunitario**

El servicio comunitario incluye las siguientes actividades, que están vinculadas a la función de profesor y profesor y contribuyen al funcionamiento de la Universidad y su influencia en la comunidad.

##### **Servicio a la comunidad dentro de la Universidad**

1. tareas de gestión como vicedecano, vicedecano; como director, director de departamento, unidad (es) del programa, escuela, instituto, centro institucional de investigación o creación, equipos de investigación o creación; como asistente, subdirector, director de departamento, unidad (es) del programa, escuela, instituto; como titular de la silla;
2. las tareas de participar como miembro del comité ejecutivo de un departamento, del comité ejecutivo o del consejo de una escuela, instituto, presidente, comité (s) de programa o consejo académico;
3. Las tareas de participación o coordinación en las actividades organizadas o prescritas por las facultades, unidad (es) del programa, comités del programa, tales como contribuir a la organización de pasantías, disponibilidad para los estudiantes, estudiantes matriculados en un programa, asistencia a los estudiantes en relación con sus objetivos laborales al finalizar la Universidad, etc.;
4. las tareas de participación en el trabajo de las organizaciones universitarias como la Junta Directiva, el Comité de Estudios, el Subcomité de Recursos; participación en los trabajos de las comisiones y grupos de trabajo de estos órganos y de cualquier otra comisión del establecimiento; participación en las actividades de las comisiones o grupos de trabajo del Vicerrectorado de Vida Académica, facultades, departamentos, unidades programáticas, centros institucionales de investigación o creación, equipos de investigación o creación, etc.;
5. las tareas de participación, en diversas formas, en actividades de formación en pedagogía universitaria;
6. los deberes de participar en las actividades sindicales como miembro del Comité Ejecutivo, el Consejo Ejecutivo, el Consejo Sindical y los comités o grupos de trabajo del Sindicato;
7. tareas relacionadas con la tutoría y el apoyo a los compañeros, en particular las que apoyan la integración en la vida universitaria y el desarrollo de los distintos componentes de la tarea.

##### **Servicio a la comunidad fuera de la Universidad**

1. Las tareas de participación en el trabajo de las organizaciones de la Universidad de Quebec, tales como la Asamblea de Gobernadores y el Consejo de Estudios, y en el trabajo de sus comités y grupos de trabajo;
2. las tareas de participar en actividades fuera de la Universidad de Quebec, pero relacionadas con la función de profesor, tales como:
  - a) las actividades de organizaciones gubernamentales o internacionales;

- b) las actividades de los organismos y comités de financiación;
- c) las actividades de otras universidades;
- d) actividades de divulgación universitaria (por ejemplo, conferencia pública, presencia en los medios de comunicación);
- e) servicios voluntarios a organizaciones o grupos sociales;
- f) las actividades reconocidas por el Comité de Servicios Comunitarios, bajo la política elaborada por la Comisión de Estudios;
- g) las actividades de las organizaciones sindicales;
- h) actividades dentro de asociaciones profesionales y asociaciones científicas;
- i) otras actividades de naturaleza similar.

#### **10.06 Carga de trabajo anual**

La carga de trabajo anual del profesor incluye, en proporciones variables, los componentes indicados en la cláusula 10.01.

La disposición de estos componentes es responsabilidad del profesor y está integrada en la distribución de tareas dentro de los departamentos. Las actividades de los tres (3) componentes se pueden distribuir en las tres sesiones. Esta carga de trabajo normalmente incluye:

- a) la enseñanza de cuatro (4) actividades de tres (3) créditos cada una o su equivalente en términos de créditos según el párrafo 10.03.1 y las cláusulas 10.12 y 10.13, así como la realización de otras actividades según las cláusulas 10.03. 2 a 10.03.7;
- b) la carga de trabajo relacionada con la investigación o creación determinada por el profesor en la cláusula 10.04;
- c) la carga de trabajo relacionada con el servicio a la comunidad determinada por el profesor en la cláusula 10.05.

#### **10.07 Disposición de las actividades docentes acreditadas**

No obstante lo dispuesto en el inciso a) de la cláusula 10.06, el docente podrá, sin perjuicio de sus derechos, optar por organizar sus actividades docentes acreditadas de acuerdo con las siguientes opciones:

1) Asumir más de doce (12) créditos por año, pero no más de dieciocho ( 18), para poder, posteriormente, dedicar una mayor proporción de su tiempo a actividades de servicio a la comunidad o a actividades de investigación o creación, subvencionadas o no, que incluye investigación o creación destinada al desarrollo educativo o realizada en el marco de la política institucional de servicios a las comunidades.

Independientemente del número de sesiones o años durante los cuales el profesor se acoja a lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá así acumular un máximo de nueve (9) créditos en reserva. No se tendrá en cuenta ninguna actividad docente, total o parcial, que se tome adicionalmente y que incremente la reserva por encima de este máximo. No podrá utilizarse para aumentar su fondo de investigación si ya ha alcanzado el máximo previsto en el apartado 3.

2) Asumir menos de doce (12) créditos por año, pero no menos de tres (3), para poder, durante este período, dedicar una mayor proporción de su tiempo a actividades de servicio comunitario o actividades de investigación o creación. , subvencionado o no, que incluye la investigación o creación destinada al desarrollo educativo o realizada en el marco de la política institucional de servicios a las comunidades.

Independientemente del número de sesiones o años durante los cuales el profesor se acoja a lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá así arrastrar un máximo de nueve (9) créditos a asumir posteriormente.

3) Asumir más de doce (12) créditos por año, pero no más de dieciocho (18), sin que los créditos así asumidos más allá de los doce (12) constituyan una reserva en el sentido de la opción 1 de esta cláusula.

En caso de que el profesor se acoja a esta opción, por cada tramo de tres (3) créditos asumidos en exceso de doce (12) créditos por año, podrá:

a) recibir una suma de seis mil trescientos dólares (\$ 6.300) a un fondo de investigación o creación (Fondo C) a su nombre, con fines de investigación o creación que incluyan investigación o creación orientada al desarrollo educativo o que se realice dentro de el marco de la Política Institucional de Servicios Comunitarios. Las sumas así ingresadas al fondo a nombre del profesor deberán ser utilizadas por el profesor de acuerdo con las normas y políticas de la Universidad. Esta cantidad representa el 55% del costo promedio de una carga docente determinada el 1 de junio, incluidos los beneficios complementarios, y se redondea a la centena más cercana. Esta cantidad se ajusta, si es necesario, a 1º junio de cada año.

b) Tener una suma de siete mil dólares (\$ 7,000) ingresada en un fondo de becas estudiantiles a su nombre, para becas destinadas a estudiantes, estudiantes que cursan estudios en la Universidad y elegidas por el profesor, el catedrático. Esta cantidad representa el 60% del coste medio de una carga de enseñanza.

Cualquiera que sea el número de sesiones o años durante los cuales el profesor se acoja a lo dispuesto en el párrafo anterior (a o b o combinación de a y b), puede constituir un fondo de investigación, becas de creación o de estudios cuyo saldo máximo puede superar el suma equivalente a cuatro (4) veces la suma establecida en el inciso a) o en el inciso b), según sea el caso.

4) Asumir más de doce (12) créditos docentes por año, pero no más de dieciocho (18), sin que los créditos acumulados más allá de los doce (12) constituyan una reserva en el sentido del párrafo 1), ni podrán transformarse en investigación. fondos en el sentido del párrafo 3). En este caso, la profesora destina una proporción menor de su tarea a otros componentes (investigación o creación y servicio a la comunidad). En cualquier caso, no puede quedar totalmente exento de la obligación de realizar investigación o creación. La decisión de optar por esta disposición de la tarea es del profesor.

5) En el caso de que el profesor opte por no utilizar, total o parcialmente, su reserva de créditos docentes acumulados en el párrafo 1), o, en todo o en parte, los fondos acumulados en el párrafo 3), notifica a su asamblea departamental. Estos créditos o fondos se abonan, a elección del profesor, con fines de investigación o creación, a su departamento el cual dispondrá de ellos de acuerdo con la política departamental, la cual deberá respetar las normas y procedimientos de la Universidad, a uno u otro de los componentes del Programa de Asistencia Financiera para la Investigación y la Creación (PAFARC), o, para las necesidades de Servicios Comunitarios, al Comité de Servicios Comunitarios (CSAC), para que los redistribuyan. Cualquiera que sea la opción elegida, cualquier actividad docente superior a doce (12) créditos anuales se asume sin retribución adicional.

#### **10.08 Organización de actividades de investigación o creación**

Para dedicar una mayor proporción de su tiempo a actividades docentes no

acreditadas según se definen en los párrafos 2 a 7 de la cláusula 10.03, a actividades docentes acreditadas dadas a grupos grandes o a actividades de servicio en la comunidad, el profesor puede dedicar una proporción menor de su tiempo a actividades de investigación o creación.

**10.09 Desarrollo de actividades de servicio comunitario**

Con el fin de dedicar una mayor proporción de su tiempo a actividades de investigación o creación, subvencionadas o no, que incluyan la investigación o la creación orientadas al desarrollo educativo o que se realicen en el marco de la Política Institucional de Servicios a la Comunidad, el profesor podrá dedicar una menor proporción de su tiempo a actividades de servicio comunitario dentro de la Universidad.

**10.10** En todos los casos previstos en las cláusulas 10.07, 10.08 y 10.09, el profesor es evaluado según las opciones que ha elegido para adaptar su tarea durante un período determinado.

**10.11** Con acuerdo del profesor, profesor invitado o suplente, la asamblea departamental podrá asignarle una tarea docente de seis (6) actividades de tres (3) créditos por año relevando a esta persona de otros componentes de su tarea. Los créditos asumidos adicionalmente se dejan al departamento que los redistribuye en redistribuciones entre sus profesores o los paga a uno u otro componente del Programa de Asistencia Financiera a la Investigación y Creación (PAFARC), o al Comité de Servicios Comunitarios (CSAC).

**10.12 Créditos de supervisión de disertaciones y tesis**

a) La supervisión de los alumnos en la realización de su trabajo de disertación o tesis otorga al profesor, por cada alumno, el siguiente número de créditos docentes:

- un (1) crédito cuando el alumno finaliza satisfactoriamente su proyecto de tesis o equivalente, y dos (2) créditos cuando el estudiante obtenga su título de doctor;
- un (1) crédito cuando el estudiante obtenga su título de maestría.

Estos créditos se pueden dividir entre profesores que están codirigiendo una tesis o una disertación.

b) La supervisión de los estudiantes en la realización de los trabajos requeridos por las actividades docentes de los programas de segundo ciclo sin tesis, que requieran una supervisión de la clase requerida para la supervisión de una tesis, otorga al profesor un máximo de un (1) crédito docente.

La fracción de créditos a la que da lugar este marco se calcula de la siguiente manera:

$$\text{fracción de créditos} = x / 24$$

donde x es el número de créditos otorgados a la actividad según el directorio de cursos; si x es superior a 24 créditos, se considera 24.

El maestro recibe esta fracción de crédito cuando el alumno aprueba la actividad supervisada.

Esta fracción de crédito se puede distribuir entre los profesores que codirigen dichas actividades docentes acreditadas.

La negativa del Vicerrectorado de Vida Académica a agregar una actividad a esta lista es estudiada por una comisión mixta UQAM-SPUQ a solicitud de la asamblea departamental o de una comisión de programa (s).

#### **10.13 Créditos y deducciones formativas con fines de investigación y creación.**

Para permitir la consecución de los objetivos de formación e investigación y creación en el marco de la misión de Servicios Comunitarios, la Universidad asigna cada año un máximo de sesenta (60) créditos, o el equivalente a veinte (20) cursos de tres (3) créditos. Estos créditos son asignados por el Vicerrectorado, el Vicerrectorado de Investigación y Creación bajo la política elaborada por la Comisión de Estudios. Son objeto de un primer (1er) concurso interno celebrado en la primavera y aplicable para el año siguiente. Se otorgan de la siguiente manera:

- treinta (30) créditos o el equivalente a diez (10) cursos de tres (3) créditos reservados para proyectos de capacitación;
- Se reservan treinta (30) créditos o el equivalente a diez (10) cursos de tres (3) créditos para asignaciones de docencia con fines de investigación y creación. Los créditos no utilizados durante el primer (1er) concurso se asignan durante uno (1) o dos (2) otros concursos internos realizados durante el año, sin límite o restricción en cuanto a su destino.

De acuerdo con la política elaborada por la Comisión de Estudios, los proyectos de actividad formativa y los proyectos de investigación y creación presentados en el marco de estos concursos internos están sujetos a la aprobación de la Comisión de Servicios a la Comunidad.

En el caso de que los créditos destinados a la formación o las reducciones docentes concedidas durante el año planteen excepcionalmente, en la tarea de un profesor, problemas en la organización de las actividades docentes acreditadas para el año en curso, las partes se comprometen a buscar soluciones en tal de forma que no obstaculice el desarrollo de actividades de formación o investigación y creación con los grupos destinatarios y no penalice al profesor, el profesor en la planificación de su tarea.

#### **10.14 Plan de trabajo anual**

Para efectos de la distribución equitativa de tareas (cláusula 10.25), el profesor deberá presentar al departamento su plan de trabajo anual para el año académico que comienza el 1 de junio.

Antes del 1 de mayo, el profesor debe presentar al director de su departamento, para aprobación de la asamblea departamental, su plan de trabajo anual el cual debe incluir la siguiente información:

- las actividades que correspondan a cada uno de los componentes de su tarea, en virtud de las cláusulas 10.03, 10.04 y 10.05, especificando en particular el número de créditos docentes que tiene previsto asumir durante el año y, en su caso, las siglas y título de estas actividades, solo para información; cuando los cursos solicitados han sido cancelados con frecuencia en años anteriores, el profesor indica cursos de reemplazo;
- cualquier subsidio educativo del que se beneficie, si procede;
- las opciones de adaptación para su tarea elegidas, en su caso, en las cláusulas 10.07, 10.08 y 10.09;
- el período de sus vacaciones.

La asamblea departamental debe aprobar los planes de trabajo anuales antes del 1 de junio de cada año.

Cualquier modificación significativa realizada en los planes de trabajo anuales, incluido en particular un cambio en la organización de su tarea de acuerdo con la cláusula 10.07, debe ser aprobada por una asamblea departamental.

En documento separado, de acuerdo con la cláusula 18.01, el profesor también deberá declarar a su asamblea departamental las actividades profesionales regulares y remuneradas que ejerce o se proponga ejercer durante el año.

El director del departamento, transmite al director del servicio de Personal Docente, copia del plan de trabajo anual de cada profesor, así como los documentos relativos a la actividad profesional externa de los profesores.

El director del departamento, transmite al director del Servicio de Personal Docente, las resoluciones de la asamblea departamental que modifican, a partir del 1 de junio, las tareas de docencia y servicio comunitario ya aprobadas.

- 10.15** Un profesor está adscrito a un solo departamento. Sin embargo, un profesor permanente, con su consentimiento, puede estar adscrito a tiempo parcial a otro departamento, un instituto, un centro institucional de investigación o creación o a la Escuela Superior de Moda.

Esta vinculación secundaria deberá ser aprobada por la unidad principal y por la unidad secundaria por un período máximo renovable de tres (3) años.

El plan de trabajo anual debe ser aprobado por su departamento de origen principal.

El profesor o profesor adscrito a otro departamento puede participar en la asamblea departamental de este departamento como observador en materias afines a su adscripción secundaria.

- 10.16** El profesor no podrá ser convocado para impartir lecciones por más de dos (2) sesiones consecutivas a menos que exista un acuerdo entre él y la asamblea departamental.

- 10.17** No se puede obligar a un profesor a realizar actividades docentes acreditadas que no correspondan a su titulación particular.

- 10.18** No se puede exigir a un profesor que enseñe a alumnos que no estén registrados en la actividad docente acreditada de la que es responsable.

- 10.19** Cada actividad docente acreditada, con acrónimo y número, y aprobada por la Comisión de Estudios, tiene normalmente un valor de tres (3) créditos.

**10.20 Descuentos para enseñanza**

Un profesor puede beneficiarse de un máximo de nueve (9) créditos por año en subsidios docentes, incluidos los pagados con las becas. Cualquier reducción por encima de este máximo no se tiene en cuenta y, en consecuencia, no aumenta la reserva prevista en la cláusula 10.07.1 ni el fondo de investigación previsto en la

cláusula 10.07.3.

- 10.21** Salvo disposición en contrario en el convenio colectivo, se requiere que el profesor imparta al menos una actividad de tres (3) créditos o su equivalente por año.  
Sin embargo, los directores de departamentos, institutos, programas de pregrado, centros de investigación o creación institucional no están obligados a impartir más de seis (6) créditos por año.  
El vicedecano de estudios no está obligado a impartir más de tres (3) créditos por año. El vicedecano de investigación y creación no está obligado a impartir más de tres (3) créditos por año.  
El vicedecano de estudios de la Facultad de Ciencias Empresariales y la de la Facultad de Ciencias Humanas no están obligados a impartir docencia. El vicedecano de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas y el de la Facultad de Ciencias no están obligados a impartir docencia.  
El director del programa de posgrado se libera de tres (3) créditos por año. Se otorga una reducción adicional de tres (3) créditos cuando esta persona es designada para un programa o grupo de programas con una matrícula de treinta (30) estudiantes o más.
- 10.22** En caso de que la matrícula de una (s) unidad (es) del programa de pregrado supere los quinientos (500) estudiantes, al director de esa (s) unidad (es) del programa se le asignará la asistencia de un subdirector de un programa. Se relevará de una media tarea docente, es decir dos (2) cursos de tres (3) créditos o su equivalente durante el año del mandato.
- 10.23** En el caso de que la plantilla de un departamento sea entre cuarenta (40) y cuarenta y nueve (49) profesores, al director del departamento se le asignará la ayuda de un subdirector de departamento con un (1) curso de tres (3) créditos o equivalente, durante el año del mandato. Cuando la plantilla sea de cincuenta (50) profesores, profesores y más, el subdirector es relevado de dos (2) cursos de tres (3) créditos o su equivalente, durante el año del mandato.
- 10.24** Un profesor no puede combinar direcciones académicas. Tampoco puede asumir el rol de director y asistente de dirección al mismo tiempo.

#### **Descuentos y bonificaciones por investigación o creación**

- 10.25** a) Con el fin de promover el desarrollo de la investigación y la creación y considerando que un curso suele equivaler a tres (3) créditos, la Universidad otorga anualmente trescientos noventa (390) créditos con fines de investigación o creación.

Los relevos así generados, menos los asignados como segundo relevo de conformidad con el párrafo b, están sujetos a competencia interna y son asignados por el Subcomité de Recursos, de acuerdo con la política elaborada por el Comité de Estudios, teniendo en cuenta la diversas realidades de la investigación y la creación, la duración de los períodos por los que se conceden las subvenciones y las normas vinculadas a las ayudas concedidas por los organismos gubernamentales que otorgan subvenciones.

Los relevos no adjudicados en virtud de dicho concurso interno están sujetos a un



nuevo concurso, en su caso, en los mismos términos o su adjudicación se pospone al año siguiente.

b) Para promover la integración a la investigación y la creación de nuevos profesores al inicio de sus carreras, la Universidad, durante sus primeros dos (2) años, los dispensa de impartir dos (2) cursos de tres (3) créditos. , pudiendo estas dos (2) reducciones tomarse en el mismo año o distribuirse en los dos (2) años. La primera exención se concede en virtud de este párrafo y la segunda se toma de las previstas en la cláusula 10.25 a). Estas bonificaciones pueden convertirse en una provisión de puesta en marcha para investigación o creación en los términos relativos al fondo y previstos en el segundo párrafo del artículo 10.07 3).

c) El Subcomité de Recursos informa anualmente al Comité de Estudios sobre el uso de los créditos así asignados.

### **Reparto de tareas**

**10.26** El reparto equitativo de las tareas docentes y de servicio comunitario entre los profesores deberá ser realizado por la asamblea departamental antes del 1 de junio de cada año.

a) La asamblea departamental, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, distribuye entre los profesores las tareas docentes y de servicio a la comunidad de su competencia y aprueba sus planes de trabajo anuales.

El profesor debe asumir una parte equitativa de las actividades de servicio a la comunidad que son competencia de su asamblea departamental, pero la asamblea no puede imponerle una u otra de estas actividades. La persona que acepta actividades de servicio comunitario distintas a las de la asamblea departamental las integra en su plan de trabajo.

b) El director del departamento, es responsable del buen funcionamiento del reparto de tareas entre los profesores del departamento. Debe procurar que el comité ejecutivo del departamento prepare este reparto y que la asamblea departamental lo examine, lo modifique si es necesario y lo apruebe.

c) El comité ejecutivo elabora un borrador de distribución de tareas previa consulta con cada profesor y teniendo en cuenta su plan de trabajo anual.

Si el profesor no presenta su plan anual de trabajo antes del 1 de mayo, el comité ejecutivo considera que esta persona no aprovecha las opciones de adecuación de su tarea previstas en las cláusulas 10.07, 10.08 y 10.09. Esto se tendrá en cuenta en el borrador de distribución de tareas que se presentará a la asamblea departamental.

Para las necesidades específicas de la (s) unidad (es) del programa, el comité ejecutivo prepara su borrador de distribución de tareas junto con los directores, de las unidades del programa.

El comité ejecutivo también debe, si es necesario, tener en cuenta las cláusulas 12.09 y 12.10.

El proyecto de división del trabajo también debe tener en cuenta todas las actividades a realizar por el departamento (actividades docentes en los diferentes ciclos, número de estudiantes a supervisar en el segundo y tercer ciclo, actividades

de servicio en la comunidad que se encuadran en el departamento , etc.).

d) Las partes acuerdan procurar una mayor participación de los profesores en la educación de pregrado, en particular en el primer año, de acuerdo con los plazos de distribución de tareas definidos por las asambleas departamentales.

**10.27** Sujeto a la cláusula 9.05, toda actividad docente acreditada deberá tener como responsable a una persona designada para esta actividad por la asamblea departamental.

Toda actividad de gestión o coordinación de programas, de dirección de un centro institucional de investigación o creación o de una cátedra debe tener como responsable un profesor, un docente que forme parte de la unidad negociadora.

**10.28 Asignación de funciones docentes**

La Universidad reconoce el principio de asignación prioritaria de tareas docentes a profesores, profesores titulares, invitados y suplentes dentro de un departamento. En consecuencia, la Universidad garantiza a los profesores, profesores titulares, profesores invitados y suplentes una carga docente anual normal de cuatro (4) tres (3) cursos de crédito de acuerdo con las decisiones de las asambleas departamentales.

Para garantizar la realización de este principio y la asignación a cada profesor de cargas de cursos decididas por la asamblea departamental, no se realizará ninguna asignación de cargas de cursos a profesores antes de la fecha de consolidación para las sesiones de verano y otoño.

Para la sesión de invierno, la Universidad se compromete a resolver, a la mayor brevedad, el problema de conciliar los convenios colectivos SPUQ-UQAM y SCCUQ-UQAM con el fin de alcanzar las mismas garantías para esta sesión. La distribución de las actividades docentes acreditadas por las que se asigne a cada profesor dichas actividades deberá realizarse al menos tres (3) meses antes del inicio de cada sesión, entendiéndose que se realiza, de ser posible, con periodicidad anual.

En el caso de que una actividad docente acreditada sea cancelada por falta de inscripciones, al profesor al que se le asignó esta actividad se le ofrecerá otra tarea docente, si está disponible, para que complete su tarea docente habitual. Esta nueva asignación debe realizarse al menos un (1) mes antes del inicio de cada sesión.

Las partes se comprometen a intentar resolver, a la mayor brevedad, el problema de la conciliación entre los convenios colectivos SPUQ-UQAM y SCCUQ-UQAM, con el fin de permitir que las actividades docentes acreditadas añadidas fuera de plazo se ofrezcan como prioridad a los profesores.

**10.29** En el caso de que a un profesor no se le pueda asignar una carga docente completa, de acuerdo con su plan de trabajo adoptado por la asamblea departamental, se le considera prioritario cuando presente su candidatura a otro departamento para impartir cursos para los que tiene reconocida competencia, una vez asignadas las tareas habituales de los profesores de este departamento.

**10.30** Cualquier modificación en la distribución de las funciones docentes se presenta dentro de los plazos establecidos al Director, al Director del Departamento de Personal Docente para su aprobación dentro de los quince (15) días, todo ello de conformidad con las demás disposiciones del convenio colectivo.

**10.31 Fechas de inicio y finalización**

Las fechas de inicio y finalización de la sesión son determinadas por la Junta de Directores con al menos dos (2) meses de anticipación y comunicadas a todos los departamentos y al Sindicato dentro del mismo período. Estas fechas solo se pueden cambiar después de consultar con la Unión.

**Anexo 7- Compromiso- Artículo 9**

**9.05 Contrato de profesor titular y de profesor contratado bajo la cláusula 9.06 para plaza titular**

De acuerdo con la cláusula 10.25, la contratación de un profesor, cualquiera que sean sus funciones y la duración de su contrato, debe obedecer a la recomendación de la asamblea departamental, y la contratación de un Instructor se hará por recomendación profesores.

Para estas mismas actividades, se deberá dar prioridad a la candidatura de profesores de los departamentos que atienden los programas objetivo, quienes a tal efecto deberán informar a los departamentos interesados de sus necesidades, en los plazos previstos en el artículo 10 para la asignación de tareas docentes.

b) Para la contratación de un profesor para atender solicitudes específicas de un programa de estudios de pregrado o posgrado que sea multidepartamental, interfacultad o conjunto con otras universidades, un comité conjunto departamento-unidad de carrera(s) o departamento-multi- se crea un programa de estudios de posgrado departamental, interfacultades o conjunto con otras universidades y se definen los criterios específicos que deben cumplir los candidatos. Este comité luego estudia las solicitudes y hace sus recomendaciones a la asamblea departamental correspondiente; este último solo puede cubrir los puestos disponibles de la lista de candidatos presentada por el comité conjunto,

Cuando un puesto haya sido autorizado para atender necesidades especiales a raíz de una solicitud conjunta de más de una unidad académica, como un departamento, unidad(es) de programa o instituto, la selección de los candidatos deberá realizarse de acuerdo con los procedimientos previstos en el párrafo anterior.

**9.06** En pos del objetivo de reclutar a los mejores candidatos, a los mejores candidatos posibles, la asamblea departamental podrá excepcionalmente recomendar la contratación como profesor, con contrato ordinario de dos (2) años, de una persona que no cumpla con los requisitos de contratación. criterios establecidos

para este departamento. Esta persona se beneficia de todos los derechos que le otorga el convenio colectivo, incluida la acumulación de años de experiencia a los efectos de adquirir la permanencia y la seguridad en el empleo. Sin embargo, para adquirir la tenencia, debe cumplir con los criterios vigentes al momento de firmar su primer contrato regular de dos (2) años.

El profesor así contratado sólo podrá ser contratado por tres (3) contratos de dos (2) años (incluyendo cualquier formación adicional). Esta persona sólo podrá beneficiarse de la licencia de desarrollo profesional después de haber cumplido al menos un (1) año de contrato. Si al término de su tercer contrato, un profesor así contratado no cumple con los criterios de contratación vigentes al momento de firmar su primer contrato regular de dos (2) años, esta persona también deberá reembolsar las sumas recibidas de la Universidad en el ocasión de cualquier licencia de desarrollo profesional en proporción al tiempo restante para ser regresado a la Universidad bajo el párrafo 1 de la cláusula 16.18.

El contrato de trabajo del docente especifica, en su caso, que su contratación se realiza al amparo de esta cláusula.

## **Anexo 8- Promoción docente- Artículo 13**

**13.01** Al otorgar una promoción a un profesor, un profesor confirma el carácter superior de sus logros en el cumplimiento de su tarea docente, teniendo en cuenta sus opciones de carrera y en relación con los tres (3) componentes de su tarea tal como se define en el artículo. 10.

La obtención del ascenso permite el paso a una categoría superior de tratamiento salarial de acuerdo con la cláusula 26.08.2.

**13.02** El profesor, que cumpla con las condiciones definidas en la cláusula 26.08.2 deberá informar por escrito, antes del 1 de agosto, al director de su departamento de su intención de solicitar un ascenso.

El director, envía una copia de este aviso al director del servicio de Personal Docente.

**13.03** El profesor que solicita un ascenso, presenta, antes del 10 de septiembre, un expediente en el que se resume el trabajo realizado desde su contratación o desde su último ascenso en la Universidad. Este expediente es independiente de su expediente de evaluación presentado de conformidad con el artículo 11.

El expediente de promoción debe incluir en particular un curriculum vitae reciente así como una lista organizada de sus logros en relación con los tres (3)

componentes de su tarea.

El profesor es responsable de la preparación de su expediente y queda libre de adjuntar a él todos los documentos que estime pertinentes, incluidos, en particular, los que ilustren el reconocimiento obtenido en la Universidad y fuera de ella, en vista de sus logros como profesora. , profesor universitario, que puede incluir logros como profesor antes de su contratación en la UQAM.

El expediente de promoción también incluye la ponderación expresada en porcentaje que el profesor/a asigna a cada componente de su tarea, para todo el período que cubre su solicitud.

**13.04** El profesor/a presenta al comité evaluador conformado de acuerdo con la cláusula 11.07 el expediente elaborado para su solicitud de promoción.

No obstante, si la solicitud de promoción coincide con el momento de su evaluación estatutaria, también deberá presentar, en documento separado, su expediente de evaluación de conformidad con el artículo 11.

La comisión evaluadora, al referirse a los criterios de promoción institucional, emite un dictamen sobre la solicitud de ascenso y lo remite a la asamblea departamental.

Este dictamen, así como la resolución de la asamblea departamental al respecto, son transmitidos al comité de promoción institucional por el director, el director del departamento.

#### **Comité de Promoción Institucional**

**13.05** El Comité de Promoción Institucional está integrado por cinco (5) miembros:

a) dos (2) personas en representación del Vicerrectorado, el Vicerrectorado de Vida Académica;

b) dos (2) profesores, profesores titulares de la facultad, designados de acuerdo con los términos descritos en la cláusula 13.06;

c) un profesor titular que dependa de un departamento que no forme parte de la facultad o una persona ajena a la Universidad. Esta persona puede ser un profesor, un profesor jubilado por menos de tres (3) años.

Este profesor de la Universidad o la persona externa es designado de acuerdo con las modalidades descritas en la cláusula 13.06.

**13.06** La elección de los miembros del comité de promoción institucional se realiza de la siguiente manera:

a) antes del 1 de diciembre, cada asamblea departamental designa un profesor titular en el comité de promoción institucional, así como un profesor titular como suplente. Estas personas no deben haber solicitado un ascenso ni haber formado parte del comité de evaluación de su departamento;

b) antes del 1 de febrero, los profesores designados por las asambleas departamentales de la facultad eligen a los dos (2) representantes, previstos en el inciso 13.05 b).

También eligen de una lista ordenada de prioridad el miembro externo previsto en la cláusula 13.05 c), así como dos (2) personas que pueden actuar como suplentes; estas personas son elegidas de las siguientes listas: las propuestas por las asambleas departamentales como parte de la evaluación bajo la cláusula 11.07 c); los de los profesores titulares de la Universidad designados por las asambleas departamentales de las demás facultades para formar parte del comité de promoción institucional; estas personas no deben haber formado parte de un comité de evaluación;

c) para cada solicitud de promoción, el profesor designado por la asamblea departamental correspondiente se integra en el comité de promoción institucional, reemplazando, en su caso, a uno (1) de los dos (2)) profesores previstos en cláusula 13.05 b) y designado de acuerdo con los términos del párrafo b) de esta cláusula;

d) Los métodos de sustitución los establecen los profesores designados por las asambleas departamentales de la facultad, con sujeción al inciso c) anterior.

**13.07** El examen de las solicitudes de promoción y la apreciación del carácter superior de los logros en el cumplimiento de la tarea docente requieren el uso de criterios. Estos son desarrollados cada cinco (5) años por el Comité de Estudios, por recomendación del Subcomité de Recursos, previa consulta a las Asambleas Departamentales, y son sometidos a la Junta Directiva para aprobación de una política sobre los criterios. Y evaluación procedimiento de promoción.

Los criterios y el procedimiento de evaluación para la promoción no deben contravenir las disposiciones del convenio colectivo.

**13.08** Los criterios de promoción deben desarrollarse en función de cada uno de los componentes de la tarea docente y deben permitir tener en cuenta la situación familiar y la baja laboral del profesor.

**13.09** La ponderación a cada uno de los tres (3) componentes de la tarea es asignada por el profesor y debe tener en cuenta la tarea realizada. Ninguno de los tres (3) componentes debe considerarse desde el principio como preponderante o prioritario durante la evaluación.

**13.10** El comité de promoción institucional evalúa las solicitudes de promoción entre el 1 de febrero y el 1 de abril.

La recomendación del comité puede ser:

- a) progresión normal;
- b) Pasar de una categoría a otra según las reglas del artículo 26.

El comité de promoción comunica al profesor, al profesor por escrito, su informe sustentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su reunión.

La comisión de promoción envía su informe y recomendación fundamentada al director, al director del Servicio de Personal Docente y entrega al director del departamento el expediente completo de promoción del profesor.

- 13.11** El profesor que lo solicite por escrito antes del 1 de febrero al comité de promoción, a través del director de su departamento, tiene derecho a ser escuchado por el comité de promoción.
- 13.12** El comité de promoción institucional recomienda la promoción para el profesor que haya obtenido una calificación A (excelente) en al menos dos (2) de los tres (3) componentes y una calificación B (muy satisfactoria) en el tercero.
- 13.13** La Junta Directiva está sujeta a la recomendación del Comité de Promoción Institucional. El profesor es informado de la decisión del Consejo de Administración a más tardar el 31 de mayo.

Anexo 9- Procesamiento- Artículo 26

26.01 a) Escala salarial vigente el 1 de abril de 2018 (escala del 1 de abril de 2017 aumentada en un 2%, política salarial del gobierno de Quebec).

	CATEGORIA I	CATEGORIA II	CATEGORIA III	CATEGORIA IV
0	1	58 438		
1	2	59 897		
2	3	61 397		
3	4	62 929		
4	5	64 505		
5		1 75 631		
6		2 77 332		
7		3 79 073		
8		4 80 851		
9		5 82 668		
10		6 84 529	1 88 870	
11		7 86 434	2 90 871	
12		8 88 378	3 92 913	
13		9 89 705	4 95 004	
14		10 91 050	5 97 142	
15		11 92 414	6 99 327	1 107 342
16		12 93 800	7 101 562	2 109 488
17		13 95 208	8 103 847	3 111 677
18		14 96 635	9 106 182	4 113 912
19		15 98 085	10 107 774	5 116 189
20		16 99 557	11 109 392	6 118 512
21			12 111 033	7 120 884
22			13 112 698	8 123 301
23			14 114 390	9 125 769
24			15 116 107	10 128 283
25			16 117 847	11 130 849
26			17 119 614	12 132 155
27			18 121 111	13 133 476
28			19 122 621	14 134 813
29			20 123 849	15 136 161
30			21 125 088	16 137 524
31			22 126 334	17 138 896
32			23 127 600	18 140 284
33			24 128 878	19 141 687
34			25 130 166	20 143 105
35				21 144 537



**b) Escala salarial vigente el 1 de abril de 2019 (escala del 1 de abril de 2018 aumentó 1,5%).**

	CATEGORIA I	CATEGORIA II	CATEGORIA III	CATEGORIA IV
0	1	59 315		
1	2	60 795		
2	3	62 318		
3	4	63 873		
4	5	65 473		
5		1 76 765		
6		2 78 492		
7		3 80 259		
8		4 82 064		
9		5 83 908		
10		6 85 797	1 90 203	
11		7 87 731	2 92 234	
12		8 89 704	3 94 307	
13		9 91 051	4 96 429	
14		10 92 416	5 98 599	
15		11 93 800	6 100 817	1 108 952
16		12 95 207	7 103 085	2 111 130
17		13 96 636	8 105 405	3 113 352
18		14 98 085	9 107 775	4 115 621
19		15 99 556	10 109 391	5 117 932
20		16 101 050	11 111 033	6 120 290
21			12 112 698	7 122 697
22			13 114 388	8 125 151
23			14 116 106	9 127 656
24			15 117 849	10 130 207
25			16 119 615	11 132 812
26			17 121 408	12 134 137
27			18 122 928	13 135 478
28			19 124 460	14 136 835
29			20 125 707	15 138 203
30			21 126 964	16 139 587
31			22 128 229	17 140 979
32			23 129 514	18 142 388
33			24 130 811	19 143 812
34			25 132 118	20 145 252
35				21 146 705

**c) Escala salarial vigente el 1 de junio de 2019 (eliminación del 1er escalón de la Categoría I - Carta Acuerdo N° 8).**

0	1	60 795						
1	2	62 318						
2	3	63 873						
3	4	65 473						
4			1	76 765				
5			2	78 492				
6			3	80 259				
7			4	82 064				
8			5	83 908				
9			6	85 797	1	90 203		
10			7	87 731	2	92 234		
11			8	89 704	3	94 307		
12			9	91 051	4	96 429		
13			10	92 416	5	98 599		
14			11	93 800	6	100 817	1	108 952
15			12	95 207	7	103 085	2	111 130
16			13	96 636	8	105 405	3	113 352
17			14	98 085	9	107 775	4	115 621
18			15	99 556	10	109 391	5	117 932
19			16	101 050	11	111 033	6	120 290
20					12	112 698	7	122 697
21					13	114 388	8	125 151
22					14	116 106	9	127 656
23					15	117 849	10	130 207
24					16	119 615	11	132 812
25					17	121 408	12	134 137
26					18	122 928	13	135 478
27					19	124 460	14	136 835
28					20	125 707	15	138 203
29					21	126 964	16	139 587
30					22	128 229	17	140 979
31					23	129 514	18	142 388
32					24	130 811	19	143 812
33					25	132 118	20	145 252
34							21	146 705

**d) Escala salarial vigente el 1 de abril de 2021 (escala del 1 de junio de 2019 más 2% o Política Salarial del Gobierno (próximamente), la que sea mayor.**

0	1	62 011						
1	2	63 564						
2	3	65 150						
3	4	66 782						
4			1	78 300				
5			2	80 062				
6			3	81 864				
7			4	83 705				
8			5	85 586				
9			6	87 513	1	92 007		
10			7	89 486	2	94 079		
11			8	91 498	3	96 193		
12			9	92 872	4	98 358		
13			10	94 264	5	100 571		
14			11	95 676	6	102 833	1	111 131
15			12	97 111	7	105 147	2	113 353
16			13	98 569	8	107 513	3	115 619
17			14	100 047	9	109 931	4	117 933
18			15	101 547	10	111 579	5	120 291
19			16	103 071	11	113 254	6	122 696
20					12	114 952	7	125 151
21					13	116 676	8	127 654
22					14	118 428	9	130 209
23					15	120 206	10	132 811
24					16	122 007	11	135 468
25					17	123 836	12	136 820
26					18	125 387	13	138 188
27					19	126 949	14	139 572
28					20	128 221	15	140 967
29					21	129 503	16	142 379
30					22	130 794	17	143 799
31					23	132 104	18	145 236
32					24	133 427	19	146 688
33					25	134 760	20	148 157
34							21	149 639

### **26.02 Aumento de sueldos y escalas de sueldos**

La escala salarial se incrementa en un porcentaje del 1,5% el 1 de abril de 2019.

La escala salarial vigente desde el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se incrementa de acuerdo con la política salarial del Gobierno en los sectores público y para-público (PSG) .

A partir del 1 de junio de 2020, los profesores que progresen dentro de las categorías recibirán un paso adicional al avance de paso previsto en la cláusula 26.07.

La escala salarial vigente desde el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 se incrementa de acuerdo con la política salarial del gobierno en los sectores público y para-público (PSG) o 2%, el mayor de los dos.

La escala salarial vigente desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 se ha incrementado de acuerdo con la política salarial del gobierno en los sectores público y para-público (PSG).

Al término de este convenio, se incrementan los sueldos y la escala salarial de un año de acuerdo con la política salarial del gobierno en los sectores público y para-público (PSG).

### **26.03 Entrada en vigor del aumento**

El aumento de sueldos y escala salarial se realiza dentro de los plazos señalados en la política salarial del sector público y para-público (política salarial del Gobierno o PSG) o, cuando no se prevén dichos plazos, a más tardar tres (3) meses después de que se hiciera pública esta política salarial.

### **26.04 Reglas para calcular años de experiencia.**

El número de años de experiencia se calcula para todos los profesores de acuerdo con las siguientes reglas:

1. No se retiene experiencia antes de obtener el primer diploma de pregrado, excepto en el caso previsto en la cláusula 26.07, párrafo 4.
2. Cada año de pre - experiencia docente universitaria, la docencia o la investigación universitaria, las actividades profesionales relacionadas con el trabajo cuentan como un año de experiencia a los efectos de este artículo.
3. Se consideran años de experiencia a los efectos de la aplicación de este artículo los años dedicados a los estudios con miras a la obtención de un diploma de 2° o 3° ciclo de acuerdo con la siguiente contabilización:
  - para el profesor que posea una maestría o un diploma de segundo ciclo, la duración real de los estudios hasta un máximo de dos (2) años de experiencia;
  - para el profesor que haya obtenido un doctorado, la duración real de los estudios hasta un máximo de dos (2) años de experiencia;

- para el profesor que sea doctor o doctorado, un máximo de cinco (5) años de experiencia (incluidos los años asignados para el segundo ciclo y los estudios de doctorado).

Sin embargo, si durante uno o más de estos cinco (5) años, el profesor ha adquirido la experiencia definida en el párrafo 26.04.2, también se reconocen este año o estos años.

4. La experiencia del mismo año no se puede contabilizar dos veces (2).

5. El número de años de experiencia se redondeará al total mayor o menor en función de si la parte fraccionaria es mayor o igual a 0,5 o si es menor de 0,5.

6. El establecimiento de la equivalencia de diploma no está sujeto en ningún momento ni de ninguna manera al procedimiento normal de quejas.

En el caso de que la equivalencia de un diploma sea impugnada por un profesor, se llamará a un árbitro elegido por la Unión y la Universidad para que se pronuncie sobre esta equivalencia. Su decisión es definitiva y sin apelación. Una vez dictada la resolución, el sueldo del profesor deberá modificarse, en su caso, de acuerdo con la escala salarial prevista en este convenio colectivo.

7. Las costas inherentes al arbitraje previsto en esta cláusula se reparten a partes iguales entre las partes.

#### **26.06 Ranking y sueldo del profesor vigente a la firma del convenio colectivo**

1. El profesor, en el lugar al momento de la firma del convenio colectivo, conserva la clasificación que le fue asignada en esa fecha.

2. A partir de entonces, el profesor progresa a razón de un (1) paso por año de acuerdo con las reglas de progresión definidas en la cláusula 26.07, o pasa de una categoría a otra de acuerdo con las disposiciones de la cláusula 26.08.

#### **26.07 Reglas para la progresión dentro de las categorías**

1. El avance de un escalón corresponde a un año completo de experiencia universitaria.

2. El avance de paso se produce el 1 de junio de cada año a menos que se haya alcanzado el último paso de la categoría o se aplique alguna de las reglas para pasar de una categoría a otra previstas en 26.08, salvo que se establezcan los parámetros establecidos en la cláusula 26.02 de lo contrario.

3. El profesor que entregue a la administración un certificado oficial (o en su defecto una declaración jurada) de una escuela recién adquirida, se reclasifica dentro del mes siguiente a la recepción de dicho documento por parte del director del Departamento de Personal Docente.

4. El reconocimiento a los años de experiencia de los nuevos profesores para los

que no existe un título universitario específico de su disciplina o campo de actividad, o para los que la Universidad no lo requiere, se establece mediante un comité integrado por:

- el director del departamento al que pertenecen;
- una persona designada por el vicerrector de Vida Académica o su representante;
- una persona elegida con el acuerdo del Vicerrector, el Vicerrector de Vida Académica o su representante del departamento.

5. A pesar de cualquier disposición en contrario y salvo en los casos de promoción (artículo 13) o reconocimiento de nueva escolaridad (26.07.3), no se otorgó ningún avance de escalón durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1983 y el 31 de diciembre de 1983., y el paso así perdido no podrá en ningún caso ser recuperado por el profesor mientras esta persona permanezca en el empleo de la Universidad.

6. Además, los meses comprendidos entre el 1 de enero de 1983 y el 31 de diciembre de 1983 no pueden considerarse en ninguna determinación posterior de trámite.

7. Las disposiciones anteriores no tienen el efecto de modificar la fecha de avance en el escalón de un profesor para cualquier período posterior al 31 de diciembre de 1983.

## **26.08 Reglas para pasar de una categoría a otra**

1. Los siguientes pasajes son automáticos:

- a) La 5<sup>o</sup> categoría de grado I en el 1<sup>er</sup> nivel de Categoría II para todos los profesores.
- b) A partir de 9<sup>o</sup> categoría de grado II en 5<sup>to</sup> nivel de categoría III para el titular de un diploma de 3<sup>er</sup> ciclo o post doctorado.

En el caso del profesor que se dedica bajo la cláusula 9.06, el total del número de años de experiencia contado de acuerdo con la cláusula 26.05 se toma en consideración para su inclusión en la escala de sueldos en efecto cuando se mueve a la categoría III después de la obtención del título de 3<sup>er</sup> ciclo o Doctorado.

- c) El profesor que ha alcanzado o superado el escalón 9 de la categoría II y que ostenta la titularidad pasa al escalón de la categoría III cuyo sueldo es igual al sueldo que obtendría en la categoría II después del avance en el escalón previsto en la cláusula 26.07.

2. pasajes no automáticos:

- a) El profesor que ha cruzado el quinto (5<sup>o</sup>) paso de categoría II es elegible para

la categoría III, a la que se accede en la promoción y de la siguiente forma:

- del 5º nivel de la clase II en el 1º escalón de la categoría III;
- del 6º escalón de la categoría II al 2º escalón de la categoría III y así sucesivamente.

b) El profesor que ha completado los cuatro (4) años de servicio en la Universidad y que ha pasado la 5ª etapa de categoría III es elegible para la categoría IV a la que se accede en la promoción y de la manera siguiente:

- 5º nivel de la categoría III en el 1º escalón de la categoría IV;
- 6º nivel categoría III en el 2º nivel de la clase IV y así sucesivamente.